

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 04 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, César Augusto
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CESARINI, Enrique Luis
COLOMBO, María Teresita del Valle
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FEDELI, Noelia Paola
FERNANDEZ, Juana Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GAMBARELLA, Martha Cynthia
HERRERA, Natalia Vanessa
HERRERA, Rubén Antonio
LAVATELLI, Luis Daniel
LOBO VERGARA, Luis María
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

LUNA, Víctor Hugo
MARSILLI, Carlos Antonio
MERCADO, Verónica Elizabeth
MOLINA, Manuel Isauro
MONTI, Francisco Manuel
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
NÓBLEGA, Marisa Judith
PÁEZ, Alberto Alejandro
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
SOSA, José Antonio
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que se incorporan después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ANDRADA, Marina Laura
CONTRERAS, Genaro Armando

MARENCO, Guillermo Ramón
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados con licencia:

CORPACCI, Hugo Alejandro

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días, señoras Diputadas y señores Diputados.
Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 35 diputados presentes tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:31 minutos se da inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del periodo 131.

Estando algunos diputados en forma presencial en el recinto, vamos a invitar al diputado Augusto Barros y a la diputada Natalia Herrera a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Orden del Día: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020.
Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y que se proceda a su aprobación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Atento a la moción de omisión de lectura, se somete a consideración del Cuerpo, procederán a la votación mediante el sistema de chat.

Los que estén por la afirmativa sírvanse colocar la letra (A) a consideración de los señores diputados.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobada la moción del diputado Marcelo Murúa.
Punto 4º del Orden del Día, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. A los fines de esta nueva modalidad que estamos teniendo en esta sesión, solicito licencias para todos aquellos diputados que al finalizar los registros de la misma, hayan tenido la ausencia ya sea aquí en el recinto o en el lugar que correspondiere a la sesión del día de la fecha.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Retiro la palabra, era mocionar en el mismo sentido del diputado Murúa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Comunicaciones, por Secretaría Parlamentaria, perdón, perdón, perdón.

Vamos a someter a votación los pedidos de licencias formulados por los señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, habilitándose el sistema de chat para la votación deberán consignar la letra (A).

A consideración de los señores diputados.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No tenemos Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 5º del Orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al número de expediente, iniciador y extracto a los fines de su remisión a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 760-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declarar de Interés Parlamentario los 50 años de haber sido erigida canónicamente la parroquia de la Virgen del Rosario ubicada en Hualfín, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 761-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Exprésase el más enérgico repudio contra los dichos proferidos por Eduardo Feinmann, en los que utilizó la última cifra de muertes por Covid-19, para burlarse de la memoria de los 30.000 desaparecidos durante la última dictadura cívico militar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 762-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Declárese patrimonio histórico-cultural de la Provincia a los edificios comprendidos en la Manzana de la Salud.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 763-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Solicitar a través del Ministerio de Planificación y Modernización, la Secretaria de Modernización del Estado, la Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa, establezca la actualización y ampliación pormenorizada de la página web del Ministerio de Salud.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 764-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el beneplácito por el 79º aniversario de Radio Nacional Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 765-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Realización del Test de detección de Covid-19 a todo el personal de la salud de organismos públicos y privados de manera preventiva y gratuita cada 15 días corridos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 766-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, informe sobre el traslado de ciudadanos catamarqueños hacia Buenos Aires, en virtud de actos partidarios del mes de octubre del corriente año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 767-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Establecer líneas de acción que garanticen contención, alojamiento, acompañamiento y provisión de insumos necesarios, durante el periodo de aislamiento a integrantes del equipo de salud y de seguridad afectados por COVID-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 768-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Programa de Voluntariado Social de Agentes y Profesionales de Instituciones de Salud Privada, para la colaboración en tareas de salud llevadas a cabo dentro de instituciones públicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) 769-2020 Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el 70º Aniversario del registro de la tradicional zamba "Paisaje de Catamarca", obra compuesta por Rodolfo "Polo" Giménez.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte.770-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de interés Parlamentario, Cultural y Educativo los 200 años del primer izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 771-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina Extracto: Exprésase el Beneplácito por la iniciativa de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner de promover una convocatoria al diálogo, en orden a mejorar la convivencia y la integración en la República Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 772-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Tiago Puenta. Establecer el acompañamiento psicológico a pacientes y familiares víctimas de Covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 773-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Carlos Antonio Marsilli. Instar al Poder Ejecutivo Provincial que, intervenga ante el Ministerio de Cultura y Turismo y la Secretaría de Gestión Turística, con el objetivo de dar a conocer qué tipo de ayuda económica y financiera recibieron.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación para su tratamiento conjunto también con la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 774-2020. Proyecto de Ley, iniciado por las Diputadas Mónica Zalazar y Natalia Ponferrada. Programa Provincial de Gestión Menstrual.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Punto 6º del Orden del Día...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hay un pedido de palabra de la diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señora Presidenta, a fines de solicitar que el expediente 770/2020, proyecto de Declaración del diputado Isauro Molina, sobre “Declaración de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo los 200 años del primer izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, sea girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en atención a la Constitución Nacional ratifica la soberanía argentina sobre las Islas. Gracias

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Atento al pedido efectuado, el expediente 770/2020 se gira también a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, para su tratamiento conjunto con la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a dar la palabra, pero quiero aclararles que los pedidos de palabra se deben formular por chat.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Para pedir, por el artículo 66, de acuerdo a lo que se había discutido y acordado en Labor Parlamentaria, la inclusión de un proyecto que envié oportunamente, un pedido de informe vinculado a la declaración jurada realizada, del Gobernador, a los medio nacionales –Infobae más precisamente-fue ingresado a las 19 horas de ayer.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido del diputado preopinante, ingresar por el Artículo 66, elevado a la Secretaría Parlamentaria en el día de ayer para que tome estado parlamentario en la presente asamblea.

- Interferencias en el sonido -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se les ruega a los señores diputados que no están en el uso de la palabra que apaguen sus micrófonos por favor, para evitar problemas con el sonido.

Vamos a someter a consideración del Cuerpo los pedidos de autorización formulados por los diputados Hugo Ávila y Francisco Monti para que se incorporen como proyectos presentados sendas iniciativas, propiciadas por los Legisladores que formularon los pedidos.

La votación se hará a través del sistema de chat. Los que estén por la afirmativa, sírvanse colocar la letra “A”. La votación se abre.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, a través de Secretaría Parlamentaria se enumerará los expedientes ingresados, el autor y el extracto del proyecto a los fines de designar su remisión a la Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 775-2020. Proyecto de Resolución, iniciado el diputado Hugo Ávila. Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Gobernador de la Provincia se haga pública su declaración patrimonial de bienes con valores reales al día de la fecha.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 776-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, tome participación en la causa penal por la supuesta comisión del delito de usurpación de tierras fiscales identificadas con Matrícula Catastral N°11-26-05-3748 y M.C. N° 11-26-05-4150, que tramita ante Fiscalía de Instrucción Penal N°3 y/o, inicie las acciones civiles pertinentes a fin de resguardar el patrimonio fiscal.”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Punto 6° de la Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- De acuerdo a lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, los homenajes serán adjuntados a la Versión Taquigráfica de la presente sesión ordinaria, habiéndose inscripto para realizar tales homenajes la diputada Mónica Zalazar, quien había pedido realizar homenaje acerca del Día Internacional de la Lucha contra las violencias y ciberacoso.

-Se adjunta fotocopia del homenaje como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de la diputada Mónica Zalazar referente al Día Internacional de la Lucha contra las violencias y ciberacoso-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 7° del Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para su tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 3 de noviembre del corriente año. Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido, en primer lugar Expte. 310-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puentes. Creación del Plan Integral "Hablemos de Todo". Con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del presente Despacho en consideración que no tiene discrepancias y está firmado por los representantes de todos los Bloques.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar a través del sistema de chat la letra "A".

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la omisión de la lectura del Despacho.

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 227/220 de la Comisión de Legislación General, referido al Expte. 310-2020 Creación del Plan Integral "Hablemos de Todo"-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General y autor del proyecto, el diputado Tiago Puentes.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Antes que nada agradecerles a todos los pares, miembros de la Comisión de Legislación General, por el rápido tratamiento de este proyecto.

Contarles que el 11 de mayo de 2016 estuve presente en el Parque Las tejas de la Ciudad de Córdoba para acompañar el lanzamiento oficial del Programa Nacional Hablemos de Todo. Esta iniciativa propiciada por el Gobierno nacional, en ese momento encabezada por Mauricio Macri, a través del Instituto Nacional de la Juventud, significó no solo un real avance en cuanto a las políticas públicas dirigidas a atender las necesidades y problemáticas de los adolescentes y jóvenes argentinos, si no que desde entonces este programa nacional fue

llevado a cabo por una enorme equipo técnico dirigido por una joven catamarqueña que es "Petu" Castillo, quien tuvo la responsabilidad de concretar la idea en realidad.

Los resultados obtenidos desde su creación hasta la actualidad han demostrado el éxito del programa y la incidencia positiva que tuvo en la vida de miles de jóvenes argentinos. Es por ello que junto a mi equipo decidimos replicar la iniciativa y adaptarla a nuestra provincia y para que pueda convertirse en una verdadera política de Estado en Catamarca, durante las semanas previas nos hemos reunido con las autoridades de la Secretaría de Políticas Juveniles de la provincia y junto a su equipo técnico para analizar, debatir y consensuar el proyecto, el cual hoy otorgaremos media sanción.

El Plan Integral "Hablemos de Todo", como lo dije anteriormente, está dirigido a las personas jóvenes de toda la provincia, como así también a las personas que trabajan con ellos en diferentes ámbitos. Tiene como principal objetivo brindar herramientas que potencien el desempeño individual, social e institucional.

Un aspecto del plan sumamente importante, consiste en la constitución de un área de formación y capacitación permanente, tanto interna como externa, la cual permitirá atender las demandas y necesidades del grupo etario de referencia en todo el territorio provincial, teniendo como propósito, generar espacios de debate de acuerdo a las temáticas solicitadas y afianzar los canales de comunicación entre los sujetos intervinientes -los destinatarios y también los multiplicadores-. Esto hace que la educación a lo largo de las décadas, ha ido modificando sus formas, sus estructuras, pero nunca ha dejado de ser una prioridad. Tal es así, que la Organización de las Naciones Unidas, la ha calificado como un bien público, y es imposible imaginar una sociedad donde no se conciba su impartición como una obligación del Estado. No por ello, se debe entender únicamente como educación a aquello que se estructura dentro del ámbito formal, es decir, adentro de las escuelas, de las instituciones educativas, etc., sino también con la dinámica docente-alumno, sino que existen otras modalidades de la misma, como su versión informal, la cual se entiende como aquella que se dispone en espacios que no se configuran dentro del sistema educativo, en dinámicas disidentes a la tradicional. Un ejemplo de educación informal se presenta en este proyecto de Ley, el cual abordará las problemáticas que causan un mayor perjuicio en las juventudes: Violencia de Género, Géneros y Sexualidades, Trastornos de la Conducta Alimenticia, Bullying, Grooming, Acoso Laboral, Consumos Problemáticos y también Prevención del Suicidio, y es una forma precursora en la provincia, siendo una herramienta estatal que puede interpelar a las juventudes, desde una percepción de paridad, sin caer en verticalismos de relaciones asimétricas entre Estado y población.

Entendemos al plan como educación informal, y por ello, un bien público, debido a que el fin del mismo es la concientización de las juventudes acerca de la prevención de las problemáticas previamente mencionadas, informalmente mediante talleres y capacitaciones, así como con una plataforma virtual que describe las problemáticas y la información sobre las mismas de una manera innovadora y carente de prejuicios. Es necesario remarcar que, al describir como educación informal al mismo, no se quiere por ello que se entienda como falsa o carente de estructura empírica, y es por ello, que para la producción del contenido informativo de cada tópico, la autoridad de aplicación deberá trabajar conjuntamente con distintas organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales que actualmente ya se vienen aplicando en su labor las temáticas que abarca el plan. Estos organismos especializados, colaboraran con la autoridad de aplicación en el...

-Inconveniente en la conexión a internet-

SRA. PRESIDENTA.- Perdón diputado. Perdón un segundito.

Personal de Informática que verifique porque los diputados que no están en el recinto no están escuchando.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Ahora me escuchan? Perfecto.

No sé qué en parte les estaba contando pero, bueno, el plan de acción se centra en un abordaje digital y paralelamente se realizará un abordaje territorial. En el abordaje territorial estará compuesto de capacitaciones, en donde se capacitará a personas con perfiles psicopedagógicos y a todas aquellas que trabajen con personas jóvenes provenientes de los distintos organismos de municipales a fines o estructuras de gobierno de menor escala. La información será aprendida a efectos de ser posteriormente transmitida a las personas jóvenes de sus comunidades a través de talleres. Estos estarán dirigidos directamente a las personas jóvenes y serán llevados a cabo por personal propio de la Secretaría de Políticas Juveniles, serán de prevención e información y de carácter no asistencial.

En cuanto al abordaje digital se creará una plataforma virtual que sirva como (estoy escuchando con mucho eco)...

-Problemas con el audio-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...en cuanto al abordaje digital se creará una plataforma virtual que sirva como herramienta de ayuda y canal de información sobre las problemáticas de la juventudes. La misma tendrá dos partes: el contenido elaborado previamente en un lenguaje amigable para el usuario, videos e información de formato texto y también un chat anónimo para consultas, que sería como un consultorio Web.

Este Plan se dirige, no solo a la concientización activa de sus participantes sino también, a la formación de nuevos concientizadores.

Considero que las personas jóvenes son las protagonistas, por ello creo que es imprescindible apostar a este tipo de propuestas y planes que nos permitan avanzar hacia modelos sociales que fortalecen el empoderamiento y la integración de todas las juventudes.

Así que, ojalá que podamos contar con el acompañamiento de todos ustedes en este programa, que reitero, lo hemos trabajado con las actuales autoridades de la Secretaría de Políticas Juveniles de la Provincia, para que realmente se empiece a ejecutar este Plan que tan positivo ha sido a nivel nacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a someter el proyecto...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Simplemente para adherir por parte del Bloque de Frente de Todos al proyecto del diputado Tiago Puente, por considerar que es una iniciativa que va a habilitar un buen espacio, a los fines de debatir las problemáticas y las cuestiones que diariamente necesitan atención por parte de la sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias señora Presidenta. Es también, para adherir al proyecto presentado por el diputado Tiago Puente, entendiendo que se está abordando y nos estamos ocupando de una problemática amplia y compleja, que vive la juventud en este caso de la provincia de Catamarca.

Que en realidad, la complejidad y las dificultades que se generan en realidad, es en la sociedad toda, pero esto abarca un sector, un estrato de la sociedad, que entiendo importante hacerse cargo, hacerse eco de esa problemática.

Y también decir que actualmente la provincia de Catamarca tiene un programa que hoy se le dará un marco legal, por lo cual creo que se lo jerarquiza y se lo posiciona mejor, pero que se viene trabajando en esta cuestión, es decir no está desatendida.

Puntualmente quiero decir, que en el momento que se haga la votación artículo por artículo, voy a pedir en el Artículo 6º: "...donde se habla de un equipo interdisciplinario conformado con recursos humanos, pertenecientes a distintos organismos". Ahí, voy a ser insistente en una posición si se quiere, ideológica y filosófica del peronismo, en que los trabajadores no conforman un recurso humano en el sentido de ponerlos al mismo nivel o a la misma altura, que los recursos que hacen a la economía en sí, llamémosle capital, tierra, etc. Por tal motivo, voy a pedir en el momento de la votación individual que se reemplace el término "recursos humanos" por "trabajadores". Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para adherir como Bloque PRO al proyecto del diputado Tiago Puente. Que es un orgullo que hoy pueda ser ley en Catamarca, es un Programa que lo abordó intensamente el equipo de Mauricio Macri, cuando fue Presidente.

Y el Programa Hablemos de Todo, llega a los jóvenes desde otra perspectiva, desde otra dinámica y hace que haya una cercanía entre ellos, donde puedan consultar sobre consumos problemáticos, diversidad, métodos anticonceptivos, sexualidad. Que muchas veces es difícil acceder a esa información o preguntarles a los padres o a los docentes, porque a veces no saben cómo acercarse a los jóvenes y a los adolescentes.

Habla del acoso laboral, del bullying, de la prevención del suicidio, como lo decía Tiago. Me parece muy importante, porque además lo aborda de una manera muy actual, muy de nuestros tiempos o de una manera digital, territorial.

Así que felicitar a Tiago por esta iniciativa y espero que tenga pronta sanción definitiva para que sea ley en nuestra provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Es para expresar el acompañamiento al proyecto que estamos tratando del diputado Puente, para expresar la importancia de este proyecto, tratando estos delitos y temas actuales como el bullying, el grooming, trastornos de conducta alimentaria.

La verdad que este es un proyecto importante, y la provincia tendrá un Programa que aborde toda esta problemática, realmente es muy beneficioso para todos los jóvenes catamarqueños. Nada más Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo a través del chat consignando la letra "A".

-APROBADO-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, antes de entrar al tratamiento en particular, el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Además de adherir al proyecto, me parece extraordinario y no hacer ningún análisis respecto de algunas cuestiones de alguna diputada preopinante. Compartiendo la propuesta del diputado Zavaleta, respecto a la modificación del término, me voy permitir sugerir una modificación en el Artículo 1º, puesto que se habla de Autoridad de Aplicación pero, no está enfáticamente establecida en el proyecto. Entonces la redacción del Artículo 1º, como último párrafo agregarle: "siendo esta en adelante la Autoridad de Aplicación", la Secretaría de Políticas Juveniles que le han asignado el rol y en el Artículo 18, la Autoridad de Aplicación no tiene facultades reglamentarias, sino la tiene el Poder Ejecutivo. Por lo tanto voy a solicitar que se modifique, también, la redacción de ese artículo y quede establecido que: "El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley...", en el término establecido en el proyecto.

Si no hay oposición a la sugerencia o a las mociones presentadas, voy a solicitar que en particular se apruebe en bloque, todo el paquete de artículos y se entienda comprendidas las modificaciones que he propuesto, conjuntamente con el diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias Presidenta. Es para decir que comparto plenamente lo que ha planteado el diputado Barros y ya para hacerla concreta a la modificación del Artículo 6º, que quedará de la siguiente manera: "Equipo Interdisciplinario: Crease en el Marco del Plan Integral Hablemos de Todo, un equipo interdisciplinario conformado con trabajadoras y trabajadores humanos pertenecientes a los distintos organismos del Poder Ejecutivo, que acrediten conocimiento y experiencia en las temáticas que trata esta ley. La selección y designación del mismo estará a cargo de la autoridad de aplicación". Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

El diputado Barros que precise lo que propone en la modificación al Artículo 1º.

SR. DIPUTADO BARROS.- Al Artículo 1º, respecto a que al final se agregue: "...siendo esta la Autoridad de Aplicación.

Y en el Artículo 18 "El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará..." en el término establecido en el proyecto de Ley.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se darán lectura a los artículos modificados por el diputado Augusto Barros.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Creación. Créase el “Plan Integral Hablemos de Todo” en el ámbito de la Secretaría de Políticas Juveniles dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace, siendo esta la Autoridad de Aplicación”.

“ARTÍCULO 18º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de sesenta (60) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos primero a someter a consideración del Cuerpo la moción de votar en bloque el proyecto en particular y si así lo autorizan recién vamos a empezar a votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar la letra “A” mediante el chat.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción del diputado Barros, en consecuencia se pone a consideración el proyecto de Ley en particular, desde el Artículo 1º a 19 inclusive con las modificaciones propuestas en el Artículo 1º por el diputado Barros, en el Artículo 6º por el diputado Armando Zavaleta y en el Artículo 18 por el diputado Barros.

A consideración del Cuerpo, en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar con la letra “A”, a través del chat.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción del presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento respectivo.

Antes de continuar con la Orden del Día, quiero recordarle a los señores Diputados que para poder emitir su voto, deben estar con la cámara encendida, sino no va se les va a computar.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa que tramita bajo expediente 406-2020, proyecto de Ley, iniciadora diputada Natalia Ponferrada, extracto: “Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como “Día del Inmigrante Italiano”. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado. Les ruego que cierren los micrófonos para permitir el uso de la palabra y que todos escuchemos correctamente a quien le ha sido concedida la palabra.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta, es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del Despacho, visto que es un Despacho único y es conocido por todos los Bloques y se pase a dar la palabra al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignando con la letra “A”, en el sistema del chat de la presente sala virtual.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción de omisión de lectura del Despacho, en consecuencia tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Legislación General, Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Buen día queridos colegas, como se encuentra presente la autora del proyecto, la diputada Ponferrada, le cedo la palabra a ella.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión de Legislación General y a sus integrantes, por haber dado despacho al presente proyecto y agradecer a los integrantes de Labor Parlamentaria por haber incluido el presente proyecto para la sesión del día de hoy. Un proyecto que propone la adhesión de la provincia a la Ley Nacional N° 24.561, que instituye el 3 de junio de cada año, como el "Día del Inmigrante Italiano" y a la vez la incorporación al calendario de fiestas o de eventos en la provincia.

Esta fecha fue elegida en homenaje a Manuel Belgrano, creador de nuestra Enseña patria, que nació el 3 de junio de 1770 -así como lo menciona el Artículo 2º de la mencionada Ley Nacional-

Pero este año, es un año particular y le da otra impronta al proyecto de adhesión, porque el 2 de febrero del año 2020, el Presidente de los argentinos, Alberto Fernández, declaró al año 2020 "AÑO BELGRANIANO", por cumplirse este año los 250 años del nacimiento de Manuel Belgrano y los 200 años de su fallecimiento....

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Disculpe Presidenta. No se escucha el audio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Nosotros escuchamos perfectamente.

Verifique por Dirección de Informática si son audios externos a la Cámara o si es parte del sistema de la Cámara el que tiene problema.

Continúe diputada Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Decíamos que el año 2020 ha sido declarado año Belgraniano, en conmemoración de los 250 años del nacimiento de Belgrano y los 200 años de su fallecimiento. Y en el mismo decreto se destaca su probada austeridad, honradez, el sacrificio de sus propios intereses en pos de la Patria. Dada esta situación desde el intercomité de Argentina para los italianos se hizo una convocatoria a todas las provincias solicitando la adhesión a esta Ley Nacional y así varias provincias argentinas han ido presentando proyectos como el presente.

Los lazos históricos entre Italia y Argentina se remontan a la primera época de la fundación de Buenos Aires, en la primera fundación cuando Pedro de Mendoza, atribuyó "El milagro" de llegar a buen puerto a la Virgen "Santa María del Buon Aria" y bautizó la Ciudad con su nombre en español: Buenos Aires. Desde el siglo XVII pequeños grupos de italianos empezaron a llegar al país. Pero la ola fuerte de inmigrantes italianos se dio entre 1880 y 1920. Junto a la inmigración española, fue la más numerosa e importante, y ambas son el pilar fundamental para comprender nuestra historia. Y han dejado una impronta importantísima en el arte, en nuestro idioma, en la cocina, en nuestra arquitectura.

Y por supuesto que la provincia de Catamarca, no ha sido ajena a este proceso inmigratorio ocurrido en Argentina; la llegada de los primeros inmigrantes italianos, se entrelazan con los de otras nacionalidades durante el siglo XIX. Y como pasó en otras provincias, fueron radicándose, buscando proximidad con otros inmigrantes de similar procedencia, promoviendo reuniones de fraternidad, que con el tiempo se transformaron en instituciones que los fueron representando y sirvieron para la contención de sus problemáticas.

Así, en el año 1890, se crea la Sociedad Unión Italiana de Socorros Mutuos, en la provincia de Catamarca, integrada por la mayoría de italianos residentes en la Capital y alrededores. Desde entonces y hasta el presente, a lo largo de 130 años, es la representante oficial de la colectividad italiana de Catamarca, cuya sede se encuentra en la Calle Rivadavia al 700, desde el año 1904.

La presencia italiana en Catamarca, tuvo significativos representantes a lo largo de los años. Arribaron desde distintas regiones de Italia, siendo los más numerosos los procedentes desde Paderno del Grappa. A mediados del siglo XIX se radica en la ciudad el Arquitecto milanés, Luis Caravatti, quien tuvo a su cargo la construcción de la mayoría de las obras emblemáticas que fueron transformando la fisonomía arquitectónica de la ciudad de Catamarca. Como el Estanque y Paseo La Alameda, la Casa de Gobierno, la Catedral Basílica, el Hospital San Juan Bautista, el Seminario Conciliar, la Escuela Normal "Clara J. Armstrong", el Cementerio Municipal, por mencionar algunas de sus obras. Además, trabajó arduamente en las obras de urbanización y salubridad de la ciudad. Y junto a él arribaron otros arquitectos destacados, que contribuyeron también al embellecimiento de la ciudad, como fueron Domingo Offredi, y el constructor Adonai Spreafico.

La inmigración italiana también realizó importantes aportes en la enseñanza y la difusión de la música. Profesores de piano, clarinete, flauta, canto, como los hermanos Ángel y Cayetano Spadini, conformaron las primeras bandas de música en la provincia.

En el año 1901, recién iniciado el siglo XX, arriba a nuestra ciudad Mario Zambonini, formado musicalmente en el Real Conservatorio de Parma, enseñó música en las escuelas de la Capital y dirigió orquestas. En 1904 se funda el Conservatorio de música y fue su primer Director y en su memoria, el conservatorio lleva su nombre.

En 1907 se instala el Regimiento 17 de Infantería y se forma la banda de música que dirige Luis Campitelli, otro italiano arribaba a Catamarca, y entre sus integrantes se destacaron numerosos italianos que difundieron la enseñanza de la música.

Y como un dato de color, que me parece oportuno destacar, que en el año 1910, cuando se celebra el primer Centenario de la Revolución de Mayo en la provincia, los italianos radicados en Catamarca, obsequian a la provincia en agradecimiento por haberlos acogido, el reloj público existente en la torre de la Catedral Basílica de nuestra ciudad.

La Sociedad Italiana de Catamarca es una institución centenaria, totalmente identificada con los objetivos de mantener la unión familiar, conservar y transmitir su legado cultural, difundir música, tradiciones, la danza, la lengua. La historia en común entre ambos países se mantiene fuertemente entrelazada a pesar de la distancia geográfica. La Sociedad Italiana ha contribuido a mantener los lazos de hermandad que caracteriza la relación entre ambos países.

Por esto es que considero esta adhesión un justo reconocimiento a esa comunidad italiana que eligió a nuestra provincia como su nueva Patria. Por esto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si no hay alguna modificación propuesta para el articulado voy a mocionar que en un solo acto se vote en general y en particular el presente proyecto que tiene dos artículos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros. Los que estén por...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. Un saludo cordial a todos los colegas que hoy no lo han puesto de manera presencial. Simplemente -y está conversado con la autora del proyecto- para sustituir el término en el Artículo 1º "Adhiérase" por "Adhiérese", es una cuestión formal. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la moción del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresar consignando la letra "A" a través del chat.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "Artículo 1º. - Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo en un solo bloque en general y en particular con la modificación propuesta por el diputado Rivera al Artículo 1º del proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar la letra "A" a través del chat.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 272/20 proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Extracto: "Dispóngase la Construcción de una estatua al Dr. Carlos Gregorio Malbrán en la ciudad de Andalgalá".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. A los efectos de solicitar la omisión de lectura del Despacho, en consideración que es Despacho único y firmado por los integrantes de todos los Bloques. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar la letra "A" a través del chat.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 204/2020, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Dispóngase la Construcción de una estatua al Dr. Carlos Gregorio Malbrán en la ciudad de Andalgalá -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señora Presidenta, señores colegas.

Podríamos afirmar y sin duda a equivocarnos que el nombre de Carlos Malbrán ha resonado en todos los medios de comunicación del país por estos tiempos, en el que se desarrolla la enfermedad COVID-19, y podemos decir que casi todos los argentinos hemos oídos hablar del reconocido Instituto público ANLIS Carlos Malbrán, actual Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud, dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo de la Nación, lugar donde se realizan las determinaciones del virus SarCov2 en el marco de la pandemia declarada por la OMS, el cual lleva el nombre de un médico catamarqueño. Y esto nos hace reflexionar sobre uno de los preclaros científicos argentinos, dedicados a la investigación en medicina y con una fundamental trascendencia en la salud pública, con ello me refiero especialmente, a un hombre que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, dedicó su vida a la ciencia médica alcanzando logros de reconocimiento nacional como también internacional.

Que por su destacado desempeño profesional mereció hace ochenta años que el Instituto Nacional de Microbiología lo honrara con su nombre.

En el volumen X, de la revista del Instituto Bacteriológico en relación a este hecho, expresa: que el Dr. Francisco Galíndez en nombre de la Comisión de Homenajes, haciendo un elogio emocionado de la figura del Dr. Carlos Malbrán cuando se entregaba el busto para el hall central del Instituto, quien dijo: "En nombre a la veneración de las generaciones argentinas y a la custodia celosa y vigilante de los funcionarios de este Instituto -que hoy llevará el nombre de su progenitor- el monumento recordatorio de este preclaro ciudadano, eximio benefactor de la Nación y que, en adelante, tutelaré con sus blasones los altos quilates de este laboratorio de sanidad". En ese mismo acto y consta en la mencionada revista que el director del Instituto Dr. Alfredo Sordelli, recordó también la personalidad del Dr. Malbrán y puso de relieve el significado de la obra, sin duda la más querida de Malbrán, el Instituto bacteriológico, cumplía su 25 aniversario que fue celebrado ese mismo día diciendo: "Obra predilecta de Malbrán le cupo la suerte de ser adecuada por su naturaleza a las exigencias del progreso científico y por su finalidad práctica a las necesidades de la sanidad de nuestra Patria".

Este catamarqueño, había nacido en Andalgalá, el 11 de Marzo de 1862 y a los 25 años egresó de la Facultad de Medicina. Entre 1883 y 1885 fue practicante en el hospital Ramos Mejías. Y en 1887 se doctoró con su tesis "La patología del cólera" que sería publicada y que le garantizaría su temprana fama. En 1888, fue enviado por el Gobierno argentino a estudiar el desarrollo de los sueros contra la tuberculosis y la difteria en el Instituto de Higiene de Múnich y en el Instituto de Higiene de Berlín, bajo la dirección de Max Joseph Von Petterkofer y Robert Koch y se convertiría así en un referente en la investigación bacteriológica.

En Abril de 1890, se hizo cargo de la dirección del Instituto de Anatomía Patológica y en 1894 fue nombrado jefe de la sección de Bacteriología del Departamento de Higiene y a finales de ese mismo año, fue comisionado para estudiar, con los profesores Von Behring y Pier Paul E. Rouxen lo referente a la antitoxina diftérica.

Malbrán sería el principal difusor, en nuestro país, de la teoría microbiana de Louis Pasteur y sostenía que los gérmenes provocaban enfermedades.

Malbrán fue el fundador de la Cátedra de Bacteriología de la Facultad de Ciencias Médicas, desde el año 1897 hasta el año 1920, y posteriormente fue consejero y vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Trabajó en la profilaxis y tratamiento de la malaria, la hidatidosis y la lepra.

En 1899 presidió la delegación Argentina para colaborar ante el brote de la peste Bubónica en Paraguay. A principios del año 1900, fue nombrado presidente del Departamento Nacional de Higiene. Y desde esa función impulsó la lucha contra la lepra, organizó y presidió la conferencia nacional sobre el tema, proponía la adopción de medidas de higiene preventiva para poner al país en alerta ante una epidemia. Y entendía que el desafío era la investigación de sueros y vacunas, además por su consejo motivó la sanción de la Ley Nacional N° 4687 de Farmacia.

En 1902, fue autorizado a gestionar ante el Banco Nación, la transferencia de unos terrenos en Barracas, para la construcción del Instituto Nacional de Microbiología y Conservatorio de Vacunas. En 1904, puso la piedra fundamental del Instituto.

Su vocación de servicio, lo llevó a representar a nuestra provincia como legislador nacional y en abril del 1910 resultó electo como senador nacional. Desde su banca impulsó la aprobación de leyes relacionadas con la salud pública como la Ley de Defensa Sanitaria, que establecía la ampliación de la injerencia del Estado en todo el país en caso de una epidemia, y la Ley que establecía la Vacunación y Revacunación Obligatoria. El 10 de julio de 1916, fue inaugurado el Instituto Nacional de Microbiología, que incluía un depósito de vacunas y antitoxinas y fue considerado uno de los principales logros en salud pública de la Argentina en esa época y se convertiría hasta el día de hoy en un importante centro de investigación en microbiología. En cuya creación, Malbrán tuvo un fundamental papel y su nombre se establecería en su honor. El Dr. Carlos Malbrán falleció el 1 de agosto de 1940, y el vicepresidente Ramón Castillo, fue el que propuso, en 1941 que el Instituto Nacional de Microbiología llevase su nombre. Carlos Gregorio del Carmen Malbrán no es solo el nombre de un Instituto Nacional, es el nombre de un catamarqueño que trascendió por su actividad las fronteras de nuestra provincia y nuestro país, comprometido con la ciencia y la salud pública, por lo que merece el reconocimiento de la provincia erigiendo una estatua en su pueblo natal a manera de recordar los valores morales que el Dr. Carlos Malbrán demostró en su vida como médico, como científico y como político argentino. Y en estos tiempos en que convivimos con una pandemia, podemos comprobar la importancia del legado, del trabajo, de la personalidad de este médico catamarqueño.

Por lo expresado es que solicito a mis colegas el acompañamiento para este proyecto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Es para adherir a este proyecto desde nuestro Bloque, cuya iniciadora es la diputada Marisa Nóbrega. Y también mostrar mi congratulación por este homenaje que se hace a un prohombre de la medicina, que hizo grandiosos aportes y que hoy su nombre resuena en todo el mundo -diría yo- gracias a la gran labor que nos ha legado y que nos ha representado también en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de Catamarca. Pero sobre todo resaltar que Carlos Malbrán nació en Andalgalá y eso nos llena de orgullo a todos los catamarqueños y poder resaltar que cuando en muchas ocasiones se menosprecia, por muchas cuestiones, a la provincia de Catamarca, se nos debe erguir el pecho y sentir mucho orgullo, que como provincia hemos dado estas personalidades que hicieron grandes aportes al país y al mundo.

Sin dudas, hoy es Carlos Malbrán, pero hay muchos hombres y mujeres de nuestra provincia que es necesario resaltar. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila. Recordando nuevamente que tiene que solicitarla a través del chat. Adelante Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Había ingresado a través del chat, no sé qué pasó. La verdad que es muy importante sumarme a este homenaje merecido que le realiza la diputada Marisa Nóbrega, a través de un proyecto, al doctor Carlos Malbrán. Considero que es una de las grandes personalidades que ha dado la provincia de Catamarca y creo que es muy justo la construcción de una estatua o monumento para instalarlo en la ciudad de

Andalgalá, donde él ha nacido. Creo que también se deberían darle nombre a las plazas, escuelas o calles en el ámbito de toda la provincia, con el nombre de Carlos Malbrán, a distintos hospitales, a postas sanitarias.

Pero quiero referirme puntualmente al mejor homenaje que, seguramente, Carlos Malbrán le gustaría que el pueblo de Catamarca le realice -y a través de sus autoridades de su gobierno- que no es otro que el de poner en primer lugar en el orden de prioridades, al sistema de la salud.

Ayer leía a través de las redes sociales y escuchaba a través de un audio -dramático- expresado por una trabajadora de la salud, que nos hacía conocer a todos los catamarqueños el difícil momento que están pasando los trabajadores que están en la primera línea de combate de lucha contra este enemigo invisible. Donde ellos detallan claramente que no están recibiendo los mínimos elementos de protección, donde deben costearse de su bolsillo, donde también nosotros -en un gesto muy importante que hemos tenido los diputados, que creo que no lo han tenido otros sectores de la dirigencia política de la provincia de Catamarca- hemos podido constatar, hemos donado el 30% de nuestros haberes y hemos salido a recorrer todos los hospitales del interior para entregar los mínimos elementos imprescindibles, como alcohol en gel, como máscaras, barbijos, etc.

Y hemos visto que el gobierno todavía no ha distribuido, o no lo había hecho hasta ese momento y no lo sigue haciendo, todos los fondos que envió la Nación. Y primero envió setecientos cincuenta y cuatro millones y después envió más recursos, y tal es así que el Jefe de Gabinete, Cafiero, llegó a decir que la provincia de Catamarca, en un momento había recibido para la lucha contra el COVID, más de novecientos siete millones.

Por eso yo quería hacer esta reflexión. Se planteó en algún momento y yo lo vi en el grupo de WhatsApp porque pertenezco a la Comisión de Legislación General- una iniciativa de las tantas que se presentaron acá, y que es de autoría del doctor Figueroa Castellanos y que se planteaba el pedido de tratamiento sobre tablas en el día de hoy.

Yo venía hoy dispuesto a levantar la mano, a apoyar y a respaldar y a pedirle al doctor Figueroa Castellanos que se incluyan algunas reformas vinculadas a otros proyectos que se presentaron; yo planteé en algún momento estas cuestiones que son de orden prioritario, me he sumado a la lucha de los trabajadores de la salud, que todos los miércoles asisten a las puertas de este recinto a reclamar cuestiones como las referidas al bono, ese bono ínfimo de \$ 5.000 que reciben los trabajadores de la salud o esa recomposición salarial del 21% que le ha dado la provincia y que no llega a cubrir el desfase salarial que han tenido por el proceso inflacionario durante más de un año.

Yo pienso claramente, señora Presidenta, que los trabajadores de la salud merecen mucho más y me alegro que el Bloque oficialista -a través del diputado Figueroa Castellanos- esté pensando trabajar en ese sentido. Y creo que es una obligación de todos establecer políticas de Estado, políticas de consensos; también la diputada Herrera del Bloque del Frente Cívico- Juntos por el Cambio ha presentado proyectos. Todos los bloques hemos trabajado en ese sentido.

Así que estos homenajes son muy pero muy valiosos porque hacen a rescatar la memoria histórica, hace a que tengamos también un sentido de pertenencia con nuestro pasado y con nuestros prohombres que han trabajado mucho con la salud.

Pero créame señora Presidenta que estoy absolutamente convencido que esos prohombres y esas personalidades importantes en materia de salud, como el doctor Carlos Malbrán, seguramente están esperando mucho más de nosotros, la dirigencia política, que tiene la responsabilidad de considerar a la salud una prioridad. Esta no va a ser la última pandemia que vamos a tener.

Considero que debemos abocarnos de lleno a trabajar la próxima semana en el proyecto de Figueroa Castellanos, al proyecto que presentó la diputada Herrera, todos los bloques han trabajado y han considerado que la cuestión de la salud es hoy prioritaria y todavía no tenemos un despacho conjunto.

Así que espero que eso se apruebe y que de alguna manera controlemos desde esta Legislatura que tiene también el rol de contralor de los actos del Poder Ejecutivo, lo que se hace con los recursos que está enviando el Gobierno nacional para la lucha contra la pandemia. Nada más señora Presidenta y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. En principio para adherir al proyecto que está en tratamiento en este momento, por considerar que es un gran reconocimiento, un necesario reconocimiento a la persona de Carlos Malbrán, que bueno, en esta época o por las razones sanitarias en las cuales se ha visto afectado todo el mundo, nuestro país y nuestra provincia, y el relieve que tomó en su actividad el Instituto "Carlos Malbrán", me parece adecuado y lo

acompañamos desde nuestro bloque a la iniciativa planteada por la diputada Nóblega, a los fines de generar este reconocimiento.

Por otra parte, y también en virtud de lo que se planteó por parte del diputado preopinante, creo que las preocupaciones y las cuestiones que en buena forma o de buenas intenciones está planteando un diputado en particular de nuestro bloque y diputados de otros bloques en relación al manejo y las cuestiones que tienen que ver con la situación sanitaria en particular creo que en virtud de ello por empezar desde el punto de vista legislativo esos proyectos estarán en tratamiento en las Comisiones respectivas. Y también decir que en virtud de la iniciativa de las incógnitas o de las preguntas que esos proyectos hacen o bien plantean como cuestiones concretas a realizar es también menester comunicar que muchas de las cuestiones planteadas y muchas de las que no, por ahí en estos momentos todavía aún hoy no se están desarrollando están consideradas por las autoridades de salud para su implementación y las mismas tienen conocimiento de estas iniciativas que han sido planteadas hoy, mejor dicho, que tomaron estado parlamentario en el día de la fecha y a los fines de ello yo creo que en la Comisión de Salud Pública y a los fines de concatenar todas las medidas que el Gobierno viene realizando en virtud de la demanda que estos proyectos plantean, dije, concatenar con las medidas que el Gobierno viene implementando y poder dilucidar y tomar conocimiento por parte de las autoridades de los ministerios que intervienen en cuanto a que no solo plantean cuestiones que tienen que ver estrictamente con la salud sino también con cuestiones que tienen que ver con la atención de aquel personal médico de la salud que se encuentre en situación de contagio o de aislamiento por ser de contacto estrecho en las cuales el Estado los asista en todo lo necesario para que esa situación sea lo más llevadera posible visto de que este es un personal que transcurrido que tiene que transcurrir desde el punto de vista sanitario en cuanto a su aislamiento por ser contacto o por haberse contagiado un personal que indispensablemente tiene que volver a cumplir su función porque es un personal que en estos momentos es esencial y necesitan que todos los esfuerzos del Estado provincial estén abocados a hacer lo más llevadero y lo más llevadero y lo más seguro su transitar por estos ámbitos en los cuales, sin lugar a dudas, son la primera línea de batalla contra el virus que nos está aquejando.

Por lo tanto considero que se debe tomar conocimiento fehaciente de cuáles son las medidas de las autoridades sanitarias y de las autoridades provinciales que tengan que ver con las situaciones particulares precisadas en los proyectos, a los fines de conocer y concatenar y poder avanzar para que todas estas tareas se cubran de una manera correcta y toda la información esté a disposición de los legisladores, porque muchas de las tareas que se exigen o se piden están teniéndose por practicadas en el Ministerio de Salud ayuda a través del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a asistencia alimentaria, convenios con laboratorios de análisis clínicos privados a los fines de poder dar con todos los estudios y muestras necesarias para el personal de salud. Pero como dije, el espíritu de ambos proyectos necesariamente tiene que ser concatenado con lo que ya se viene realizando a los fines de que podamos optimizar la prestación y podamos optimizar la buena atención de todo el personal de primera línea que nos está ayudando a todos a sobrellevar de la mejor manera la situación sanitaria.

Volviendo al proyecto, creo que es una buena iniciativa la planteada por la diputada Nóblega, por lo tanto lo vamos a acompañar y adelanto el acompañamiento por parte del bloque. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. En realidad creí que se había agotado el tema, era para ordenar la votación o hacer una moción sobre la votación. Pero veo que hay diputados con pedido del uso de la palabra que seguramente se van a referir al tema antes de la votación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señora Presidenta, espero que me escuchen bien yo me encuentro en mi despacho. Me escucha Presidenta?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si continúe diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidenta pido la palabra a fines de plantear lo siguiente y sin perder de vista que la iniciativa que se está considerando procura dar su merecido homenaje al

Dr. Gregorio Carlos Malbrán, preclaro científico argentino nacido en nuestra provincia. Pero no se puede hacer solamente un homenaje sin situarlo en el contexto de pandemia en el que nos desenvolvemos desde hace varios meses en el mundo entero, casi un año. Porque ese contexto permite poner en dimensión la enormidad de la obra del Dr. Carlos Malbrán en su lucha contra enfermedades endémicas de distinto tipo en nuestro país.

Pero tampoco podríamos homenajear a Malbrán -y en esto coincido con un diputado preopinante- sin situarnos en un contexto de hoy y de la pandemia y de las necesidades que nuestro sistema de salud viene exhibiendo y que creemos desde nuestro bloque, pese a haber sido en todo momento cultores de una actitud de estrecha colaboración y estricta colaboración con las autoridades sanitarias, y comprendiendo el rol que les cabe en esta situación y respetando y apoyando su liderazgo en esta lucha. Pero creemos que ha llegado el momento de llamar la atención, ya lo habíamos hecho el 23 de septiembre en un debate en la Cámara de Diputados en la sesión de tablas, adhiriendo al planteo del Colegio Médico de la provincia en el que se reclamaba el cumplimiento de las promesas salariales, el incremento salarial pero también se pedía el pago del bono a los trabajadores de la salud y por el cumplimiento de la ley sancionada este año para proteger a los trabajadores salud del riesgo de contraer la enfermedad tanto ellos como su familia. Reiteramos ese planteo efectuado hace ya 45 días en este recinto y vamos a instar nuevamente a las autoridades sanitarias a mejorar y fortalecer la distribución de los elementos de protección personales entre los trabajadores de salud de todos los establecimientos asistenciales del sector público, como así mismo verificar que esto también ocurra con los trabajadores y en beneficio de los trabajadores de salud del sector privado; a la par, por supuesto, de que se intensifiquen los testeos mediante testeos rápidos y su confirmación con testeos de mayor complejidad a fines de proteger a los trabajadores de salud. Porque hay algo que se debe incorporar en los partes diarios que el COE está dando a conocer a toda la ciudadanía de la provincia respecto del número de casos, y allí debería incluirse el porcentaje del personal de salud que ha contraído la enfermedad o que está bajo sospechas de haberla contraído y por ende se encuentra en aislamiento.

Eso es todo por mi parte, reiterando el homenaje a Carlos Malbrán pero como hombres y mujeres situados en el hoy, en noviembre del año 2020, en una provincia, en un país, en un plantea que atraviesa una pandemia de tanta severidad que realmente requiere que las autoridades extremen los esfuerzos fundamentalmente para cuidar a quienes nos cuidan, incluyendo también a los trabajadores de seguridad, tanto de la policía administrativa de la provincia, como del Servicio Penitenciario y Policía Judicial, que debe ser incorporada también, en estos chequeos. Como así mismo, el personal municipal que colabora en la tarea. Muchas gracias señora Presidenta.

A la par también, de incluir en nuestro tributo y en nuestro reconocimiento y en este homenaje a su tarea diaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, señores diputadas, señores diputados.

En primer lugar, avalar y acompañar el homenaje a Carlos Malbrán, un hombre de la ciencia del país y que los catamarqueños podamos tomarlo, recuperarlo, y hacerle un homenaje, me parece que y es un paso cualitativo en términos de reconocimiento a las personas importantes de Catamarca.

Como segunda apreciación quiero expresar esto, el coronavirus es un problema de todos, no es un problema exclusivamente de un sector, de un área, de un poder, de una institución, de un establecimiento, es un problema de todos. Es un problema legislativo y del Ejecutivo porque es quien ejecuta, diseña y ejecuta las políticas públicas. Es un problema legislativo porque somos quienes acomodamos y generamos los marcos legales. Es un problema de las instituciones.

Ayer veía que el Colegio y el Círculo Médico están convocando a médicos que hoy no están en actividad, sino que están por cuestiones de salud o por cuestiones de edad o preventivamente están aislados en sus casas, para hacer el seguimiento de las personas que tienen contacto con corona virus, por vía telefónica por vía remota.

Entonces, evidentemente ahí vimos que OSEP sacó en estos días una resolución, avalando las pruebas diagnósticas para que las pueda realizar la Obra Social de los Empleados Públicos. Entonces, es un problema ya vemos, del Poder Ejecutivo de los legisladores, de los médicos, de las clínicas, de los bioquímicos. En ese contexto, he presentado ayer el proyecto que tomó estado parlamentario hoy.

Y también estaba viendo el proyecto de la diputada Natalia Herrera. Y la verdad que, a mí me parece que tiene que verlo la Comisión, mañana seguramente lo veremos y prontamente se va a dar Despacho, al menos esa va a ser mi posición de escuchar y de prontamente dar

Despacho. Porque a mí me parece que estas dificultades, a ver, estos proyectos surgen de lo que tomamos de la realidad, no surgen, no es que uno se siente y en abstracto comience a pensar qué puedo hacer. Cuando uno toma contacto con los colegas, con los profesionales de la salud, con los técnicos y ve que pasa algo y bueno, la respuesta como legislador es generar las herramientas para cubrir esa demanda. Así que, en realidad desde ese lugar se ha planteado el proyecto.

Y dos temas muy cortitos, uno, estoy de acuerdo con Marita Colombo cuando dice que: deberíamos tener los datos del personal de salud, me parece que ese es un dato que hay que tenerlo porque nos va a ir marcando el rumbo, las necesidades, los cuidados. Si hay que extremar los cuidados, hay que extremar los cuidados, a mí me parece que ese es un punto.

Y un temita, me acuerdo de que, en marzo, las discusiones eran las camas, los respiradores, las terapias intensivas y todo ha sido tan dinámico que hoy estamos discutiendo recurso humano. Entonces, si hoy estamos discutiendo recurso humano, generemos pues, estrategias que tengan que ver con el cuidado de recurso humano, con el acompañamiento de recurso humano. Porque ese señor que hoy está encuarentenado, porque tiene coronavirus o porque tuvo un contacto estrecho con alguien que tuvo coronavirus, dentro de catorce días, lo necesitamos en los hospitales, volviendo a atender a otros pacientes que probablemente tengan coronavirus.

Entonces, me parece que todas las estrategias se generen de donde se generen, desde los bioquímicos, desde los médicos, desde las clínicas, desde las Cámaras de Diputados, desde el Poder Ejecutivo, deben ser bienvenidas, porque todas tienen un solo concepto que es aportar en esta pandemia el problema es de todos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila, pero como usted ya intervino diputado, le voy a rogar que en este asunto, hemos resuelto en Labor Parlamentaria aplicar estrictamente el Reglamento sea muy breve, para dar la palabra a quienes todavía no han intervenido en el debate.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Voy a ser muy breve, coincido plenamente con la cuestión de los recursos humanos, hay que establecer prioridad también, ahí.

Por eso le voy a pedir que cuando se debata y se discuta en el marco del conjunto, la búsqueda de consenso sobre las políticas que vamos a plantear en materia de salud se incluya un proyecto que yo presenté. Ahora hemos hecho el pedido respectivo a la Ministra, sobre la inclusión del personal precarizado, agentes sanitarios que llevan 10, 12 años y los precarizados del Malbrán, que no son más de 20 personas. No significaría un gasto importante para las arcas del Estado provincial, pero sin lugar a duda, como bien lo dijo el doctor Figueroa Castellanos, los recursos humanos son fundamentales. Y creo que esta gente ya viene cumpliendo desde hace mucho tiempo tarea y los que están en el Malbrán están en la primera línea de fuego contra el COVID-19. Así que, los considero fundamentales que se trate eso y que le demos y le busquemos una solución nosotros como legisladores de la provincia. Muchas gracias Presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada Marina Andrada, va a hacer uso de la palabra?

-La diputada Andrada asiente que tiene problemas con el audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no se escucha nada, no se escucha nada diputada Andrada. No sé si va a hacer uso de la palabra...

-Problemas con el audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, vamos a dar la palabra entonces, hasta poder reestablecer la conectividad al diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Bueno, en el mismo sentido que se expresaron los diputados preopinantes respecto de este proyecto, de este merecido homenaje al doctor Carlos Malbrán. Y vaya la paradoja, que los catamarqueños en el marco de una pandemia, recién nos acordemos de reconocerlo y homenajearlo a este grande de la medicina.

Y como lo expresaron otros legisladores, creo que la mejor manera de honrarlo, de honrar su memoria, sería tener o yo creo que nos desafía y nos interpela a quienes estamos en la función pública y tenemos una responsabilidad institucional de trabajar por una provincia que tenga un sistema de salud que funcione.

Le debemos garantizar a la sociedad que el sistema de salud funcione, que cuide a quienes pelean con este virus en primera línea, que son los profesionales de la salud, médicos, enfermeros, a los profesionales, al personal de las fuerzas de seguridad.

Que el sistema funcione para tratar otras patologías que hoy quedaron de lado, que hoy no están recibiendo el tratamiento que deberían y que seguramente las consecuencias de esa falta de atención se verá dentro de poco. Hay personas del interior de la provincia que hoy le cancelan los turnos, que no pueden acceder a un turno para una consulta, personas que son derivadas de urgencia desde el interior y que hoy llegan al principal centro de salud que tiene la provincia, que es el Hospital San Juan, y le dan turno para el próximos mes, para 60 días; estas personas y sus familias, con la desesperación de poder encontrar tratamiento para sus enfermos, recurren a la parte privada, teniendo que afrontar cuantiosas sumas de dinero para pagar sus tratamientos y que muchas veces deben acudir a la ayuda de las instituciones, de la sociedad -generalmente quienes brindan o tienen mayor capacidad de ayuda en el interior son los municipios- pero muchas veces los municipios se ven superados en su capacidad de poder asistir a todas y cada una de estas personas.

Hay un caso que, a una familia derivaron una persona que fue internada en un centro privado de acá, tiene cobertura de obra social; pero también la obra social no le cubrió el test, porque para ingresar a un sanatorio privado le piden necesariamente y con justa razón un test de PCR. Este tiene un costo de \$ 2000, que la familia lo debe afrontar por sus propios medios, porque la obra social no se lo cubre.

Entonces digo y llamo a la reflexión a quienes deben tomar cartas en el asunto para mitigar todas estas situaciones que están padeciendo muchos catamarqueños. Que tomemos conciencia de esta realidad que están viviendo y veamos de qué manera podemos sumar un granito de arena para mejorarles la vida a todas estas personas. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, mis queridos colegas. En primer lugar quiero adherir a este proyecto, me parece muy loable el reconocimiento a un profesional que se ha destacado en nuestra provincia, un profesional médico del interior de nuestra provincia de Catamarca.

Quiero también resaltar la labor de muchos profesionales que, quizás, no han tenido esta posibilidad de ser homenajeados y que también se han destacado en nuestra querida provincia.

He estado atentamente escuchando a mis colegas y la verdad que en muchas de las cosas que se hablaron coincido. Creo que en el ánimo de nuestro gobernador, el licenciado Raúl Jalil, estuvo siempre, y en el ánimo de nuestra ex gobernadora Mandato Cumplido, Lucía Corpacci, también, mejorar el sistema de salud. Creo que se han venido haciendo muchas cosas que, quizás por ahí no conocemos.

Me parecen muy atinadas las iniciativas presentadas de mis colegas diputados y que seguramente vamos estar tratando -como hemos venido tratando muchos proyectos desde nuestra Comisión de Salud Pública- hemos venido tratando para mejorar, casualmente y para hacer nuestros aportes -como corresponde en esta situación de pandemia- una situación mundial, que no es nuestra únicamente.

Y quisiera hacer un poco de memoria, porque me parece hacerla que es bueno, que es positivo. Rescato hoy la gran preocupación de muchos colegas por el sistema de salud, pero quiero resaltar que cuando llegó nuestro Presidente, Alberto Fernández a la Presidencia, lo primero que hizo es volver a Ministerio de Salud lo que había sido bajado de su categoría, a una simple Secretaría. Creo que eso es importante destacarlo porque pareciera que estos 4 años que pasaron la salud no era una prioridad, creo que la salud siempre tiene que ser una prioridad, no solo en tiempo de pandemia.

Y quiero también hacer memoria. Esa actitud de nuestro Presidente fue muy atinada, como también -no sé si hay que volver para atrás- pero es importante saber lo que pasó con las vacunas -y que hay legisladores que están desde estos 4 años que han pasado- y que realmente yo no he escuchado ninguna voz, por ahí, que el sistema de salud había que mejorar esto..., que había que mejorar lo otro. O por ejemplo replantearse al ex Presidente Mauricio Macri que la salud necesitaba un Ministerio y no una Secretaría.

La verdad que también debo destacar que acá en Catamarca y que a nuestro Presidente le tocó enfrentar esta pandemia y a nuestro Gobernador le tocó enfrentar esta pandemia, que se hizo mucho, porque en ese momento –recuerden- que recién iniciaba una nueva gestión presidencial y todo; y que nuestro Gobernador, inmediatamente..., inclusive lo del barbijo, inclusive todas las medidas que se fueron tomando para que tuviéramos, durante muchos meses, casos cero en Catamarca, que no fue una obra de la casualidad, fueron decisiones que tomó el Gobierno de la provincia y que tuvo que hacerlo y que fueron decisiones coordinadas con un Gobierno nacional -que fue también a la par de un Gobierno provincial- tomando decisiones como la propia creación del Centro Malbrán -que casualmente hoy estamos aprobando, si Dios quiere, este proyecto, rindiendo un sentido homenaje a este médico destacado de nuestra provincia-.

Y quiero decirles, porque casualmente hoy es mi primera sesión después de 15 días de aislamiento, yo quiero destacar que sí me preocupa todo, se están haciendo muchas cosas, que no todo se puede hacer ya. Porque, por ahí, creo que la ansiedad de muchos legisladores que, como digo, en estos 4 años que pasaron, si hubiéramos ido mejorando algunas cuestiones, si hubiéramos tenido un Ministerio de Salud en vez de una Secretaría, quizás por ahí, hubiéramos confrontado una pandemia de otra manera -quizás-.

Pero bueno, lo importante es que hoy está en el ánimo de todos hacer nuestros aportes. Y quiero en esto, destacar por ejemplo, en mi pueblo Chumbicha, el Día de la Madre veníamos con cero casos, cero de nada, y también en muchos lugares del interior. Quiero destacar al personal de salud, al personal de seguridad, por eso creo que cuando hablamos de personal de salud también tenemos que hablar del de seguridad y de mucha gente que está poniéndose en el campo de batalla misma -digo- de la pandemia.

Solamente quiero decirles que en el ánimo -creo que de todos los legisladores en su conjunto- está seguir trabajando y cuidándonos por eso estamos haciendo esta sesión remota, estamos haciendo esta sesión, casualmente, probando la situación de tratar de cuidarnos entre todos y cuidar a los demás. Por eso quiero decirles que la provincia ha venido tomando muchas cuestiones y que no ha sido fácil en un contexto de pandemia mundial, no ha sido fácil. Pero creo que es bueno recordar lo que se viene haciendo, tenemos un presidente que asumió en diciembre y un gobernador que también asumió en diciembre, en un contexto de una pandemia mundial nunca vista desde hace más de 100 años, en nuestro país y en el mundo, viste? Entonces, creo que pareciera que hoy la pandemia nos preocupa y nos ocupa y no, en realidad nos tiene que preocupar siempre, siempre el sistema de salud como así también otros temas, pero en este caso, tiene que ser una prioridad la salud, esté gobernando quien gobierne, viste? y no -por ahí- cuando me conviene estoy y cuando no me conviene -por ahí- no, viste?

Entonces, yo voy a valorar las acciones que se han hecho y, por supuesto, que hay que mejorar algunas cuestiones, vamos a seguir trabajando en función de eso a través de los proyectos y de las iniciativas presentadas en la Comisión de Salud y, quizás, con todos los legisladores, por supuesto. Pero considero esto, que debemos pensar y valorar lo que el sistema de salud y nuestro gobierno, tanto nacional como provincial, ha venido trabajando en función de hoy tener una provincia, dentro de todos los marcos, controlada. Y como digo, valorar que pasamos muchos meses con casos cero en nuestra Catamarca y sin ningún fallecimiento. Así que bueno, la verdad que eso quería recalcar señora Presidenta.

Bueno, saludar a mis compañeros que hace dos sesiones no puedo verlos, por esta cuestión del aislamiento que tuve que hacer y, por supuesto, volver a reflexionar sobre este tema de cuidarnos, seguir cuidándonos entre todos y entre todas las catamarqueñas. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. Señores legisladores, adaptándonos a este nuevo sistema, no? Sistema que nos permite a algunos desde nuestro hogar, otros desde su oficina, los menos desde el recinto un sistema nuevo que seguramente lo vamos a ir conociendo, perfeccionándolo a medida que transcurran las sesiones.

Escuchaba atentamente a la autora del proyecto, a quien felicito, Marisa Nóbrega, después a varios legisladores que se refirieron a la figura del doctor Malbrán. Y me traía recuerdos, el año pasado cuando tratábamos en el recinto un homenaje muy afectivo, relacionado con uno de los próceres literarios que tuvimos y que tenemos los catamarqueños, uno de los tantos, pero yo creo que es el más importante de todos, Luis Franco. Y es la historia, el correr de los años, las generaciones las que le van dando indudablemente, Presidenta, el valor que en su momento han tenido estas personas. Recuerdo cuando los restos de Luis Franco aterrizaron en Belén, el pueblo integro -lo dije en ese homenaje el año pasado- estuvo presente y ahí, seguramente, muchos, muchos jóvenes fundamentalmente supieron quién era Luis Franco, supieron de su obra, supieron de su legado -digamos- y dentro

del contexto general de su querido Belén. Y lo mismo pasó con Malbrán, hasta hace poco tiempo -seguramente no más de un año en algunos casos- muchísimos, pero muchísimos, un altísimo porcentaje de catamarqueños no sabían que Carlos Malbrán, primero era catamarqueño; segundo, de nuestra querida Andalgalá y tercero lo que había hecho en pos de lo significa la salud.

Por eso me parece muy pero muy importante este reconocimiento a través de la presencia de un elemento como es una estatua en su querida Andalgalá que, seguramente, no querrá y no habrá querido ese reconocimiento hace casi 2 siglos de su existencia, pero muy importante hoy, fundamentalmente en el mundo lo que está pasando porque él fue uno de los pioneros sobre todas estas patologías de la rama de la infectología. Y al hablar de estas patologías, infectología como decía alguien recién nos tocó al mundo pasarla, no? Y nosotros tuvimos mucha suerte, Catamarca digo, que después de varios meses nos llegó y nos está golpeando con fuerza, lamentablemente. Porque hablar de 120 comprovincianos que están infectados, ayer 30 o 28 y así sucesivamente, hoy no sabemos cuántos, pero lo más grave que se están infectando los médicos, nuestro profesionales, tenemos infectado -nada más y nada menos- que al Director del Hospital de Niños, tenemos infectado al Director del San Juan Bautista, tenemos infectada a nuestra Ministra de Salud la que comanda al equipo por sobre todas las cosas que, seguramente, lo seguirá haciendo desde la casa, pero está infectada. El médico -creo- que está encargado del área de Fray Mamerto Esquiú también está, está el médico de Recreo. Digo, en términos generales vemos, lamentablemente, que están pasando estas cosas y creo que hay que, sobre por todas las cosas..., solicito que leamos atentamente, en un medio de comunicación, las declaraciones de 2 profesionales quienes merecen el máximo de los respetos en nuestra provincia. Uno de ellos es Guillermo Martínez, que es el Presidente del Colegio Médico, que ayer en un medio de comunicación hace un relato de lo significa la enfermedad. Por ejemplo, comienza la nota diciendo cuál es la diferencia entre una persona que deja de existir por el COVID-19 o simplemente con la enfermedad detectada. Leámoslo porque vamos a interpretar muchas cosas, que podemos nosotros como intérpretes de la sociedad -valga la redundancia- podemos con nuestro vecinos, con nuestros amigos, comenzar también en una tarea de que comprendan -por sobre todas las cosas- qué significa el COVID-19 y más que todo a los sectores juveniles que a veces no tienen temor, no les importa y por ahí hasta los vemos en una actitud, diría casi irresponsable, porque uno tiene hijos y no hay forma de hacerles entender que también se pueden, no solo contagiar, sino contagiar a sus abuelos, a sus padres, a sus familiares más directos, a sus vecinos.

Y también, el doctor Gabriel Correa, que creo que ha ido un poquito más allá y ha pedido lo que hoy están varios pidiendo, que es el testeo absolutamente a todo el personal de la salud pública y de la seguridad de la provincia de Catamarca.

Por todo lo que les expresé recién, de las principales autoridades sanitarias infectadas, seguramente puede haber que haya mucho personal médico asintomático y a través de esos testeos lo vamos a saber. Sin lugar a dudas, creo que es una tarea de todos.

Para finalizar y ser breve en este tema quiero pedirles ante la Comisión de Salud Pública que se aboquen al tratamiento de todos los proyectos que son muchos, que están en esa Comisión. No tan solo el del doctor Figueroa Castellanos, que lo alcancé a leer hace rato, me parece muy interesante; al de nuestra amiga Natalia Herrera; al del diputado Rubén Herrera que sesiones anteriores pidió una preferencia, que lamentablemente no fue aceptada que pedía que exista la posibilidad que OSEP pueda hacer los testeos en forma, no digo gratuita, pero pagando un pequeño plus a sus afiliados que vendrían a dar un alivio por sobre todas las cosas, muchísima gente que quiere saber o que tiene algún tipo de duda.

Hoy un testeo, todos sabemos que está entre 6000 y 7000 pesos y mucha gente en la provincia o la gran mayoría no lo tiene al dinero para hacerse el mismo. Estas son mis referencias, mis reflexiones que dejo acá.

Y le pido, reitero, a la Comisión de Salud Pública que se aboque para ayudar a los que tienen que tomar la última decisión que es el Poder Ejecutivo, a través de estos proyectos que todos, absolutamente todos, sean del signo político que sean son muy importantes. Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias Presidenta. Se escucha bien? Hola?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, adelante diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias Presidenta.

Celebrar la presentación del proyecto de la doctora Nóbrega, importante, significativo desde lo profesional de la salud, desde lo histórico, desde lo emblemático del doctor Malbrán.

De que todos los catamarqueños tomemos dimensión del valor que implica haber tenido un profesional, de esta naturaleza.

Pero, quiero hacer referencia señora Presidenta y señores colegas, a todo lo que se vino hablando en función de unos proyectos que están en la Comisión de Salud, que celebro los proyectos y creo que mañana con su Presidente y quienes conformamos la Comisión que tenemos una gran responsabilidad, vamos a trabajar en consecuencia. Siempre tuvimos compromiso con esto, quienes estamos en esa Comisión, hemos trabajado arduamente para que los proyectos puedan concretarse.

Lo que creo en relación a todo lo hablado, por todos mis colegas, la situación es extrema y no estamos teniendo un correlato adecuado entre el Ejecutivo, el Legislativo, no porque el Legislativo no lo quiera, sino porque tal vez el Ejecutivo tiene otros tiempos. Pero ahora, hay que adecuar algunos tiempos a lo que está sucediendo.

Y tampoco creo, como dijo una colega, que es una cuestión de ánimo de las autoridades que hoy nos gobiernan. Es una cuestión de coordinación y de cooperación entre el Ejecutivo, el Legislativo y todas las áreas que tienen que ver con nuestro Gobierno provincial y las instituciones del Estado. Y también, tiene que ver con el recurso que se ha recibido y lo digo desde un sentimiento muy especial, se ha recibido dinero para adquisición de elementos de bioseguridad y todo lo que esté vinculado con el COVID-19. Y por ahí, nosotros hicimos un humilde aporte desde nuestros lugares institucionales, como la Cámara.

Pero, yo me pregunto, si se recibió el dinero que se recibió, por qué hoy la situación de los que están en el frente de batalla, es un grito desesperado diciendo: "no tenemos los elementos de bioseguridad". Tendremos que tener el contralor de todo esto? Creo que con el dinero que llegó, ese reclamo no debería existir, no deberíamos estar hablando de estas cosas. Por eso, colegas pido que la hipocresía de otros no nos invada nuestra honestidad, para la gente de salud, de seguridad y todos los que están en la trinchera. Estamos en una situación bastante crítica y de vulnerabilidad para los que tienen que cuidarnos.

Comparto los proyectos que están en la Comisión de Salud Pública, que mañana sin dudas van a tener un Despacho. Pero, también comparto que la plata debe aparecer a donde debe estar destinada. No puede ser que tengan que ir a lavar la ropa con lavandina, para que el cuarto día, ya no la tengan. Hay un Gobierno nacional que se puso a predisposición de un Gobierno provincial para proveer de recursos para atender el COVID-19.

También considero señora Presidenta, que se pueden hacer muchas cosas colegas, muchas, pero nosotros vamos a tener limitaciones. Más allá de que nuestras leyes sean sancionadas, que sea por unanimidad el Despacho.

Le pido señora Presidenta y a todos los Presidentes de Bloque, que generen una reunión con el Senado de la provincia, para que estas leyes que nosotros vamos hoy o mañana o el día que nos toque sancionar relacionado a lo que es salud, tengan alguna prioridad. Porque algún colega dijo: "es de todos el problema", sin duda, que es de todos.

Pero, creo que hay que hacer una articulación institucional inmediata, sobre todo con el tema de salud. Y desde la oposición hemos hecho algunas diligencias, nos hemos puesto a disposición para colaborar. En el interior de la provincia hay gente que se ha puesto a disposición de los Intendentes, para colaborar con el COE, para arrimar lo poco o mucho que tenían. En algunos lados se pudo y en otros hubo indiferencia o quizás no se quiso o no se pudo.

Y acá lo que hay que saber y decir, es que hay un abandono de la salud pública, no se hizo inversión en la salud pública, se está actuando sobre la inmediatez. Como nosotros con nuestros hijos, cuando tienen dos rayitas es fiebre, vamos a buscar el ibuprofeno, la novalgina. Hubo abandono de esta gestión de la salud pública, que al que le quepa el sayo se lo ponga.

Les diría colegas, visitemos hoy el hospital, sé que muchos no estamos en condiciones porque somos de riesgo. Nos ponemos a llorar, vamos a salir huyendo, no solo que no tienen turnos, están hacinados en el piso. Hay colegas que tuvieron que llevar reposeras, sillas y demás. No solamente es el deterioro del edificio, es la calidad humana con la que hay que atender a quienes vienen con necesidades de salud concreta. No nos deshumanicemos, no miremos las cosas desde otro lado, hay que decir la verdad, aunque nos duela, no hay inversión en la salud pública. Visitemos postas, visitemos hospitales, veamos el interior, muy poquitos son los hospitales del interior que pueden decir que mínimamente atienden a sus pobladores.

Creo que la hipocresía, no nuestra vuelvo a insistir, de otros sectores que manejan el recurso y que saben que la plata de la salud tiene que ser invertida en salud, deben ejecutar. Gracias señora Presidenta. Y vuelvo a insistir con una reunión, desde su Presidencia y quienes conforman los bloques, hacia las autoridades del Senado de la provincia, para que estas leyes no queden solamente en el papel y en el voluntarismo de quienes queremos cooperar con la salud de todos los catamarqueños. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta, colegas diputados. Bueno es, en primer lugar para adherirnos al presente proyecto presentado por la diputada Marisa Nóblega. Creemos fundamental homenajear a la persona de Carlos Malbrán, una persona que dedicó su vida a la medicina, no solo catamarqueña, sino de todo el país, con un reconocimiento internacional de su trabajo, razón por la cual es merecido destacarlo en esta oportunidad en esta sesión -así que desde ya nuestro acompañamiento diputada Nóblega a su proyecto-.

Y en el mismo sentido también me parece oportuno hacer alguna reflexión en cuanto a lo mencionado por algunos colegas diputados, comparto plenamente que debemos acompañar y apuntalar el trabajo que están haciendo el personal médico, el personal de la salud en nuestra provincia, un importantísimo y valioso trabajo, es la primera línea de fuego -lo estamos viendo, lo estamos padeciendo- ya que como lo han dicho, percibimos contagios en la Ministra, percibimos contagios en los Directores de los Hospitales, razón por la cual creo que no solo debemos homenajear, sino debemos acompañar con nuestro trabajo a través de la Comisión de Salud, avanzar en los distintos proyectos que están relacionados a la materia, para que evidentemente la comunidad de Catamarca perciba el trabajo de esta Legislatura.

Pero también lamento profundamente que, más allá de claros planteos razonables, pongamos -algunos colegas diputados- por encima la política que la salud. Me parece que esta instancia no tiene -la instancia en la que estamos y en la que nos encontramos- no tiene margen para aprovechamiento político, para fomentar la grieta, razón por la cual le pido a los colegas que enfoquemos nuestra visión en trabajar en pos de la salud y la seguridad de nuestra provincia en esta instancia y no para irnos con planteos, en razonamientos, que lo único que hacen es enaltecer los ánimos, generar más grieta, no es lo que la sociedad está percibiendo, no es lo que la sociedad quiere.

La sociedad está pidiendo un acompañamiento al personal de la salud, al personal de la seguridad, de los comerciantes, a nuestros empresarios. Razón por la cual lo que pido es que esta Cámara esté a la altura de la circunstancia, trabajemos y nos enfoquemos en esos planteos y sigamos a través de las distintas Comisiones acompañando, apuntalando el trabajo de esa área. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. Bueno, también en el mismo sentido, para adherir a este proyecto, porque retomando la noción clásica de la fama, que hoy la podemos apreciar en una versión más moderna o más actual -entiéndase como recuerdo o como no caer en el olvido-.

Es vigente la propuesta que se hace en este momento respecto a Carlos Malbrán, porque el olvido viene a ser la más definitiva de todas las estructuras, no podemos permitir nosotros que un catamarqueño de valía -como lo fue Carlos Malbrán- deje de ser nombrado, deje de ser visto y deje de ser transitado a través de calles o palpado a través de obras que, sin duda, más adelante llevarán su nombre.

Recuerdo que en una charla con el colega Rojas, nosotros estuvimos presentando -allá por el receso legislativo y mucho antes que se determinara el Poder Ejecutivo dar nombre de Carlos Malbrán al hospital monovalente- nosotros habíamos propuesto, a través de un proyecto, que el laboratorio central de la provincia llevara el nombre de Malbrán, porque ya entendíamos -igual que muchos colegas- que es una figura relevante en el orden de la ciencia, en orden de la medicina científica moderna. Eso por un lado.

Y por el otro lado insto a todos, incluso a uno mismo, para que evitemos caer en la vana tentación de sentir que nosotros llevamos a cargo las políticas públicas o de -por ahí- excedernos en la función que está perfectamente delimitada por orden constitucional, si bien es cierto que nosotros tenemos el aval del pueblo para estar representándolos aquí, también es cierto que el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de llevar adelante las políticas públicas, y eso, en un contexto de extrema fragilidad macroeconómica, que no la atravesamos solo nosotros como país, sino que la atraviesa el mundo y de cual la provincia tampoco es una isla; entendemos que cualquier propuesta que se pueda realizarse desde aquí siempre va a marcar y va a tener como horizonte, seguramente, una mejora en el funcionamiento de todos los sistemas del Estado. Pero también es cierto que quienes conocen cabalmente la posibilidad de llevarlas a cabo, son las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo.

Por eso yo celebro que se sigan proponiendo proyectos que vayan a estas situaciones que son de extrema gravedad y que seguramente la situación actual ya es grave, nos está golpeando esta pandemia mucho más de cerca. Hemos sido privilegiados durante muchos meses -por cuestiones de un buen manejo de la pandemia también, quizás por algo de suerte quizás, no sabemos bien los motivos cabales del todo, porque era de toda la región- pero es cierto también que cuando la pandemia nos golpea y llega, prolifera y con mucha velocidad y

atento a esa situación, sabemos que todos los esfuerzos son válidos y todas las posturas son para tratar de realizar un aporte.

Yo coincido con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que debemos tratar de ser sumamente responsables con lo que proponemos, por lo que eso implica, por las expectativas que eso genera en la sociedad, por algunas propuestas que son irrealizables prácticamente que surgen a veces de esta Legislatura, y que son algo irresponsable, que debemos recobrar la credibilidad de este Parlamento a través de acciones concretas y no de acciones futuras y que son muy fáciles de enunciar pero muy difíciles de llevar a la práctica, porque eso también nos aleja a nosotros de la sociedad y de la gente que nos eligió para representarlos.

Muy fácil sería para nosotros enunciar el ideal de la situación que nosotros quisiéramos atravesar en el marco de esta pandemia, pero muy difícil sería, por parte del Poder Ejecutivo llevarlo a cabo. Insisto, incluso en este marco de crisis macroeconómica que tenemos, de inestabilidades, de cuestiones que nos azotan a diario.

Así que simplemente eso, traer al recuerdo al doctor Carlos Malbrán, que la estatua que vaya a construirse represente no solamente lo él que fue, sino lo que él debe ser para la sociedad catamarqueña y que la gente pueda sentirlo más propio y atesorar ese nombre como alguien que hizo verdaderos aportes en el ámbito de la ciencia. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Mi alocución es primero, obvio, para felicitar a la autora del proyecto y quiero recordarles a todos mis colegas diputados que salió de la Comisión de Obras Públicas, no salió de la Comisión de Salud Pública, en el cual, en la Comisión de Obras Públicas estamos dos mujeres, Marisa Nóbrega y yo. Y trabajamos codo a codo y trabajamos concienzudamente y también lo hacemos en Salud Pública.

Coincido con muchos de los diputados preopinantes que han dicho que la Comisión de Salud Pública es el ámbito donde se deben discutir los proyectos y dar soluciones y dar las pautas que necesita la sociedad. Y que hay muchísimos proyectos a la espera de ser tratados, hoy también fue presentado un proyecto de mi autoría en el cual también está la creación de un COE solidario o la creación del voluntariado que pidieron desde FECLISA para la parte privada, para ayudar también en esta coyuntura que tenemos de pandemia.

Así que hay muchísimos temas para tratar. Está también el tema de la emergencia hídrica, que está durmiendo también en la Cámara nuestra, ya con media sanción de diputados y que no la saquemos y sabemos todos los catamarqueños que es de suma necesidad poder aprobarla y sacarla de una buena vez. O sea, es muy lindo el ámbito legislativo como tribuna, para discutir, para mostrar, para consensuar pero también la gente está necesitando soluciones reales y prácticas y nosotros lo tenemos y en los ámbitos que corresponde.

Así que de nuevo, felicitaciones Marisa, contás con nuestro apoyo y sigamos adelante. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Bueno, muy buenos días a todos los colegas.

En primer lugar sumarme al proyecto de la diputada Marisa Nóbrega que hace un sentido homenaje a una figura que ha cobrado relevancia en este último tiempo producto de la pandemia que nos aqueja a todos y que es Carlos Malbrán, que además lo que más me gusta es que sea de Andalgala, pueblo del interior que quiero mucho, de cantores y poetas y de Alejandro Páez también.

Y además la importancia de Malbrán cómo genera cosas después de más de un siglo de muerto -digamos- no de un siglo pero de casi, que ha despertado este debate tan importante y ha disparado este debate sobre la salud pública en la provincia de Catamarca.

Yo lo escuchaba al colega diputado, ex Ministro de Salud, Figueroa Castellanos, cuando hablaba de que la situación de la salud es una responsabilidad de todos y yo creo que tiene razón, acá todos los actores...

-Interrupción de sonido por una llamada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se cortó la conectividad con el diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Me escucha ahí?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado, se había cortado, adelante. Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO SOSA.- Mil disculpas. Me ingresó una llamada y como estoy con el teléfono se interrumpió.

Bueno, me fui del razonamiento. Decía que comparto el análisis que hacía el ex Ministro de Salud en cuanto a...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene cerrado el audio diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.-... en cuanto a la responsabilidad y de todo. Lo que sí creo.

Lo que sí creo es que hay niveles de responsabilidad. Es cierto hay una responsabilidad colectiva centralmente con el tema de la pandemia y más profundamente con el tema de la salud pública en la provincia de Catamarca. Pero hay niveles de responsabilidad y sin entrar en polémica, quienes gobiernan son ustedes, y no de hace un año, ya vamos por hace 8 años, 9 años y van por 12 años, por eso me parece certero el análisis que hace el diputado Contreras, el deterioro de la salud pública no solo se ve en los edificios, cómo puede ser que en el interior la salud pública esté subsumida a la ambulancia del hospital porque solo derivan cuando el caso es un poquito complejo.

Entonces, me parece que hay que asumirla, y la tienen que hacer ustedes que gobiernan. Fíjense con el tema de la pandemia desde la oposición, yo creo que no hubo un gesto, hubo infinidad de gestos y de actitudes de colaboración para ponernos a la par de este nuevo gobierno, del Gobierno de la provincia, que conduce quien conduce, y tratar de integrarnos y dar soluciones; bueno, no fuimos convocados, se la dejó de lado -por ahí- había la sensación, lo dije en otra oportunidad, que con esto se podía lograr alguna capitalización política, bueno, no se logró, es un tema que nos tiene que involucrar en serio a todos.

Y después de 8 meses tenemos un reclamo muy fuerte, que son de aquellos a los cuales nosotros todos los días bajamos el discurso encomiástico, alabancioso, el de primera línea de combate, los que están en el frente de batalla y lo hizo el gobierno cada 2 segundos. Ahora, no les resolvió nada, no les paga horas extras, el 21% de aumento va a terminar siendo un 10% en lo que va de este 2020, no les pagan horas nocturnas, los elementos de bioseguridad -como lo planteaba la diputada Fernández- escasos.

Entonces lo que digo, hay que sincerar el cuadro de situación. El gobierno debe poner sobre la mesa la enormidad de fondos que recibió para llevar adelante y dar la batalla con el tema de la pandemia. Lo debe hacer, el gobierno debe dejarse ayudar y el gobierno debe poner como prioridad, como política de Estado la situación de los trabajadores y los profesionales de la salud, hay que dejar de barrer bajo la alfombra o mirar para otro lado, porque además esto no se terminó, no hay vacuna. Fíjense en Europa cómo está resurgiendo nuevamente, entonces esta es una batalla que se avizora mucho más larga que el cálculo político que algunos hacen con la salud en la provincia. Y no hay inversión en la salud pública como también acá se ha dicho. Esto es un problema del gobierno, no de la oposición.

Entonces, tiene que generar un espacio en donde pongamos todas las cartas en la mesa si queremos realmente empezar a mejorar el sistema de salud que tiene que ser gratuito, que tiene que ser universal, que tiene que llegar a todos, especialmente, a los que menos tienen; pero empecemos también por los trabajadores de la salud. Ahí el 10 de noviembre van a hacer una movilización reclamando esto, condiciones dignas de trabajo, salarios dignos, basta de que le hagan el discursito de que son el frente de batalla, no quieren ser héroes, quieren que les reconozcan el esfuerzo que están haciendo y esto es responsabilidad de quienes gobiernan.

Así que digo esto porque me parece que ese es el camino, nosotros estamos al pie del cañón en este tema para colaborar, para contribuir en la medida que ese sea el norte, en la medida que ese sea el sentido de la acción del gobierno con la cuestión tan central y tan determinante de la salud en la provincia. Si el camino es otro, si por allí hay alguna especulación con lo que hay que hacer es deteriorar el sistema de salud, sin que se den cuenta, para priorizar la salud privada donde hay conflictos de intereses, como hay conflictos de intereses en una infinidad de temas, que lleva adelante el gobernador empresario, bueno, no vamos a estar ahí, vamos a estar al frente.

Así que, esa es mi reflexión señora Presidenta. Y por supuesto felicito que sea la punta de un debate que sin duda no se va a agotar, no se va a agotar, que lo debemos seguir y tratar con la responsabilidad, la seriedad y dejar de lado las hipocresías en un tema tan importante en la provincia de Catamarca. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señora Presidenta. Solamente, no voy a hacer ya referencia al proyecto, sino poder decir que la verdad que hoy todos los argentinos estamos gozando y siendo beneficiarios del trabajo de Malbrán.

Y poder expresarme en relación a los proyectos presentados que tienen relación con la situación sanitaria, seguramente en la Comisión de Salud Pública, mañana van a ser tratados.

Y poder decir que estamos viviendo, estamos transcurriendo horas críticas en nuestra provincia para poder controlar y mitigar esta enfermedad. Entonces, poder decir que los diputados estamos ansiosos, creo que no corresponde, que no nos ajustamos a la situación, a la realidad en que vivimos.

Estas medidas se deben tomar en forma inmediata y su acompañamiento también, debe ser en forma inmediata. Así las medidas podrán ser eficaces y eficientes.

También, aquí se hizo referencia a que la provincia está realizando actividades sanitarias que se desconocen. Y en esa perspectiva es que hoy toma estado parlamentario un proyecto de Resolución, de mi autoría, el proyecto 763 en que se solicita la ampliación y la actualización de la página Web del Ministerio de Salud. La cual visité y comprobé esta falta de información, en temas relacionados a la pandemia, a la asistencia no solo del COVID-19 sino de todas las otras enfermedades. Y a toda esa información que debiera estar en la página, para que la gente conozca cuáles son los lugares de asistencia, no solo sanitarias, sino asistencias sociales, cómo la pueden pedir, cómo la pueden solicitar porque la provincia las está brindando. Pero, a veces esta falta de información, o que exista dificultad en la comunicación, en la información que le llegue en tiempo real a los usuarios, a la gente, a los enfermos, y vemos cortada esta cadena. Es por eso, que voy a pedir el expediente que ha sido pasado a la Comisión de Legislación General para que sea tratado, para que esta página web de salud pueda ser actualizada. Y que sea rápidamente actualizada y ampliada sobre todos los temas que hacen a esta situación sanitaria hoy, crítica en la provincia. Nada más Presidenta. Solo quería pedir ese tratamiento del proyecto y nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias Presidenta. En verdad, que sobre este particular no tenía pensado hacer uso de la palabra. Pero, mire la verdad, hablando de la figura del doctor Carlos Malbrán que fue el eje de este debate, importantísimo reconocimiento y celebro la iniciativa de la diputada Nóblega. Comenzaron a desarrollarse una serie de opiniones, vinculadas todas ellas al sistema de salud.

Que daría la impresión, daría la impresión de que los sectores de la oposición no tienen donde enclavar el discurso, es decir, o sino buscan una fisura en este bloque, intentan platear desconocimientos de la materia sanitaria.

Entonces creo que, en algunas cuestiones hay que poner las cosas en claro, escuché un diputado que nos decía por ejemplo, que no se puede hacer una cuestión política de la salud, yo estoy completamente de acuerdo. Pero me parece que debe haber coherencia, porque si ese mismo diputado integra el Bloque, que bajo el expediente 510/2020 emite una Declaración adhiriendo a la marcha del 17, supuestamente en favor de San Martín, la republicanidad, de la libertad y todo lo demás, es decir, estamos atentando a lo que consideramos por lo menos equivocadamente, seguramente para algunos que el aislamiento en determinado momento, oportunidad, es lo que nos ha permitido ir campeando la situación en el orden nacional y en el orden provincial.

Se agarran la cabeza, o nos dicen: "miren che, el director del Hospital de Niños, el director del San Juan Bautista y la propia Ministra están infectados" y digo que ha ocurrido esto, porque están al pie del cañón, frente a esta circunstancia como muchos otros compañeras y compañeros de distintas estructuras sociales, institucionales y que para resolver precisamente las cuestiones que acusa la gente, le ponen el pecho a las balas. Como los agentes de seguridad anónimos, al igual que los agentes sanitarios anónimos.

No sé, la verdad que hemos escuchado atentamente que han disparado falencias en el servicio de salud y probablemente esto exista, pero, también es cierto que inmediatamente empezó a transitar esta pandemia, transformaron un sueño extraordinario del Gobierno anterior que era en sí, lo que hoy es el Hospital Malbrán en tiempo record.

Y hasta alguna vez, se escandalizaban si por ahí, teníamos la extensión solidaria hasta otra provincia, cuando Catamarca daba cero en los resultados de muertes y de contagios. Pero, eso también hay que contarlo, como que hay que contar, si quieren saber el desastre del sistema de salud que precisamente los gobiernos que nos ha tocado ser parte como oficialista. Hay un tomógrafo en el Hospital de Niños, un resonador en el San Juan Bautista, hay una ampliación de la Maternidad, hay un Banco de Sangre.

Miren, a mí me gustan, a mí me gustan mucho los números y tengo la obligación de reconocer, más allá de las falencias que pueda haber, insisto, porque la pandemia, esta situación nos sorprendió a todos, a todos! No fue una circunstancia aleatoria de la vida, todo el mundo está atacado por esta situación.

Pero, les pido que me tengan paciencia, porque corresponde si a más de uno le ha resultado importante destacar lo que han escuchado sobre las falencias de salud, a mí también me importa destacar como estamos en el calendario nacional respecto a este tema. La provincia de Buenos Aires tiene un total de 553.960 contagiados, diariamente son 9.598 y tienen 16.778 muertos. CABA, la ciudad de Buenos Aires 260.000 infectados, 3.021 son los contagios diarios, 6.662 muertos.

Y quiero hacer un paréntesis sobre CABA, uno de los que pregonan la anti-cuarentena, uno de los que hoy también, se está sumando a la anti-vacuna tiene el 50% de los contagiados que tiene provincia de Buenos Aires, con una diferencia poblacional abismal, entre la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires.

Y sigo, Santa Fe 109.304 contagiados, 1.793 contagios diarios, 1.352 muertos; Tucumán: 51.387 contagiados, 395 diarios, 882 muertos; Mendoza: 46.598 contagiados, 475 contagios diarios, 810 muertos; Neuquén: 25.492 contagios, 428 contagios diarios, 644 muertos; 24.424 en Río Negro, 195 contagios diarios, 644 muertos; Salta: 18.751 contagios, 563 contagios diarios, 242 muertos; Chubut: 18.166, Jujuy: 24 diarios, 611 muertos; Jujuy 17.879, 24 contagios diarios, 274 muertos; Entre Ríos: 16.527 contagios, 162 diarios, 440 muertos; Chaco: 14.264, 73 diarios, 440 muertos; Tierra del Fuego: 12.205 contagios, 78 diarios, 160 muertos; Santa Cruz: 10.267 contagios, 192 diarios, 166 muertos; Santiago Luis: 9.968 contagios, 192 diarios, 166 muertos; Santiago del Estero: 9.965, sin datos diarios, 133 muertos; La Rioja: 8.882 contagios, 26 diarios, 336 muertos; San Juan: 5.962 contagios, 211 diarios, 106 muertos; La Pampa: 3.441 contagios, 87 diarios, 37 muertos; Catamarca: 1.076, 27 diarios, 2 muertos; Misiones: 320, 6 diarios y 6 muertos; Formosa: 163 en total, 2 diarios, ningún fallecido.

Y quiero hacer un alto, porque también avanza sobre el planteo de OSEP, evidentemente me he saltado el tema de Córdoba, pero todos conocemos la realidad de la provincia de Córdoba y me gustaría -a todos los investigadores sanitarios- que pregunten cómo es la situación real en Córdoba, con o sin obra social -del Estado o particular- no hay PCR o testeos gratuitos como ocurre en la provincia de Catamarca, frente a una situación de contacto estrecho y que le haya dado positivo a quien era el contacto estrecho -como Catamarca trabaja inmediatamente en el bloqueo- yo quisiera que a esto lo profundicen más. Además que -vuelvo a repetir- debemos consolidar todas las medidas que signifiquen la seguridad para todos los trabajadores de la sanidad, de la seguridad, los actores sociales que están trabajando permanentemente en solidaridad, de eso no me caben dudas. Pero, por Dios, alguna vez reconozcamos la tarea que se está realizando, pese a las sostenidas situaciones de emergencia económica, porque tenemos que ponerla -sin ninguna duda- para resolver estas cuestiones de salud.

Repito, en la provincia de Córdoba -y seguramente que hay otras- no son de ninguna manera gratuitos y sí tuviste un contacto estrecho "agarrate Catalina", y la gente en lugar de pagar 5, 6, 3, 7.000 pesos en un PCR que acá -frente a esa circunstancia se hace gratuito- seguramente prefieren comer. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta. Al igual que el diputado preopinante no iba a intervenir, pero dado como se fueron dando las cosas, que además de acompañar al proyecto de la diputada Nóbrega, y felicitarla por la iniciativa que considero que es un justo homenaje al doctor Malbrán, que fue un destacado catamarqueño, que fue -yo diría- olvidado y hasta incluso desconocido por muchísimos ciudadanos a lo largo de los años, hasta que inició esta pandemia y todos nos acordamos de Malbrán.

Así que celebro que tengamos este próximo tiempo una escultura en su memoria, en homenaje a su trayectoria, a su trabajo en su ciudad natal Andalgalá.

Y yo me pregunto qué diría o qué postura tomaría el doctor Malbrán ante esta discusión que estamos teniendo el Cuerpo de diputados?. Estamos hoy en una situación atípica que ha golpeado a todo el mundo por igual y estamos viendo cómo los distintos gobiernos de los distintos países que realizan ensayos, que toman decisiones sobre la marcha, vemos cómo ahora en Europa está habiendo un nuevo rebrote la verdad que acá no nos salvamos ninguno. Una situación que nos ha sorprendido a todos, nadie imaginó esta coyuntura y me imagino que muchísimo menos los que gobiernan el país, la provincia y los distintos municipios.

Y frente a esta situación se tuvieron que tomar medidas rápidas, nuevas, de estudio -y acá tenemos que destacar la velocidad y la mirada estratégica que tuvo el Gobierno de la provincia con la construcción del Hospital Monovalente Dr. Carlos Malbrán en solo 40 días- cosa que ya hoy nos olvidamos, porque tenemos esa facilidad de perder rápidamente la

memoria de las cosas que se fueron haciendo; nos olvidamos que tuvimos 200 días prácticamente sin ningún caso, gracias al trabajo increíble desarrollado del gobierno, a través del Ministerio de Salud y de un equipo técnico que se puso esta pandemia al hombro. Hasta que apareció el primer caso.

Después llegamos a la situación que estamos hoy, que es una situación compleja, es una situación donde empiezan a dispararse los números, pero como decía el diputado preopinante, comparado con otras provincias todavía nos encontramos en una situación, realmente, privilegiada -diría yo-. Pero para que esto se mantenga, tenemos que trabajar todos, tenemos que ser responsables frente a esta coyuntura, no creo que haya margen -como dijeron otros diputados- para sacar réditos políticos o réditos personales de esta situación. Y no nos olvidemos también de algunas inversiones y grandes inversiones que se hicieron en el sistema sanitario durante el gobierno de la doctora Lucía Corpacci, donde se construyeron el Hospital de Andalgalá, el Hospital de Aconquija, se remodeló el Hospital de Niños, se adquirieron más de 50 ambulancias, esto habla también, de las grandes necesidades con que se encontró ella cuando asumió a su gobierno.

Por eso nosotros, creo que como Legisladores tenemos que tratar de acompañar esta situación, tratar de ser el puente entre la comunidad, entre los organismos y las instituciones.

Hoy por hoy nos estamos olvidando que desde las áreas de Desarrollo Social, tanto de la provincia como de la municipalidad, se están asistiendo a las personas que están aisladas para que no pasen necesidades, por eso creo que nosotros tenemos que tratar de ser ese puente y tratar de comprometernos en acompañar al gobierno, a la comunidad y a las instituciones. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli. Pero antes de eso le quiero aclarar al diputado Marsilli que yo voy dando la palabra en el orden que han sido pedida, digo por la ansiedad con la que me está insistiendo a través del chat al respecto. Adelante diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Lo que pasa es que se me desconectó. Digo, capaz que no se había marcado que había pedido la palabra y por eso la volví a solicitar, nada más.

Bueno, primero y principal quiero adherir y felicitar el proyecto de la diputada Marisa Nóbrega, pero hay algunos que en lo que se refiere a la salud quieren tapar el sol con el dedo. La salud en Catamarca es un desastre desde hace mucho tiempo. Asumir el problema que hoy tiene el sistema de salud en Catamarca es importante, porque..., hace un rato lo escuchaba a un diputado que hablaba sobre números y hablaba sobre la cantidad de enfermos de COVID que hay en otras provincias y nosotros no tenemos la misma cantidad, gracias a Dios, yo celebro eso, le doy gracias a la gente que controla, a las medidas que se han tomado en todos los Departamentos para que se pueda controlar, que muchas veces fallan, pero realmente los quiero felicitar a los intendentes de todos esos Departamentos que muchas veces se tienen que hacer cargo de cosas que no se tendrían que hacer cargo y que se tenía que hacer cargo el gobierno o el Ministerio de Salud de la Provincia.

Con respecto a la cantidad de números que hablaba el diputado preopinante, yo quiero decirle que: debemos dar gracias a Dios que acá no tenemos esa cantidad de números. En las otras provincias han tenido la capacidad suficiente en salud para hacerse cargo de esas situaciones. Nosotros, no sé si tendríamos esa cantidad de enfermos si podríamos con el sistema de salud que tenemos, si nos podríamos haber hecho cargo. Así que tenemos que dar gracias a Dios los controles que hay y que no los tenemos. La gente que llega a los hospitales están 3 meses, sus acompañantes duermen en el suelo y se mueren sin saber un diagnóstico y no son casos de COVID. En otras provincias todos los hospitales funcionan, todos los sanatorios funcionan, todo el sistema de salud completo funciona. Acá en Catamarca no funciona todo el sistema de salud completo, acá el Ministerio de Salud se ha dado el lujo de tener un zoom, el equipo del Ministerio de Salud con la Comisión de Salud y a la Ministra cuando le pregunté si había respiradores en Santa María, me dijo que sí había 2 respiradores en Santa María y me mintió y les mintió a todos los diputados que estábamos presentes, significa que si la Ministra de Salud de la Provincia nos miente a los legisladores, que le mentirá al pueblo de Catamarca. Y así, hay que hacerse cargo de esta situación que está pasando el sistema de salud. Muchas veces lo quieren mezclar que es política, no política. A mí me interesa mucho lo que está pasando, muchas veces voy a visitar gente amiga que llega a los hospitales, veo las situaciones que están pasando y no hay solución.

Me imagino, veo a los médicos sin el equipamiento necesario, a las enfermeras sin los equipamientos necesarios, los controles que hay en cada uno de los Departamentos, que como diputado -muchas veces- tengo que ir entregando cosas porque no les entregan como corresponde desde salud; así que nos hagamos cargo de esa situación, dejemos de mentirle a la gente, hay que dejar de mentir, eso es lo puntual, no mientamos, seamos del partido político

que sea, seamos radicales, peronistas, de lo que sea, no le mintamos a la gente porque nosotros estamos aquí por el voto de la gente. Entonces, no le tenemos que seguir mintiendo como le estamos mintiendo, y tenemos que tratar de equipar los hospitales como corresponde.

Y esto de que el sistema de salud anda mal no es de ahora, el sistema de salud anda mal hace muchísimo tiempo aquí en Catamarca. Hay diputados que se dan el lujo de decir que: "fue en el momento de Macri", que Macri! El sistema de salud de Catamarca viene desde hace muchísimo tiempo mal, siempre mintiéndole a la gente, siempre mintiéndole. Las ambulancias se quedan sin combustible, todas las ambulancias rotas, no le dan presupuesto a los hospitales como corresponde, le privan del dinero, del equipamiento. Yo pienso que de una vez por todas nos tenemos que poner todos a trabajar en un proyecto serio para mejorar este sistema de salud que es inoperante, ya no funciona más, es un desastre. Así que tenemos que trabajar en eso y dejar de mentirle a la comunidad que todo está lindo, que todo está bonito porque demos gracias a Dios que no tenemos los números de otras provincias porque sino no nos podríamos hacer cargo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar felicitar a la autora del proyecto. Que allá por marzo cuando teníamos los primeros casos en el país la única clínica que procesaba las pruebas era la clínica que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires con el nombre de Carlos Malbrán y estoy seguro que más del 50 % de los catamarqueños, y me incluyo, no conocíamos que ese médico, ex médico y ex legislador era catamarqueño.

Hoy estamos aquí a través de este proyecto poniéndolo en valor, sin duda, forma parte de la historia de Catamarca y nos sentimos absolutamente orgullosos.

Pero, lamentablemente desde marzo hasta la fecha quienes tienen la mayoría en esta Cámara no nos permiten tratar muchos proyectos vinculados al COVID-19 y hoy lamentablemente en el debate de este proyecto de reconocimiento al doctor Malbrán viene la cuestión de la salud pública, sin dudas no está en la agenda de esta Legislatura plantear soluciones concretas llevando la media sanción de los de más de 30 proyectos de leyes que hemos presentado entre todos los legisladores para paliar la situación en la que nos encontramos los catamarqueños. Ahí van proyectos que están destinados directamente al personal de la salud, al personal de la fuerzas de seguridad, a todo el sector privado que se encuentra en una situación realmente preocupante y que todavía están todos esos proyectos esperando ser tratados con la voluntad mayoritaria del oficialismo en las Comisiones.

Digo esto porque al parecer a algunos les molesta que hoy estemos planteando estas cuestiones.

El 11 de octubre en los medios provinciales se reflejaba que la provincia recibió, hasta ese momento por diferentes cuestiones, seis mil millones de pesos por la pandemia del COVID-19. El 15% de esos seis mil millones de pesos fueron destinados -según el Poder Ejecutivo- a la construcción del Hospital Malbrán, noventa millones de pesos han dicho que costó, solo el 15%.

Por ahí, empezamos este debate y una legisladora nos pedía al Bloque de Juntos por el Cambio que recordáramos cuestiones que habían pasado en los últimos 4 años. Después otro diputado, recientemente, del oficialismo ha expresado la cantidad de inversión que tuvieron en los últimos 4 años en el sistema de salud como la ampliación del Hospital de Niños, como ambulancias, como equipamiento de algunos hospitales; sí, todos fondos nacionales.

Así que les pido por favor se pongan de acuerdo para ver cuál es la vara con la que medimos y cuáles son las comparaciones que hacemos. No es un tema que venimos tratando, remarcando y poniendo en vigencia en la agenda política y de discusión de nuestra provincia, uno de nuestro ejes de campaña fue contarles a los catamarqueños, cuál era el estado deplorable de la salud pública, ya advertíamos en el 2019 cuál era la situación de la salud pública en Catamarca y ahí marcábamos y decía que a nuestro entender al parecer es adrede la situación calamitosa y la falta de inversión en la salud pública en nuestra provincia, para que los catamarqueños tengamos que caer en la salud privada, ya sabemos a quién le corresponde ese monopolio y estas son las cuestiones que a nosotros nos preocupa desde hace mucho tiempo y al oficialismo le molesta que lo traigamos al debate, acá vamos a estar defendiendo los intereses de cada uno de los catamarqueños. Tomas Guzmán, un joven de Fiambalá, que hace 40 días se encuentra en el Hospital San Juan Bautista, esperando que lo operen para su prótesis, ya seguramente tiene de nuevo soldado el hueso y tendrán que romperle para ponerle la prótesis, porque todavía espera turno para la operación y así como el caso de Tomás son mucho los catamarqueños, son muchos, son muchos el personal de la salud y de las fuerzas de seguridad que están dejando sus vidas para combatir esta pandemia y ahí está faltando el acompañamiento permanente de un Estado provincial que no tiene bajo ningún punto de vista una planificación clara, no hay una inversión concreta y eso es lo que hoy estamos aquí poniendo en relevancia y leo comentarios en la páginas de Facebook de la Cámara de

Diputados, que por suerte ahora tenemos las sesiones en vivo, entonces la sociedad nos sigue más de cerca, que muchas veces dicen, por qué tratan este proyecto si no es prioridad, la prioridad es la salud pública, bueno acá estamos contándoles que hay más de 30 proyectos presentados y que todavía no podemos tratarlos, porque el oficialismo que tiene la mayoría abrumadora siempre pone excusas para poder tratarlos proyectos que sí importan y que son los momentos que estamos pasando. Con esto y para ir finalizando, espero Presidenta que todos estos proyectos que se han puesto en relevancia, que están en las Comisiones y que los han hecho muchos Legisladores, a lo largo de este debate sean tema de tratamiento el próximo miércoles. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. También para expresar mis felicitaciones y mi reconocimiento a la Diputada que presentó esta iniciativa, hay un proyecto de mi autoría que procura denominar al Instituto de Educación Superior de Andalgalá, que lo debatimos con la comunidad educativa del IES de Andalgalá, para denominarlo Carlos Malbrán.

Nuevamente, evidentemente estamos ingresando en un proceso electoral, porque no solamente se trata de contradicciones respecto de los discursos que ha planteado la oposición, a través de los diputados preopinantes, sino que además sistemáticamente se proponen agraviar, descalificar y mentir.

Hace poco tiempo un Legislador planteaba que Catamarca, que los catamarqueños, que el peronismo de Catamarca, Partido Justicialista, envió una serie de colectivos a la ciudad de Buenos Aires, en un acto de agravio y descalificación hacia una institución que trabaja incansablemente por la democracia y por la vigencia de las políticas públicas implementadas por el Gobierno provincial. Digo que esta información, el diputado puede acceder muy sencillamente, porque los servicios de inteligencia de la ciudad de Buenos Aires, los controlan, los manejan el Gobernador de la ciudad de Buenos Aires que forma parte de la oposición y el protocolo para acceso a la ciudad de Buenos Aires, es tan riguroso como el que tienen todas las provincias. También me parece que estas conductas reactivas, reaccionarias, que pretenden descalificar la obra de gobierno, en educación se llama evaluar procesos y evaluar productos, los números que plantearon los diputados del oficialismo, que me precedieron en el uso de la palabra son elocuentes, Catamarca es el ejemplo a nivel nacional junto con la provincia de Formosa, en materia de implementación de las políticas públicas de prevención de esta problemática, el diputado preopinante, le agradecía a Dios, obviamente que le tenemos que agradecer Dios y a la Virgen del Valle, pero esto no se hace sin una política pública seria, sin el compromiso de los ciudadanos y sin el contralor del Sistema de Salud Pública, que fue impecable, fue eficiente, que corrió el riesgo hasta su propia integridad física y hasta su propia salud y estamos pagando esas consecuencias. Y digo, que se trata de un proceso electoral, de un proceso político prematuro, porque la República Argentina ha repatriado 250.000 argentinos, corriendo el riesgo de expandir, de diseminar la pandemia, sin embargo priorizó la salud y el trabajo de los argentinos. Y en ese sentido Catamarca tiene logros inmejorables y reconocidos por toda la República Argentina. También, los diputados que me precedieron en el uso de la palabra mencionaron las obras que ha implementado el gobierno de la doctora Lucía Corpacci en materia de salud, no solamente en términos de recursos e infraestructura sino de dotar de recursos humanos a la totalidad del sistema de salud del interior de la provincia porque es cierto que los médicos especialmente aquellos que tienen una especialidad les cuesta radicarse en el interior de la provincia, por lo tanto la gobernadora promovió una política específica e incentivos para radicar médicos en toda la provincia. De manera que el sistema de salud, los resultados, el producto, la evaluación del producto de esa política pública es elocuente, es evidente. Catamarca tiene solamente 2 víctimas de esta tragedia mundial. Tiene 2 fallecidos consecuencia de esta lamentable situación que vive el planeta.

Y sin embargo, quienes plantean este doble discurso pretenden sacar tajada o ventaja política de este gravísimo problema que padecen innumerable cantidad de familias catamarqueñas, y descalifican no a nosotros, no a los legisladores, no al Gobierno de la provincia, descalifican a los trabajadores de la salud, a los trabajadores de la seguridad, que incansablemente hicieron su aporte para lograr este objetivo central.

Finalmente señora Presidenta creo que el reconocimiento a esta impecable política pública implementada por el Gobierno provincial en materia de salud la vemos por el resultado, por el producto, por los logros, por el reconocimiento de la sociedad catamarqueña, y por el reconocimiento y el compromiso de los profesionales de la salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.-...

-Continúa con inconvenientes de sonido la señora diputada Marina Andrada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No se le escucha Diputada. No se le escucha Diputada, mire si usted me permite voy a seguir dando la palabra a los otros Legisladores que han pedido, a ver si se puede solucionar el tema de audio suyo porque no se le escucha en la sala diputada Andrada, sí? Ya pido que personal de informática, se contacte con usted para ver cuál puede ser el inconveniente que tiene y luego de eso continuo dando uso de la palabra y después intento con usted.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta, no sé si ustedes me están escuchando bien. Estamos en condiciones, tengo alguna limitación en los equipos, que no permiten saber si ustedes me escuchando

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se la escucha perfecto diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, la verdad yo tampoco había previsto hacer uso de la palabra en torno a este proyecto, simplemente, en una primera instancia había pensado en adherir, en felicitar la iniciativa de la colega diputada Marisa Nóbrega, sin embargo el desarrollo de este debate nos fue planteando la obligación de intervenir, para corregir algunas cosas que me parece en esta cuestión que debatimos hoy, no tienen mucho lugar, hemos escuchado Legisladores que hablaban sobre las enormes deficiencias, deficiencias estructurales de nuestro sistema de salud pública, que desacreditan de alguna forma la tremenda labor, que ha desarrollado el personal, los trabajadores, las trabajadoras de la salud, del sector de seguridad, que sin duda alguna son quienes ocupan en este momento el espacio, el lugar más difícil el que le llamamos todos al lugar la línea de fuego, en la atención de la pandemia.

Cuando los escuchamos hablar, creo o estoy obligada a pararnos en el inicio de esta situación, o sea, varios de nosotros estamos perdiendo de vista donde comenzamos en el mes de marzo, cuando muchos recién nos anoticiábamos de que no teníamos Ministerio de Salud, con todo lo que esto conlleva, la financiación de los programas de asistencia, las vacunas que nunca se retiraron de los containers, entonces plantear un debate en estas condiciones obviando el punto de partida en el que nosotros nos encontramos cuando todo esto comenzó, desconociendo la labor de los actores principales de la salud pública de nuestra provincia, pero fundamentalmente las decisiones políticas, que nuestro gobierno llevó adelante para garantizar el fortalecimiento del sistema de salud pública, que nos permitió tomar tiempo para instalar un hospital monovalente, donde se atienden específicamente todas las cuestiones vinculadas al COVID y los casos sospechosos y los casos de enfermedades respiratorias y tener que contrastar esto con lo que acabamos de escuchar, porque digo, nosotros estamos adhiriendo a un homenaje que busca destacar la figura, la acción y esa proyección que ha dejado Carlos Malbrán, a nivel nacional que adquirió enorme vigencia con la pandemia, desacreditando de alguna forma el esfuerzo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada, me disculpa un minutito, queda a cargo de la presidencia el diputado Rivera, que está en la sala, continúe por favor.

- Siendo la hora 12:47 minutos ocupa el lugar del Presidente el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Prof. Maximiliano Rivera -

SRA. DIPUTADA MERCADO.-...gracias, voy a tratar de retomar, desacreditando toda esa labor, todo ese trabajo, pero además sin reconocer el esfuerzo que el Gobierno nacional al que acompañó el Gobierno de la provincia de Catamarca, pusieron en materia de adecuar todas las estructuras que ya existían, pero indudablemente no han estado preparadas para enfrentar lo que nos toca enfrentar a los catamarqueños, como a los argentinos y al resto del mundo. Cuando vemos que todo esto sucede, que nos estamos olvidando, que nosotros mismos hemos tenido que transitar adecuaciones en términos del Reglamento, para poder darle continuidad a nuestra tarea legislativa, porque no preveíamos las consecuencias que tarde o temprano iban a atravesar a la sociedad de Catamarca, en materia no solamente sanitaria, sino también económica, educativa, productiva, como se tuvieron que ir acompañando estos procesos con decisiones intermitentes, que son tomadas en función de la realidad que se evalúa, es decir, nosotros transitamos una etapa de aislamiento, después una etapa de restricción y todas las instituciones del sector público y del sector privado han debido hacer adecuaciones, modificaciones en términos de funcionalidad, de recursos, de estrategias para poder enfrentar lo que estamos enfrentando hoy, a mí me parece muy necesario la

reivindicación de las decisiones políticas que ha asumido este gobierno, frente a la pandemia que nos ha tocado atravesar, una necesaria reivindicación y un reconocimiento a cada uno de los actores del sector de la salud y exigírnos a nosotros mismos, la necesidad de despojarnos las hipocresías. Miren, cuando nosotros presentábamos la necesidad de modificar el Reglamento, para poder seguir sesionando en la virtualidad, tuvimos que atravesar una situación, que incluso se judicializó en términos de la política, entonces a veces cuando escuchamos que con tanta liviandad nos dicen que no hemos estado a las alturas de las circunstancias, yo creo que todos tenemos que sentirnos interpelados, porque en definitiva, ninguno seguramente ha estado preparado para proyectar su mirada, su análisis, y su diagnóstico sobre la situación que íbamos a tener que enfrentar, a tal punto que desde alguna mezquindad o cierta hipocresía, muchos militaban la anticuarentena, muchos militaban la cuestión de que el Reglamento de la Cámara no podía modificarse, para que nosotros nos reuniéramos y pudiéramos darle continuidad a nuestra tarea legislativa, de la manera que hoy lo estamos haciendo, de manera histórica por primera vez y porque somos hombres y mujeres de la política, que no solamente tenemos la responsabilidad de adecuarnos a los tiempos, sino que además tenemos la decisión de afrontar con lo que tenemos, lo que estamos atravesando hoy como sociedad.

La cuestión de la salud no refiere exclusiva y excluyentemente a un solo sector, nosotros tenemos decenas de proyectos que tienen que ver con una mirada sobre las consecuencias de la pandemia, pero no la estamos abordando en la integralidad y por eso yo me permito también, para que quede absolutamente claro, que este oficialismo no se niega a ningún debate que nosotros queremos discutir todas las herramientas que sean posibles y que hagan falta para la sociedad, pero que lo tenemos que hacer desde una mirada que logre compaginar todas las necesidades, porque acá estamos hablando de la situación de los recursos de infraestructura, de los trabajadores y trabajadoras de la salud y hay un sinnúmero de aspectos que no hemos abordado y que seguramente estamos en la urgente necesidad de sentarnos de debatir y dejar ir generando parches de reconocimientos aislado para que estos contribuyan una respuesta a una mirada integral de la problemática que tenemos y que es una problemática que va dejar consecuencias a largo plazo.

Espero haber sido clara, me parece que tampoco aporta demasiado tirarnos las cifras en la cabeza entre nosotros, no representa lo mismo la cantidad de contagiados que tiene la provincia de Chaco, la que tiene la provincia de Santiago del Estero, la que tiene La Rioja, la que tiene la provincia de Catamarca, todos los contagios y las muertes nos duelen, hay historias familiares, hay vínculos afectados, hay personas que están alejadas de sus familias, porque tienen que tomar decisiones en situaciones absolutamente con una carga de estrés muy importante, que hay que atenderlas, pero para esto nos tenemos que sentar y diseñar un programa que realmente piense en todas las situaciones o trate de llegar con herramientas desde el Estado para estar presente en aquellas que más lo necesitan, porque si hay algo que nos ha enseñado la situación que nosotros estamos atravesando, es que nadie está absolutamente exento de que esta enfermedad nos llegue, de que los contagios nos lleguen, a pesar de los cuidados, de las recomendaciones de todo lo que hemos ido adquiriendo en términos de conocimiento, yo no puedo dejar de señalar y de mencionar el enorme aporte que la comunidad médico científica argentina está desarrollando y nos ha puesto a la vanguardia del mundo. En todos esos procesos todos fuimos aprendiendo y todos fuimos incorporando los actores necesarios para llevarlo adelante, tampoco puedo dejar de señalar situaciones que nos preocupa muchísimo, que es la vigilancia nutricional de quienes más padecen las consecuencias de la situación que nos deja la pandemia, de la situación de la pandemia anterior, que son los chicos con hambre, que son los chicos pobres, no podemos dejar de lado la necesidad de asistir a las personas de la tercera edad, a personas que están solas, que no tienen herramientas ni recursos en términos de información para procesarla adecuadamente y que se sienten con verdadera angustia y con una carga de estrés tremenda y que el Estado, también tendrá que asistir.

Así que es todo por mi parte, yo creo que, no nos molesta, en esto queremos y necesitamos ser claros, no nos molestan las críticas, indudablemente, todos los días vamos a tener que ir haciendo las modificaciones que hacen falta para que el Estado pueda llegar a todos los actores, a todos los sectores, a los más vulnerables especialmente para atenderlos como consecuencia de la pandemia, pero sí nos molesta que no seamos suficientemente honestos, hay que mirar de donde partimos, hay que valorar todo lo que se ha logrado hacer, que seguramente en esto ha intervenido el concurso de los sectores, los actores, los intendentes, nuestros ministros, la mirada también de la oposición.

Entonces creo que nosotros necesitamos ser sinceros y tomar la responsabilidad que tenemos y que le debemos a la comunidad en esto siendo lo suficientemente serios, no solamente en lo que decidimos sino fundamentalmente en lo que decimos y hacemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta. En primer lugar, adherir y felicitar a la estimada diputada Marisa Nóbrega, por su proyecto. Segundo, para ser breve y corto, escuchaba hace rato a un Legislador que decía que los hospitales del Interior, solamente servían para derivaciones y la verdad que desde hace varios años a esta parte los hospitales del Interior, ya tienen médicos, antes no los teníamos y sabe por qué se deriva del interior hacia la Capital, porque ahora tenemos ambulancias en todos lados, antes no las teníamos. Pero creo que todo se mezcla en la irresponsabilidad, las críticas, en muchos casos las críticas pueden ser ciertas, puede ser que en algunas cosas esté faltando y no está mal que nos critiquen o que nos hagan notar a los que somos parte del oficialismo, pero no se debe mezclar todo, la tarea que ha hecho el Gobierno de la provincia, a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad, la tarea que han hecho conjuntamente con todos los Intendentes de la provincia, del color político que sea, ha sido tremenda, ha hecho que por mucho tiempo no tengamos el virus en Catamarca y lamentablemente un día nos entró, un día empezamos a tener más contagios, hoy nos toca a nosotros acá, en este pequeño pueblo de la Villa El Alto, desde hace 2 o 3 días que es un pueblo fantasma, no sale nadie a la calle por lo que nos está pasando.

Creo y les pido que por qué no militamos la responsabilidad y me incluyo en eso, por qué no militamos la responsabilidad y la responsabilidad abarca un montón de cuestiones, la responsabilidad que le pidamos al vecino, que les pidamos a nuestros familiares que cumplan con los protocolos que nos están exigiendo, que no haya juntada, que nos lavemos las manos, que cumplamos con todo eso, eso va a ayudar a que este virus se vaya poco a poco hasta que llegue la vacuna que ha dicho nuestro Presidente, que gracias a Dios a fin de año y a comienzo de año la vamos a tener.

Pero también tenemos que tener responsabilidad los dirigentes políticos de no sembrar el miedo infundado y a veces mentiroso a la sociedad de Catamarca, por ahí escuchaba el otro día en la radio, o no sé creo haber leído o haber escuchado por ahí por mi conectividad no sé si escuché bien, de un proyecto que hablaba de un pedido de informe de no sé cuántos colectivos había llevado el Partido Justicialista a Buenos Aires, es mentira, mentira!, no podemos mentirle así, no podemos decirles a la gente, decirle esas cosas, saben por qué, porque por ahí en el ámbito político en las discusiones políticas está bien. Pero la gente está con miedo, está cansada de lo que está pasando, está con miedo y encima les estamos creando más zozobra, porque seguramente dirán estos irresponsables peronistas se han puesto a llevar gente a Buenos Aires a un acto cuando nos están pidiendo que no salgamos a la calle o que seamos responsables, no podemos hacer esos son hechos irresponsables, pido mil disculpas si por ahí digo algo que no corresponde, pero es lo que estoy sintiendo en este momento.

Por ahí decían, que algunos decían que habían tenido como ejes de campaña el año pasado, el tema que la salud, era muy deficiente en Catamarca, sin embargo la sociedad no los acompañó, casi el 60 % de los catamarqueños acompañó otro trabajo, el trabajo que se venía haciendo hace 8 años en Catamarca y que seguramente lo iba a continuar el licenciado, hasta como será que se mezcla todo, se mezcla la cuestión del trabajo, de la salud, del gran trabajo de la seguridad, se mezcla diciendo de que en Catamarca, tenemos un Gobernador que es empresario, que está mal, será esa discusión para otro debate, pero acá estábamos discutiendo otras cosas y creo que eso es lo que tenemos que militar, militemos la responsabilidad, nosotros aportemos, obviamente, la tarea legislativa que es la que nosotros tenemos, pero como dirigentes políticos creo que tenemos que militar la responsabilidad, ayudarla a la gente y nosotros tenemos que ser ejemplo de esa responsabilidad. Muchas gracias Presidenta y disculpe.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Quiero señalar algunas cuestiones que me parecen relevantes y que pueden y que sumarían a muchas de las tantas que ya se han señalado en los diputados y diputadas, que ya estuvieron interviniendo en este debate a propósito de la adhesión al proyecto que estamos tratando iniciado por la diputada Nóbrega.

Señora Presidenta, más allá de los Fondos COVID, que se destinaron desde la nación, desde el Gobierno nacional, que son solo para insumos, considero relevante tener en cuenta en este análisis, que el 50 % del personal sanitario, está afectado por el Decreto Presidencial, es decir que hay lugares como Antofagasta de las Sierras, que están sin médicos, por esa razón señora Presidenta, me estoy refiriendo al Decreto Presidencial, que exceptúa de la concurrencia al trabajo de todas aquellas personas que tienen algún tipo de afección de base y también por la cuestión de edad como todos conocemos y fíjese señora Presidenta, que en el caso que cuando nos faltan médicos, profesionales médicos, también esto mismo se aplicaba para el personal administrativo, para enfermeros y enfermeras, auxiliares de la salud, todos podemos comprender que en lo que hace a salud se trabaja en equipo, salvo que permanentemente se resalta y que lo conocemos todos y todas, es decir también como sabemos y escuchamos no se pueden inventar médicos ni médicas ni terapistas, hay obviamente toda una carrera de estudio, preparación y especialización de por medio y también señora Presidenta, faltan ordenanzas, personal de maestranza por la misma razón que estoy

diciendo. En salud como dije, se trabaja en equipo, sin enfermeros o enfermera sin ordenanzas, efectivamente no se puede funcionar de una manera eficiente, este es un tema que nos..., es una cuestión que nos afecta a la provincia de Catamarca, como a todas las del país que lo conocemos y que viene sucediendo en el mundo -digo- no es una cuestión que viene sucediendo con el presupuesto, me estoy refiriendo a esta coyuntura, Presidenta. En el caso de este personal no se inventa, no hay forma, más allá de establecer voluntariados como ha sucedido en otras provincias, como están previstos en proyectos en esta Cámara y también en propuestas que se han realizado desde distintos sectores de la salud, por esta razón fíjese que todo el equipo de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Salud, además de que es lo que les corresponde como funcionarios están y estuvieron al frente y en territorio permanentemente, porque la verdad que el tema del personal -insisto- es preocupante, es muy preocupante esta situación.

Le comento señora Presidenta, que por ejemplo hace minutos, tenemos un médico menos para poder atender, me refiero incluso a la salud en general no a temas de COVID, me acaba de comunicar una de las miembros de nuestro equipo de trabajo, que el médico que ha atendido a ella y a su hijo en el día de ayer, también había atendido a una paciente que concurrió y que en el día de hoy, le ha comunicado y le ha manifestado que está con síntomas compatibles con COVID, por tanto ese médico pasa a ser aislado, pasa a ser uno más de los que están en esa misma situación, es decir, esto referente al personal que está en riesgo permanente y que además, como dije, no es fácil y no es posible, inclusive no digo que fuera fácil, reemplazarlo, porque se van sumando a los que se van contagiando.

Quiero señalar otra cosa, que marqué respecto de lo que se dijo acá en este recinto, que la Ministra de la provincia, la Ministra de Salud, Claudia Paladino, miente, tengo entendido que la Dra. Paladino, como comparte su equipo ha tenido una comunicación, un contacto virtual con la Comisión en pleno de salud que representa este Cuerpo y que allí ha dado respuestas a las inquietudes, preguntas y todas las preocupaciones que se han manifestado, si alguna de ellas considero, señora Presidenta, no se puede corroborar con la realidad, está la herramienta del pedido de informe, para poder así de esa forma correspondiente, tener la data correspondiente, a ver si es cierto o no. Digo, me resulta casi temerario decir en este momento, hacer una afirmación, acerca de mentiras de la Ministra, cuando bueno, en el caso de quienes estamos participando acá esto no lo podemos corroborar, no lo podemos afirmar o no afirmar, hay una instancia en donde eso apenas pasó la reunión con la Comisión de Salud, hubiera sido importante, que así se llevara a cabo, que se presentara o se hiciera ese pedido de informe.

Señora Presidenta, también coincido, por supuesto que las herramientas de la ejecución del diseño de políticas públicas son, le competen y son responsabilidad del Poder Ejecutivo, representado en un Gobierno, también son responsabilidad de quienes no gobiernan, señora Presidenta, cuando militan permanentemente convocando con manifestaciones públicas, casi semanales en contra de lo que significa el ASPO, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, hace meses señora Presidenta, en la quema de barbijos, contra los barbijos, contra lo que se llamó cuarentena y mire señora Presidenta, hay y existe la posibilidad, porque el gobierno nacional ya firmó los contratos, previniendo que en el caso de la vacuna del Estado Ruso sea eficiente, ya el contrato se está firmando para poder acceder a esa vacuna, implementarla de manera gratuita en los argentinos y argentinas, sin embargo ya estamos ante toda una campaña de "yo no me vacuno" y esto no es que sucede en otros lados, sucede también en nuestra provincia, en esta jurisdicción. Cuando hablamos de hipocresía señora Presidenta, en realidad yo creo que habría que desterrarlo, bueno, no desterrarlo, pero no aplicarlo en este caso señor Presidenta, es claro que hay intereses, que estamos cada uno hablando desde su lugar y que hay intereses políticos puestos en juego cuando hacemos este análisis.

Por eso quería señalar estas dos cuestiones, por un lado lo que tiene que ver con respecto al personal de la salud, que en lo que vengo escuchando, quizás no se lo había tenido en cuenta a esta restricción a la que hice referencia. Y por el otro, que cuando tengamos cada vez más contagios nos hagamos responsables todos, así como los gobiernos se tienen que hacer responsables de las medidas que llevan adelante, también los que no son gobierno, tienen que ser responsables de lo que provocan, promueven en la sociedad.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted señora diputada. Vamos a intentar darle la palabra a la Diputada Marina Andrada, que viene pidiéndola y por problemas de conectividad no había podido hacer su alocución. Tiene la palabra la Diputada Marina Andrada.

-Continúa con inconvenientes con el sonido la señora diputada Marina Andrada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Seguimos entonces con el orden en el que han pedido la palabra, tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT. - Muchas gracias señora Presidenta.

Primero que nada quiero felicitar a la diputada autora del proyecto, adelantar mi voto positivo y decir que lamento que el tratamiento de su proyecto haya sido empañado por un aprovechamiento político en base a la hipocresía y la doble moral de la oposición que tenemos hoy en este recinto virtual señora Presidenta; vienen a golpear el pecho a esta sesión y osan criticar nuestro sistema de salud cuando ellos por 4 años fueron cómplices del ajuste que hizo Macri y la destrucción del Sistema de Salud Nacional y no se los escuchó a ninguno y a ninguna objetar nada, es más aplaudían y apoyaban esas medidas que llegaron a degradar nuestro Sistema de Salud Nacional en "Secretaría", y no solo eso señora Presidenta, dejaron vencer vacunas, sacaron vacunas de nuestro calendario, hubo hospitales en algunos lugares del país que estaban para inaugurar y los dejaron parados, tuvo que volver un Gobierno Nacional y Popular como es el de Alberto Fernández para restablecer el Sistema de Salud Nacional señora Presidenta, y en nuestra provincia, en tiempo record nuestro Gobernador se preparó para una pandemia, en tiempo record se armó el Monovalente Carlos Malbrán, nos preparamos para esperar lo peor, siempre pensando en lo mejor, y si hoy en día señora Presidenta tenemos la situación sanitaria que tenemos en nuestra provincia es gracias a las políticas públicas de la cabeza de un COE, de la mano de nuestra Ministra de Salud la Dra. Claudia Palladino, la escasa cantidad de casos, y escucho con mucha preocupación algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, que comparaban la situación sanitaria con otras provincias, otras provincias donde sí funcionan los hospitales y por eso pueden soportar la cantidad de casos que tuvieron, la verdad que, que no sé de qué hablan o que realidad miran, hay otras provincias que lamentablemente tienen que elegir a quien le van a dar una cama o poner un respirador, que la gente lamentablemente está muriendo todos los días, y acá tenemos una oposición con una doble moral que se golpea el pecho en este recinto virtual pero sale a la calle a convocar marchas anti cuarentenas, como ya lo hizo, y hasta llegó al absurdo de presentar proyectos de Declaración para declarar el Beneplácito de una marcha como fue la del 17A y no solo eso señora Presidenta, nuestro Gobierno Nacional ha conseguido y a pactado ya la compra de 25.000.000 de vacunas para todas y todos los argentinos, empezando por los grupos de riesgo, y esta oposición, que lamentablemente, demuestra su odio por la vida y la falta de preocupación por los ciudadanos convoca una marcha para el 8N, para que salgan a militar en contra de la vacuna. La verdad señora Presidenta, hay que pedirle reflexión a la oposición, que sean responsables, que empiecen a pensar en todas y todos los catamarqueños, hubo un diputado que, que dijo que el oficialismo en esta Cámara se niega a tratar proyectos de salud, en una mera declaración de vedetismo porque la sesión sale en vivo por Facebook para tratar de confundir a la gente que está mirando, a la gente que nos está mirando quiero explicarles y decirles que este oficialismo, jamás se negó a tratar ningún proyecto, es más las sesiones se preparan en Labor Parlamentaria que es en la única que este oficialismo no tiene los números, así que señor diputado si no se pueden tratar proyectos de usted referido a salud genere más diálogo con los presidentes de sus Bloques, porque está es sus manos que esos proyectos lleguen al recinto, como llegaron varios que sí hemos apoyado nosotros pensando en todas y todos los catamarqueños.

Señora Presidenta por último y dado el extenso debate y la pluralidad de voces que han habido quiero solicitar una moción de orden y que se pase a votación. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Como ya hay anotados para el uso de la palabra, previo a la moción de orden, el último orador va a ser el diputado Ramón Figueroa Castellanos, si es que el Cuerpo aprueba la moción de orden sí?, mientras tanto han pedido la palabra el diputado Monti, la diputada Natalia Saseta, perdón antes de Monti el diputado Ávila, que ya intervino dos veces le vamos a dar, pero le pido por favor 'brevisimo', porque en este debate intervino dos veces, y cierra el Dr. Ramón Figueroa Castellanos, con esa salvedad voy a poner a consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidenta pedí la palabra, pedí la palabra...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La diputada Colombo pidió la palabra para una moción de orden solamente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Así es...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es lo que se le ha consignado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Así es señora.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- O sea que el debate de esta cuestión se cierra con la palabra del Dr. Figueroa Castellanos, vamos a poner en consideración la moción de orden...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y a qué hora me va a dar la palabra a mí señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Después del Dr. Figueroa Castellanos, le voy a dar la palabra, al solo efecto de que haga la moción de orden que no se a que estará vinculada sí.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bien gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero, no vamos a permitir más debates sobre este tema.

A consideración la moción de orden planteada por el diputado Juan Denett, para el cierre del debate, luego que se conceda el uso de la palabra y haga su alocución el diputado Ramón Figueroa Castellanos. A consideración del Cuerpo los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra "A" a través del chat.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila, brevemente.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. La verdad que se ha desnaturalizado mucho la discusión y el debate, yo no creo que en ningún momento la oposición haya querido plantear datos que estén fuera de la realidad, acá es indiscutible que la salud en el interior es un sistema muy, pero muy precario, es un sistema derivacionista que no tiene médicos en todas las especialidades, que lamentablemente no goza de todas las tecnologías que tiene que tener, mamógrafos, ecógrafos, salas de terapia intermedia, salas de terapia intensiva, muchas veces faltan ambulancias. No desconozco con esto el esfuerzo que está haciendo a veces distintos gobiernos como provinciales, o inclusive gobiernos municipales, me tocó a mí en mi gestión como intendente invertir recursos para la compra de una ambulancia para ese sistema derivacionista, yo lo que creo que tenemos que tener una mirada más elevada, salir del espacio de las discusiones, de las chicanas, y no discutir la doble moral de aquellos que apoyaron o no apoyaron a Macri, incluye dentro de la doble moral a los legisladores del peronismo de Catamarca que levantaron la mano para todas las leyes de Macri, salvo las dos excepciones de Verónica Mercado la cual se encuentra presente en este recinto y que no levantó la mano para el acuerdo con los buitres que significó después para la posterioridad un endeudamiento brutal para la Argentina o para tantas leyes más.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solicito una breve interrupción.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Lo que yo planteo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado le están solicitando una interrupción.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Se la concedo, se la concedo al Diputado Barros.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Diputado Barros.

-Problemas de audio-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Micrófono Augusto, esta sin volumen.

SR. DIPUTADO BARROS.- Dos cuestiones muy cortas, decía en primer lugar que como usted dijo Presidenta, el chat se utilice exclusivamente para el pedido de la palabra y la votación, porque ha habido algunos comentarios cuando otros diputados estaban hablando.

Y en segundo lugar quiero dejar referencia o por lo menos constancia clara en Versión Taquigráfica, de los diputados que han tenido el uso de la palabra sostenida y en varias oportunidades parece que nos vamos quedando cortos con el discurso, nos vamos acordando y después seguimos, lo cual me parece que hay una desigualdad y bastante notoria con el resto de los diputados. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, lo voy a hacer muy corta señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muy corto porque se desnaturalizó el debate, se planteó que desde la oposición se cuestionaba el funcionamiento del Sistema de Salud, fundamentalmente a los médicos a las enfermeras y a todo el personal que trabaja. Todo lo contrario, nosotros planteamos las reivindicaciones, que ellos viene pidiendo un respaldo total e incondicional y creo que eso forma parte de una cuestión prioritaria en el momento que está viviendo hoy la provincia, así que, por otro lado digo no sirve de nada plantear con números las estadísticas de

las desgracias que están padeciendo provincias vecinas, eso no quiere decir que el Sistema de Salud nuestro sea sólido, eso es parte de una circunstancia lamentable que les ha tocado vivir los otros y beneficiosa ampliamente para la provincia de Catamarca, quizás el manto protector de la Virgen de Valle haya influido para los que somos creyentes y quizás en otros casos es una cuestión fortuita no pasa de eso.

SR. DIPUTADO BARROS.- Se basa en discursos anteriores, se basa en discursos anteriores y después no tenemos defensa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado, redondee diputado Ávila, usted intervino dos veces ya.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no solamente pedirle concretamente lo siguiente...

SR. DIPUTADO BARROS.- Se basa en discursos anteriores...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pedirles concretamente lo siguiente...

SR. DIPUTADO BARROS.- Dos diputados ya se han manifestado sobre lo que yo dije.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor diputados...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pedirle concretamente a todo el Cuerpo, que todos los proyectos que están vinculados a la salud en la Comisión que no duerman el sueño de los justos, si nosotros vemos hoy lo dijo un diputado anteriormente la mayoría quizás circunstancialmente a veces lo tiene la oposición en Labor Parlamentaria pero no tienen mayoría en todas las Comisiones, y en Labor Parlamentaria se tratan los proyectos que vienen con Despacho de Comisión y la oposición no tiene número para pedir el tratamiento en Comisión en este recinto, así que lamento, así que yo les digo que se aborden el tratamiento de las temáticas, hay temáticas vinculadas al pase a contrato de los precarizados de la salud, hay temáticas...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya lo ha dicho a eso diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Hay temáticas planteadas con respecto al tema de los ecógrafos que tanto se necesitan...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado ya lo ha dicho a eso, diputado no repita.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Para el interior y hay una serie de iniciativas presentadas como la del propio Figueroa Castellanos, que me parece que lo más urgente es tratarla para salir para imponer y tener una agenda...

-Problemas con la conexión de audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- También lo dijo diputado por favor.

-Problemas con la conexión de audio-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Me ha dado la posibilidad de hablar 3 veces se lo agradezco, pero siempre el oficialismo termina con lo mismo, una moción de los diputados del oficialismo que piden que cerremos el debate, y se cierra el debate, entonces estamos teniendo sabe que, una democracia formal porque en definitiva tendríamos que estar horas debatiendo sobre los problemas más importantes que hoy en día tiene el pueblo de Catamarca, y no se permite ese debate de la mayoría, siempre se plantea el número frío de los votos que terminan cerrando todos los debates. Nada más señora Presidenta.

SR. DIPUTADO BARROS.- Trate de juntar un bloque con más miembros y no hablar más diputado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habló todas las veces que ha querido diputado Ávila, así que, por lo menos reconozca que no se le ha cortado el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Se lo he dicho, se lo he reconocido, pero lamento que siempre sea la misma mañana.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene, no tiene la palabra diputado Ávila. Tiene la palabra el Diputado Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta, nos vamos alistando para hacer uso de la palabra, voy a tratar de no ser extenso, como bien lo ha manifestado el diputado preopinante, las derivaciones del tema que estamos discutiendo han llevado a que nos vayamos del eje de la cuestión el proyecto que por supuesto vamos a acompañar y aprovecho por supuesto la oportunidad para felicitar a la iniciadora del proyecto, la diputada Marisa Nóbrega, creo que esto por supuesto también nos interpela a los catamarqueños en cuanto a la relevancia, reconocimiento que hoy se le hace al Dr. Carlos Malbrán, lamentablemente han sido estos episodios y este contexto tan particular que nos ha llevado a tener un reconocimiento que seguramente es tardío, pero no por ser tardío no deja de ser justo y razonable que hoy también se realice. No quiero dejar Presidenta dado los ribetes y las características de debate presente hacer mención a algunos aspectos respecto a los cuales se ha discutido en este punto, uno tiene que ver con el rol que ha asumido la oposición política que integro en el marco de la pandemia y de la emergencia sanitaria declarada, no quiero dejar de mencionar que nosotros desde el primer día hemos manifestado un acompañamiento, no ciego, un acompañamiento razonable a las medidas de emergencia, comprendiendo la urgencia que tenía el Gobierno de Catamarca de aplicar ciertas políticas públicas, en primer lugar adhiriendo a algunas medidas que se habían tomado en el mes de marzo por parte del Gobierno de la nación en la provincia de Catamarca, y nosotros lo hicimos, asumimos esa conducta tanto desde lo gestual, en lo que refiere a la presencia y a la visita por parte de legisladores de la oposición y del principal partido de la oposición la Unión Cívica Radical, sino también en lo que tiene que ver con nuestro comportamiento como legisladores de la provincia en este recinto cuando acompañamos las medidas de emergencia y la declaración de emergencia que había sido decretada por el Gobernador durante el receso legislativo. Por supuesto que también eso implicó poner algunos límites no se acompañó dejar sin efecto los fondos de asignación específica que sean de libre disponibilidad, pero si por ejemplo se acompañó legislar acerca de sanciones respecto de quienes violaran las medidas de aislamiento que había establecido el Gobierno de la provincia, después el Gobierno de Catamarca fue el que retrocedió sobre sus pasos respecto de cuál es la mecánica para establecer ese tipo de sanciones, estableciendo un decreto absolutamente inconstitucional sobre lo cual se ha hablado.

En la sesión de hoy presidenta se ha hablado de los esfuerzos, de las tareas que vienen llevando adelante distintos funcionarios y distintos agentes de la administración pública y profesionales para encarar esta situación de emergencia por la cual estamos atravesados y la cual también transita el mundo entero, cuando se hacen cuestionamientos o cuando se hacen observaciones respecto al curso de las políticas públicas o de los defectos en su instrumentación no se está haciendo ni política ni politiquería, porque si no deberíamos asumir que está vedada cualquier tipo de consideración, o que está vedado cualquier tipo de debate o que cualquier opinión respecto al gobierno o respecto a medidas específicas, perdón Presidenta no sé si sigo?

-Interrupciones en el audio por un micrófono abierto de otro legislador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no continúe diputado, tenía abierto el micrófono un legislador.

SR. DIPUTADO MONTI.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante.

SR. DIPUTADO MONTI.- Tengo que volver a encontrar el hilo de lo que estaba manifestando. Nosotros reconocemos los esfuerzos Presidenta, reconocemos los esfuerzos y sin lugar a dudas la situación lo amerita, nadie acá ha negado el trabajo y el empeño que se está poniendo. Pero, lo que si tenemos que advertir es que no tenemos que entrar en triunfalismos, el Gobierno de la provincia y el Gobierno de la nación, en este contexto tan particular y además afrontando una situación para la cual –obviamente- no estaban preparados ni el Gobierno de Catamarca, ni el Gobierno de la nación, ni ninguno de los gobiernos del mundo, muchos han puesto en práctica una suerte de prueba y error y han avanzado en medidas y también han retrocedido, pero creo que esto tiene que hacerse con humildad no con triunfalismo; porque acá cuando se habla de ciertas estadísticas y de números no podemos dejar de recordar, el triunfalismo y la manera de la cual se vanagloriaba el Presidente Alberto Fernández respecto a que la Argentina era un éxito en el mundo por cómo se estaba afrontando la pandemia y como se hacía alarde de las medidas estrictas de aislamiento, poniendo en práctica una de las cuarentenas más largas del mundo, a través del mecanismo de conferencias de prensa o cadenas nacionales en las cuales se mostraban gráficos y estadísticas y se hacían comparaciones en términos absolutos y en términos relativos y se dejaron de hacer las

conferencias de prensa, porque la Argentina actualmente ocupa el puesto 12 según la información última que acabo de revisar respecto a la tasa de muertos por millón de habitantes en el mundo.

Es decir, que en líneas generales en términos relativos no nos ha ido bien y esto no configura un ataque una agresión al Gobierno de la nación, sino que el cuestionamiento radica en un abordaje sin la medida justa de humildad que me lo merecía, porque la falta de humildad también derivó en no escuchar a quienes estaban planteando distintas alternativas para abordar el tema de la pandemia, que implicaba básicamente un abordaje, una visión teniendo en cuenta distintos aspectos de distintas ciencias y no solamente en lo que tenía que ver con la epidemiología, porque la Argentina no solamente está en una situación complicada en lo que tiene que ver con su situación epidemiológica y la cantidad de muertos por millón de habitantes, sino que la caída del producto bruto que deriva por supuesto en un aumento exponencial de la pobreza en el país, va a ser muy duro para este país y eso lo ha manifestado pocos días atrás el propio Jefe de Gabinete de la Nación el Dr. Cafiero.

Entonces digo esto, digo esto Presidenta, no para nacionalizar el debate en el que estamos transitando, sino más bien, para que tampoco empecemos a tirar números arriba de la mesa respecto a la situación de Catamarca porque esa es una realidad de hoy, es una foto que nosotros esperamos que al final de la pandemia podamos mirar para atrás y decir que la provincia de Catamarca, y todos lo esperamos de corazón, porque vivimos y porque tenemos nuestra familia que viven en esta provincia, pero no empecemos con esas cosas, no empecemos a tirar números a la mesa respecto de que esto es un éxito porque recién ahora se está poniendo nuestro sistema sanitario que nosotros esperamos realmente que funcione de la mejor manera y que tenga la capacidad de respuesta para nuestros comprovincianos, pero asumir esas posturas triunfalistas impiden el merecido abordaje de distintas propuestas que pueden existir por parte de legisladores de oficialismo de la oposición, o personas de la sociedad civil que puedan contribuir a mejorar la situación.

Acá no se ha militado ninguna anti cuarentena, convengamos que la anti cuarentena en la Argentina, ha sido militada por grupos minúsculos muy minoritarios, con algún nivel de teorías negacionistas del problema del cual la oposición política no formo parte, entonces no se puede denigrar, no se puede intentar hasta acallar distintas voces o planteos de alternativas como planteos que se han hecho en torno a la necesidad de trabajar respecto de los costos que va a tener en términos educativos esta parálisis del sistema.

Entonces, le pongamos un poco de humildad presidenta, le pongamos un poco de humildad por que la Argentina no ha tenido hasta el día de hoy viendo los números una experiencia exitosa respecto a sus políticas públicas, no hay ningún lugar a dudas y esto está en la calle, de que hoy con una situación mucho más compleja respecto de la época de la cual existía cero casos, hay muchos menos controles, no hay ningún lugar a dudas respecto a que la sociedad, que la ciudadanía, las personas, están teniendo mucho menos apego a las medidas de distanciamiento y aislamiento respecto del inicio de la pandemia. No hay ningún lugar a dudas que al principio de la pandemia las medidas de emergencia dictadas por el gobierno de la provincia había barricadas en distintos lugares del Valle Central que hoy no existen, y no estoy diciendo que lo restablezcan con ese sistema, pero hoy objetivamente hablando y los números están a la vista la situación es mucho peor que en ese entonces.

Entonces está claro que las medidas estrictas son una bala de plata y quizá el exceso de utilización de ciertas medidas extremas en lo que tiene que ver con el aislamiento han generado un desgaste en la ciudadanía probablemente en el momento que no eran tan necesarias como si quizás lo sean ahora. Y esto también hay que decirlo, reconociendo el derecho que tenían los funcionarios del gobierno a equivocarse, a equivocarse por afrontar un problema que no estaba previsto, lo que no se puede justificar es la soberbia, y el triunfalismo.

No quiero dejar de mencionar Presidenta porque he dejado de hacerlo en anteriores sesiones o en anteriores reuniones la necesidad de que en el marco de esta pandemia el Gobierno tome el control de las fuerzas de seguridad de la provincia, es inadmisibles que en este momento los ciudadanos de la provincia de Catamarca, la gente este a merced de decisiones administrativas tomadas a través de vías de hecho, o a través de decretos por parte de intendentes municipales que la policía está cumpliendo haciendo caso omiso al decreto que el propio Gobernador de la provincia ha firmado; actualmente Presidenta...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado se le terminó su tiempo.

SR. DIPUTADO MONTI.- Treinta segundos si me permite.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien adelante.

SR. DIPUTADO MONTI.- Está vigente Presidenta el Decreto 1854 que establece este sistema de colores para restringir de mayor o en menor medida la circulación y el aislamiento, es claro el decreto que respecto a las facultades las tiene el Gobierno de la Provincia de Catamarca, y los municipios deben remitirse al Gobierno y a las comisiones pertinentes, para determinar las situaciones de los municipios, y eso, no está ocurriendo, la provincia de Catamarca se encuentra en una situación de anomia y por lo tanto lo insto al Gobierno y le reclamo al

Gobernador de la provincia retomar el control de las fuerzas de seguridad, para hacer cumplir las medidas que ha tomado en uso de sus facultades constitucionales como Primer Mandatario de la provincia, nada más Presidenta muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Hola gracias, no sé si seguía Marina porque ella ya tiene micrófono. Aprovecho, bueno con respecto a lo que hablaban mis compañeros, me parece propicio pedirles a todos, como lo establecía Marengo que coincido plenamente con él cuando hablaba de responsabilidad, me parece que primero hay que hacernos cargo todos, todos somos representantes de los catamarqueños, y no podemos negar una realidad tremenda que está pasando acá afuera de nuestras casas, nosotros mismos sesionando hemos escuchado a los gremios de la salud reclamar por un salario digno, reclamar por condiciones de salud dignas. Nosotros no podemos obviar esa situación y ennegarnos, negarlo, estamos disminuyendo su trabajo, pienso que primero responsabilidad es hacerse cargo de que las cosas no están bien en la salud, si están tan bien como dicen porque tuvimos que hacer rápidamente ese instituto y no pudimos con la salud normal en Catamarca, porque no estamos preparados, como seguramente no estaba ninguna provincia, pero nosotros en salud lamentablemente y lo digo lamentable porque teníamos una Gobernadora que era médica de la salud, o sea que pertenecía al personal de la salud y lamentablemente nosotros hemos recorrido el interior teníamos demandas como lo expresaban mis compañeros del Interbloque, donde la gente se muere en ambulancia viniendo hasta la Capital, porque no tienen médicos en el interior, porque no hay hospitales, no hay respiradores, no tienen condiciones básicas para una atención digna y la gente se muere.

Tenemos el año pasado una muerte en la una ambulancia desde Pirquitas hasta la Capital, no pueden decir que la salud está bien en Catamarca, yo lamento mucho esas palabras porque creo que por respeto a los Catamarqueños, al personal de salud, tenemos que hacernos cargo de que realmente la salud es precaria en Catamarca, que se están haciendo cosas para mejorarla, sí seguramente, y que hay que reconocer el trabajo de la Ministra, lo reconozco, pero las cosas no están bien desde hace mucho y la verdad que me entristece ver que no nos podemos hacer cargo de eso cuando tuvimos a los gremios reclamando afuera de la Legislatura, donde los hemos escuchado con bombos gritando que querían un aumento, que no podían seguir en esa situación, hay precarizados de la salud que están bajo un contrato y que después de que termine esto van a quedar en la calle, después de haberlo dado todo, al personal de salud se le aumento solamente el 21 % el sueldo , cuando se les suspendió las vacaciones, las licencias y están trabajando sin descanso.

No me parece que podamos hablar que hay una salud que no está precarizada en Catamarca, es lamentable escuchar eso, nosotros hemos trabajado y así lo manifestó el Diputado Nacional de nuestro Interbloque el diputado Manzi cuando planteó la exención de impuestos al personal de la salud, esas son políticas que van a beneficiarlos, porque, lamentablemente, hoy nadie quiere hacer guardias porque los agarra el impuesto y terminan cobrando un salario que es indigno para un médico, para un personal de salud que da su vida y que está en primera línea de la batalla hoy con la pandemia.

Con respecto a los pedidos de informes que por ahí escuche que hacen alusión, seamos sinceros, seamos autocríticos, no sale ningún pedido de informe que surja de la oposición, cuando hablan que nosotros estamos tratando los temas de la salud en las Comisiones, no es así, duermen los proyectos de salud, el ejemplo más claro es el proyecto del Diputado Tiago Puente, que establecía el boleto gratuito al personal de seguridad y de la salud, no solamente lo planteo en la comisión donde no tuvo éxito, donde somos testigos con la diputada Natalia Herrera de que no lo quisieron tratar sino que también se planteó en el recinto e hicieron oídos sordos, no nos hablen de que los proyectos no duermen, porque lamentablemente ustedes tienen hoy la mayoría en las Comisiones y esos proyectos no salieron.

Me hubiera gustado que el personal de salud, los enfermeros, todos aquellos que tienen un salario precario puedan acceder a un boleto gratuito, ya que hay alumnos que no están utilizando su boleto porque no hay clases, y justamente aprovecho para decir que seguimos pidiendo la emergencia educativa porque estamos en crisis.

Y para cerrar como les decía, les pido responsabilidad, les pido que se hagan cargo, que nos hagamos cargo porque así como lo decía recientemente a nosotros nos votaron los catamarqueños, y los catamarqueños nos están pidiendo por la salud de Catamarca, entonces, escúchenlos a ellos para poder realmente legislar para los catamarqueños, nada más gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Va a ser muy breve lo mío, voy a ser puntual sobre dos o tres aspectos que se han hablado, que me parece que hay que ponerle claridad.

El primer punto es el tema de los proyectos en la Comisión de Salud, ahí entraron desde que nos hicimos cargo obviamente concomitante con el transcurso de la pandemia, una enorme cantidad de proyectos de distinta índole, todos tuvieron su tratamiento y cuando no pudimos resolverlo nosotros tuvimos en la Cámara de Diputados al Director de la Obra Social de los Empleados Públicos de la provincia, a la Subsecretaria de Salud Mental, al Director del SAME, a los miembros de la Federación de Clínicas, a los miembros del Círculo Médico, a los miembros del Colegio Médico, a los miembros del resto de los Colegios de Profesionales, de manera presencial, pero además, con la Ministra y con su equipo, estuvimos en un zoom, les puede gustar la respuesta o no gustar, nosotros no legislamos para que le guste al Legislador o no le guste, pero que se han dado Despacho a una enormidad de proyectos, se han dado -digo- mienten cuando dicen esto.

En segundo lugar, mienten cuando dicen que la inversión de todo lo que había enumerado la diputada Ponferrada -digo- de los hospitales de Aconquija, del hospital de Andalgalá, de la remodelación del resto de los hospitales del interior, del resonador para el Hospital San Juan Bautista, del tomógrafo para el Hospital de Niños, mienten cuando dicen que fue con fondos nacionales, fue el 100% con recursos de la provincia señora Presidenta.

Y con respecto al Hospital de Niños, le voy a hacer una aclaración, eso cuando entró el Gobierno de Mauricio Macri faltaban un resto de los aportes porque estaba el 95% de la obra terminada, 2 años demoraron, 2 años y un poco más, pero además fue igual la inversión, igual, exactamente igual, la inversión en infraestructura que hizo nación, que la inversión en equipamiento que hizo el Gobierno de Lucía Corpacci.

El tercer aspecto doctora, hablaban tanto de los proyectos para Ganancia sabe una cosa? el Gobernador de la provincia de Catamarca, el licenciado Raúl Jalil eximió de la Ley del Tope Salarial, conquista del Gobierno del Frente Cívico y Social a todos los trabajadores de salud, porque están haciendo guardia, porque evidentemente no tiene por qué afectarle el salario, así que yo la verdad, actuar como fe de erratas y aclarar algunos temas. Me quedo con la posición del compañero Marengo, militemos la responsabilidad.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

Vamos a poner, estando cerrado el debate y habiendo así sido resuelto por el Cuerpo a través de la moción de orden que había planteado el diputado Denett, vamos a poner a consideración de los señores diputados y señoras diputadas...

SR. DIPUADO BARROS. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Sí, a los efectos de solicitar que en una misma votación se ponga a consideración en general y en particular este proyecto, puesto que además creo que no va a haber modificaciones ni propuestas de modificaciones a los artículos que son tres que componen el proyecto en debate.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A consideración la propuesta del señor diputado Barros para tratar en general y en particular el proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo en el chat que la sala consignando la letra "A".

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Aprobada la moción del Diputado Barros.

A continuación, ponemos a consideración del Cuerpo en un solo acto, el proyecto de Ley en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa sírvase consignar la letra "A", a través del chat de la sala.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señora Presidenta, mi solicitud de moción de orden, si me lo permite, la voy a transformar por el carácter imperativo que tiene la moción de orden y en atención a que intento persuadir a mis colegas en una moción en los términos del Artículo 116, para hacer una proposición, que tiene relación con el asunto, cuyo debate acaba de terminar y a los efectos de que este debate rico se traduzca en una posición concreta de la Cámara respecto de la necesidad de fortalecer en todos sus aspectos el sistema de salud pública de la provincia de Catamarca.

Con esa finalidad, es que propongo que se incorpore en el proyecto de Presupuesto que está por ingresar a las Cámaras Legislativas, que el Gobierno provincial como actor responsabilizado por la Constitución de la Provincia de la remisión de esta iniciativa al Poder Legislativo, incorpore en sus disposiciones un plan de inversión pública en salud plurianual a los fines de atender de manera diferenciada todas las materias relativas a el equipamiento del sistema de salud, a sus necesidades edilicias, a la conectividad física, a la conectividad por puente aéreo en los casos en que no sea factible realizar otra...

-Inconvenientes con el sonido y conexión-

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ... la comunicación de todo el personal de salud de todo el territorio provincial y con énfasis particularmente en el fortalecimiento de los recursos humanos en todo lo relativo a la radicación de ellos, a su capacitación y a todo lo que tenga por último que ver con un rediseño del sistema de salud de la provincia de Catamarca, es decir, poner los números de un presupuesto plurianual en los términos de satisfacer un programa con estos componentes, que revise la red de complejidad creciente que ha caracterizado a nuestra organización sanitaria pública, la fortalezca y atienda las demandas que en tal sentido provienen de los cuatro puntos cardinales de la provincia.

Propongo que al final de este Orden del Día se introduzca la aprobación de una Resolución que deberá redactar -en caso de que estén de acuerdo- la señora Presidenta, para que llegue al Poder Ejecutivo este pedido de un plan sistemático de inversión pública en salud con caracteres plurianuales, para que en un horizonte de 3 años podamos tener satisfechas las demandas que -reitero- provienen de todas las áreas programáticas y Departamentos de nuestra extensa geografía provincial. Eso es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias diputada.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias Presidenta, había pedido la palabra por otra cuestión, que concluyendo esto, seguramente lo voy a agregar.

La verdad que es loable la proposición de la diputada Colombo que podría tenerse en cuenta, lo que no es viable es la formulación para esta jornada y en estos términos, porque ni siquiera hay un proyecto redactado, me parece que deberíamos seguir los canales reglamentarios correspondientes, respecto a eso.

Respecto a lo demás le voy a pedir a los diputados presentes que nos desestructuremos un poco o nos descontracturemos un poco, porque hemos pasado esta primera sesión histórica virtual con algunos, muy pocos diputados presenciales y no puedo menos que dejar de reconocer, primero, la tarea que han realizado los Legisladores en esas sesiones de prueba, a los amigos de informática que han estado a la par trabajando y nos han intentado...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Perdón, no ha terminado la sesión diputado...

SR. DIPUTADO BARROS. - ...resolver...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - ... No ha terminado la sesión...

SR. DIPUTADO BARROS. - ...no, no.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tenemos pendiente proyectos a tratar todavía.

SR. DIPUTADO BARROS. - Bueno de cualquier manera quería de celebrar esta primera sesión remota, creía que habíamos terminado los tres proyectos que estaban en tratamiento y darle un saludo y reiterar, respecto a la parte reglamentaria que es inviable lo que plantea la diputada Colombo. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - He sido aludida.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - En virtud de que las formas de pronunciamiento del Cuerpo está prevista en el Reglamento Interno y para considerar alguna iniciativa parlamentaria tiene que mediar la presentación, la cuestión que ha planteado la diputada pre, pre, opinante deberá propiciar la presentación de un proyecto respectivo y el Cuerpo lo considerara en la oportunidad adecuada.

Vamos a continuar con el Orden del Día.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - He sido aludida señora Presidenta, por tal motivo le acabo de pedir la palabra por el chat.

SR. DIPUTADO BARROS. - No ha sido aludida, en términos..., no ha sido aludida.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Perdón diputado Barros, no tiene la palabra. Quiero plantear una cuestión, usted ha hecho una moción.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - No la escucho, en los términos del Artículo 116 puedo hacerla señora Presidenta...

-Hablan varios a la vez-

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - ... incluso como una indicación verbal.

SR. DIPUTADO BARROS. - No señora diputada, sabe bien lo que significa eso?

-El señor diputado Figueroa Castellanos advierte a la señora Presidenta que está hablando sin activar el audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A ver diputada, usted ha hecho una moción en los términos del Artículo 116, que textualmente dice: "Antes de entrar a discutir el Orden del Día o después de concluida una discusión, pueden presentarse mociones o indicaciones verbales tengan o no relación con los asuntos que integran el Orden del Día". Lo cierto es que usted presenta...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es lo que acabo de hacer estimada Presidenta, la salud no se arregla con palabras.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Perdón, perdón. A ver, a ver diputada, permítame, yo he sido clara, reglamentariamente para abordar el tratamiento de un proyecto debe existir el proyecto, el proyecto no existe, no ha sido ingresado ni entre los Asuntos Presentados, ni entre los proyectos presentados, ni tampoco en virtud del Artículo 66 del Reglamento Interno, por lo tanto, no hay proyecto a tratar vinculado con la cuestión que usted planteaba. En consecuencia, la invito que para la próxima sesión ingrese un proyecto como corresponde y el Cuerpo le dará el tratamiento cuando lo considere oportuno.

Vamos a continuar con el Orden del Día.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - La iniciación verbal si existe y quiero que conste en la Versión Taquigráfica. Nada más señora Presidenta. No es mío mi objetivo generar ningún tipo de inconvenientes, es mi objetivo llamar a la reflexión para que nos pongamos de acuerdo y nos dirijamos al ...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Quedó claro diputada, quedo claro, no tiene la palabra.
Vamos a continuar con el Orden del Día.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - ... Gobierno de la provincia haciendo un planteo concreto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Haga un proyecto concreto y el Cuerpo lo evaluara.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo Expediente 191-2020. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Régimen de Licencia Parental para Agente de la Administración Pública, cuenta con Despacho Único de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Gracias Presidenta, es a los fines de solicitar se omita la lectura del Despacho y se le dé la palabra a la miembro informante del Despacho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Mediando una moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión, formulada por el diputado Murúa, se pone a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra "A", a través del chat.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 250/2020 referido al expediente antes mencionado, caratulado: Régimen de Licencia Parental para Agentes de la Administración Pública-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Aprobada la omisión de lectura del Despacho tiene la palabra el miembro informante, el diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS. - Muchas gracias, señora Presidenta.

Con respeto al proyecto que hacemos mención cuando se trate el articulado, se van a introducir modificaciones a tres artículos, los Artículos 4º, 11 y 16.

En consecuencia le voy a ceder la palabra a la autora del proyecto, la diputada Adriana Díaz. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Gracias Presidenta, gracias también al Presidente de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, el diputado Juan Carlos Rojas, que junto a los miembros integrantes de esa Comisión le dieron el tratamiento al proyecto en cuestión sobre el Régimen de Licencia Parental para Agentes de la Administración Pública.

Este es un proyecto que ingreso a comienzo de las Sesiones Ordinarias de este periodo parlamentario y, voy a señora Presidenta, intentar abordar los aspectos centrales en lo que significa esta fundamentación, puesto que como todos y todas tienen conocimiento, es un proyecto de Ley que consta de 10 Capítulos y 37 Artículos, así que yo quiero centrarme en el objeto y la motivación de este proyecto que es la equiparación de los derechos y las obligaciones para todos los agentes de la administración pública que tengan la responsabilidad del cuidado de una o de un menor de edad. Y esto es que por ende ejercen la mono parentalidad o la coparentalidad, lo digo esto en el sentido más amplio de la significación, es decir, no sólo que se contemplen el cuidado, y la educación del niño, niña o adolescente sino también la interacción que tiene este con el mundo que lo rodea.

Entonces de esta manera digo cuando hablamos en este proyecto de coparentalidad esta no debe ser reducida exclusivamente al ámbito familiar interno o únicamente tenida en cuenta como el soporte que él o la agente gestante necesita después de haber dado a luz, ¿sí? sino que la coparentalidad deberá ser un reflejo fiel de esa responsabilidad compartida en el desarrollo, en el crecimiento del menor de edad, del niño o niña.

Para cuya puesta en práctica inicialmente se les debe otorgar a ambos agentes, es lo que consideramos nosotros en este proyecto, la misma cantidad de días de licencia posnatal, consideramos que este proceso ineludiblemente debe ser acompañado por una legislación respaldatoria, afirmante de tal circunstancia en la búsqueda por equilibrar las obligaciones de ambos padres, de ambas madres o de ambos padre y madre. Esto respondiendo a las nuevas conformaciones de núcleos familiares, es ahí donde el Estado, la figura del Estado como defensor a ultranza del bienestar y de la salud y de por sobre todas las cosas del interés superior del niño, niña, es que juega un papel primordial en la promoción y en la garantía del ejercicio de estos derechos.

Señora Presidenta, en nuestro país el plexo normativo vigente ha intentado la adecuación de la legislación a las necesidades imperantes de acuerdo a los nuevos contextos dentro del seno de una familia actual, es así que en muchas provincias como un primer paso otorgaron licencias más amplias a los agentes gestantes como por ejemplo Córdoba, La Rioja, Corriente, Santa Fe, entre otras, sin haberse tenido en cuenta o detenido en el rol que detenta el agente no gestante quién realiza la verdad un aporte fundamental a través de la contención, acompañamiento, protección del o la menor, del niño, o la niña durante todo el proceso de formación de su identidad, ya sea como sujeto en términos individuales y sociales.

Entonces, por otro lado, consideramos que la legislación debe propiciar la protección, el reconocimiento jurídico de las nuevas estructuras familiares, aquellas que se han originado como producto de la libertad que impera dentro de una comunidad, donde se respete la identidad de género y la forma de vida de cada uno de sus miembros.

Es por eso que no se debe dejar, consideramos nosotros, en este proyecto ningún tipo de detalle librado al azar, más aún, ningún vacío legal que atente contra el ejercicio de esos derechos fundamentales, de esos derechos personalísimos ni que coarten su libre ejercicio y goce, ¿no?, son esos derechos que han venido a consagrar leyes, como leyes -ya sabemos- como la Ley de Matrimonio Civil, conocida comúnmente como la Ley de Matrimonio Igualitario, la posterior Ley de Identidad de Género.

En el Código Civil y Comercial de la Nación que está vigente, en su Artículo 402 señora Presidenta, establece una regla de interpretación y aplicación de las normas y deja absolutamente claro que todos los derechos y obligaciones que deriven de una unión marital se aplican para todas las uniones, sea cual fuere el sexo biológico de sus integrantes.

Lo traigo ahora porque por tanto así como el espíritu de esta iniciativa que estamos tratando intenta equiparar los derechos y obligaciones parentales, también busca poder ser aplicable en el goce y el ejercicio de los derechos en cualquier tipo de grupo familiar respetando las identidades de género de sus miembros -como dije- sin importar la composición o mejor dicho la orientación sexual de ellos, es sobre esta base que se ha presentado, que se ha trabajado, que se ha redactado este proyecto dando un tratamiento integral con miras a una desconstrucción de patrones socioculturales estereotipados con el objetivo de ir eliminando progresivamente prácticas basadas en prejuicios de género que atrasan que coartan derechos, derechos que necesitan ser visibilizados y considerados.

En ese orden y siendo fiel a la esencia de lo que planteamos, es que se titula Régimen de Licencia Parental este proyecto, remplazándose términos como "licencia por maternidad" o "licencia por paternidad" por uno más amplio o bueno que contenga ambos y que a su vez iguales las obligaciones.

Por otro lado, al tratarse de empleados y empleadas de la administración pública los identificamos con la denominación de agentes, en este caso en particular los llamamos tanto agentes gestantes o agentes no gestantes. Cabe mencionar que, bueno en la iniciativa se evita utilizar la palabra cónyuge de manera de incluir en todos los conceptos el de la unión convivencial, por lo que ya expresé anteriormente.

Además, mire, por otro lado, señora Presidenta, el término o la referencia a lactancia materna refiriéndonos de otra manera por "periodo de alimentación" debido a que el acto de lactar no es ni puede ser considerado de exclusividad de un género. Se ha contemplado además en esta iniciativa casos especiales, uno de los cuales plantea el supuesto en que -bueno- una pareja ya posee hijos e hijas y llega un nuevo o nueva integrante, de como es de esperarse conlleva un tiempo también de acomodamiento, reacomodamiento y adaptación familiar.

Otra de las situaciones consideradas en nuestra iniciativa por este instrumento es aquella que da especial enfoque a la situación en la cual un familiar debe detentar la responsabilidad ante los cuidados parentales luego de una resolución judicial, por lo tanto, poseerá el derecho al goce de determinadas licencias.

Asimismo hay un tratamiento específico que se le debía a quienes se convierten en padres gracias a un proceso de adopción, padres o madres, se debe tener en cuenta que la persona adoptada puede ser o no, una o un recién nacido, se puede tratar de niños o niñas que ya están en edad escolar, de adolescentes, cada uno de los cuales trae consigo múltiples demandas, necesidades en busca y procura de su derecho a una familia que les brinde cuidados y amor permanentes, porque es un derecho del niño el contar con la familia, desde ese lugar es como se entiende la adopción.

Asimismo también en este proyecto tenemos en cuenta este proceso del proceso propiamente dicho antes de llegar a la adopción final, como final del proceso, porque hay todo un proceso previo de vinculación que es muy relevante, es un proceso de construcción paulatina del vínculo, entonces para eso es necesario también que se cuente con los tiempos necesario para todos los encuentros que puedan propiciar esa transición, es imperioso que los adoptantes puedan disponer entonces -en el caso de ser agentes públicos- de las licencias pertinentes sin ninguna restricción, más allá de cualquier antigüedad que tengan o que ostenten en su cargo o su función.

Una vez terminada esa etapa, también, señora Presidenta, viene otro período, que es el periodo de convivencia, estoy hablando de los casos de adopción no? y en el periodo de convivencia también es un momento, una etapa que requiere toda una adaptación y también requiere por tanto que puedan acceder a derechos los agentes o las agentes adoptantes. Es como dije, un proceso de interacción recíproca que creemos, consideramos que debe estar contemplado en una Ley de Régimen de Licencias Parentales.

Por otro lado, señora Presidenta se incorporan en esta propuesta licencias para las personas que se encuentran en tratamientos relativos a técnicas de reproducción humana asistida, esto está claro, no es cierto? que quienes, ya sea el agente o el agente gestante, su pareja puedan asistir a los establecimientos sanitarios, a los procesos de diagnóstico de tratamiento, de control, requeridos para el pleno ejercicio de sus derechos, de sus derechos a

la salud y de conformidad precisamente con lo que establece la Ley Nacional, la 26.862 de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida.

Merece también otra..., un párrafo aparte el abordaje que se le dio en esta iniciativa, la cuestión específica de la alimentación, cuando se trata de niños y niñas menores de 2 años, porque si bien la alimentación se traduce en la acción de lactar generalmente, la misma, sabemos que puede ser llevada a cabo a través de -ya sea la leche producida por la agente gestante o no, o sea, que la concepción del término lactancia, puede ser..., generalmente lo usamos "lactancia" seguido por el adjetivo materna, cuando en la realidad de las cosas, la alimentación del o la recién nacido puede ser ejercida por cualquiera, de ambos agentes que ejerce el rol de padre, de madre cuando o quién lo tiene a cargo, ya sea el responsable de la alimentación cuando no es la agente gestante también lo puede realizar directamente el agente no gestante. Entonces ambas formas son formas diferentes de cumplir con esta función de la alimentación ¿no? La verdad que lo que tienen en común es la conexión intensa que es la que debemos promover, que es la que se produce en ese instante no solo a nivel físico sino también a nivel emocional y psicológico que conocemos como aporta eso para el desarrollo de una vida posterior, sana, saludable, de los niños y niñas.

Por último señora Presidenta, la verdad que he tratado de resumir algunos de los conceptos que consideramos claves en esta iniciativa la que estamos refiriéndonos, por lo esgrimido es que le pido el acompañamiento del Cuerpo a la presente propuesta y sí adelanto también en virtud de esta modalidad virtual que tenemos para trabajar, refuerzo lo que dijo el Presidente de la Comisión que al momento de votar o bueno cuando lo dispongan, en el Artículo 4º vamos a modificar un término, en el Artículo 11 también una modificación pequeña y, en el 16 de la misma manera. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE. - Muchas gracias Presidenta.

Simplemente para felicitar a la autora de este proyecto, anticipar el acompañamiento del Bloque al cual pertenezco, una temática que sin duda en nuestro país es de vital importancia ya que las licencias por maternidad y paternidad reproducen estereotipos de género e invisibilizan la diversidad de las instituciones familiares en contrapartida de los países nórdicos que presentan un esquema de permisos más extendidos e inclusivos.

En este sentido nuestro país a través de la Ley 20.744 que es el de Contrato de Trabajo establece 90 días de licencia por maternidad y 2 días de licencia por paternidad para empleados del sector privado y a su vez el Convenio Colectivo de Trabajo de cada actividad, puede modificar esas cantidades.

En el caso de la Administración Pública Nacional la Ley 25.164 dispone de una licencia por maternidad de 100 días, mientras que el Decreto 214/2016 otorga una licencia por nacimiento de 15 días hábiles para las personas no gestantes. Estos son algunos ejemplos ya que cada una de las provincias fija su propio régimen.

Esta normativa sin dudas distribuyen los tiempos de licencia en función de roles de género históricamente naturalizados, ellas como cuidadoras del hogar y los y las hijas o hijos y ellos como sostenimiento económico de la familia, asimismo también este esquema no tiene en cuenta las diversas constituciones familiares y no está adaptado a la Ley del Matrimonio Igualitario ni tampoco la Ley de Identidad de Género y este proyecto sin duda considera todas estas cuestiones y es un avance enorme, recién decía que los países nórdicos estaban a la vanguardia y es que según datos el número de países con licencia por paternidad aumentó casi un 40% en los últimos 9 años aunque en la mayoría tienen permiso de paternidad, algunos incorporan las figuras también de permiso parental que suele estar disponible para ambos padres como un derecho compartido. La importancia de que las licencias sean individuales e intransferibles y obligatoria consiste en incentivar a que más varones las tomen ya que si son optativas, las mujeres las toman en mayor medida que ellos y además esto esquemas contribuyen a derribar el mito de que contratar mujeres implica mayores costos laborales y por lo tanto también sirven para disminuir la discriminación laboral hacia las mujeres.

Así que bueno, todo esto sumamente importante para que en nuestra provincia una vez más esté a la vanguardia y también no quiero dejar pasar de que consideremos las herencias familiares deben ser concebidas como política para garantizar derechos y promover el desarrollo y para esto es necesario universalizar su acceso como también promover una división más justa de las tareas de cuidado y aunque el rol del Estado es fundamental aquí también el sector privado puede y debe comprometerse con la corresponsabilidad parental.

Así que bueno, muchísimas gracias Presidenta y nuevamente felicitar a la autora del proyecto.

SR. DIPUTADO ZAVALA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA. - Gracias señora Presidenta. Tengo una pequeña duda, primero felicitar a la autora del proyecto y obviamente a todos los que han trabajado en la Comisión.

En el Artículo N° 2 no tengo dudas de que siendo un proyecto amplio que pretende involucrar a los tres Poderes del Estado y al Tribunal de Cuentas con su particularidad si es extra Poder o no es extra Poder, al decir dentro del objeto, la presente Ley tiene por objeto crear un Régimen de Licencia Parental para los agentes de la administración pública, entiendo que lo circunscribe exclusivamente a lo que es el Poder Ejecutivo, por lo tanto voy a sugerir que diga “a la administración pública”, “a la administración provincial” que involucra y de alguna manera sería concordante con la definición de la Ley de Administración Financiera cuando habla del sector público y define lo que es la administración provincial, que engloba todos los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, porque si no entiendo -repito- que se está acostando únicamente a lo que es el Poder Ejecutivo de la Provincia en el Artículo 2°.

Y bajo la misma lógica en el Artículo 1°, me genera una duda porque establece que es de aplicación para los agentes que se desempeñan en la administración pública centralizada y descentralizada y en los organismos autárquicos del Estado Provincial, puede ser que con el agregado de Estado Provincial alguien lo pueda considerar más amplio pero por eso digo, en ese caso me queda una pequeña duda, pero también creo que sería conveniente directamente reemplazar y poner “por los agentes que se desempeñan en la administración provincial”. Entonces ya los dos artículos, de esa manera estarían incluyendo los tres Poderes del Estado, incluido el Tribunal de Cuentas con su particularidad. Como sugerencia, no sé qué opina, lo digo con todo respeto, al creador del proyecto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

Gracias señora Presidenta y quiero, si me permite el Presidente de la Comisión y los miembros de la Comisión firmantes del proyecto que estamos tratando tomar los aportes, la sugerencia del diputado Zavaleta para el Artículo 1° y para el Artículo 2°, bueno eso de mi parte, si es que, no sé si adelantarme en cuanto como quedaría la redacción, tenemos una propuesta de modificación para el Artículo 1°, para el Artículo 2° y las otras que había adelantado el Presidente de la Comisión, para el Artículo 4°, 11 y 16, no sé si usted Presidenta o no sé en qué momento bueno el Cuerpo nos habilita para que leamos cómo queda el texto o cuáles son las modificaciones a modo de adelantar el momento, aclarar para el momento de la votación. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Gracias Presidenta para apoyar la moción del diputado Zavaleta coincidiendo con lo que dijo la diputada Díaz, como Presidente de la Comisión considero que está muy bien observado lo que dijo el diputado Zavaleta. Así que era para dar la conformidad como responsable de la Comisión. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra que voy a pedir a la autora del proyecto si puede formular concretamente la propuesta de modificaciones al Artículo 1°, al Artículo 2° si es que no son textual con lo planteado por el diputado Zavaleta y también la propuesta de modificación que van a formular respecto al Artículo 4°, 11 y 16° de modo que cuando se avance en el la votación ya todo el Cuerpo conozca de antemano cuáles son las modificaciones que se propone introducir a cada una de las normas proyectadas.

Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Entonces el vamos por el Artículo 1° y Artículo 2° con la modificación textual aportada por el diputado Zavaleta que en lugar de decir “Administración Pública Central y descentralizada”, diga, “Administración Provincial”.

En el Artículo 4° la modificación es la siguiente, está el texto al final, -dice- “...según las indicaciones de su médico”. Sin la palabra “obstetra”. Se retiraría el término obstetra.

En el Artículo 11, si me permite también donde termina el párrafo, termina diciendo: “...lo determinado por la Ley provincial N°4.793, o la que en el futuro la reemplace”. Estaríamos agregando eso, señora Presidenta al Artículo 11.

En el Artículo 16 al finalizar el primer párrafo tiene la siguiente frase: “...sin perjuicio de lo precedente la licencia por fallecimiento de cónyuge”. Eso hay que eliminar y reemplazarla por “...conviviente es acumulable...”. Y continúa el artículo “...se aplica igual tratamiento lo establecido supra...”, es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO MURUA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Murúa.

SR. DIPUTADO MURUA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de habiendo expresado las modificaciones, y a qué artículo se refiere cada una de ellas, es que mociono que en el presente proyecto se vote en general y en particular la misma votación, tomando cada una de las modificaciones a los artículos mencionados por la diputada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Murúa. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo a través del chat consignando la letra "A".

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley en general y en particular. Pero en particular con las modificaciones planteada por el diputado el diputado Zavaleta, y la diputada Adriana Díaz con relación al Artículos 1°, 2°, 4°, 11 y 16.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo a través del chat consignando la letra "A".

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley. Se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Dos cositas muy cortitas, primero que nada no podemos de dejar de felicitar a todo el equipo de la Dirección de Informática, en la persona de su Director Alejandro Andreux también todo el cuerpo del empleados de su posible que hoy estemos llevando adelante la primera sesión virtual de manera mixta remota. Sin duda es un gran avance para cuidarnos entre todos y sí un llamado la atención y una la verdad que una pena que haya sucedido, lo hemos podido observar hace alguno minutos, en donde en la transmisión en vivo de esta sesión se han bloqueado los comentarios de muchos catamarqueño que estaban viendo y querían dejar de alguna u otra manera expresado algunas cuestiones. En particular muchos comentarios sobre la situación de los IES, el total rechazo del cual ya hemos expresado como Interbloque Juntos por el Cambio, también nos sumamos a esos reclamos y volvemos a insistir pidiéndole al Gobernador, la derogación de ese decreto, como así también el pronto llamado al diálogo y consenso a todos los actores de los IES de nuestra provincia. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que quería hacer mención, esta semana se conoció una gran movilización de las mujeres. Hace semanas atrás, venimos viendo que las mujeres se movilizan para reclamar a la justicia patriarcal donde toman como emblemática tres causas. La causa de Micaela Gordillo por parte que es víctima de femicidio, de Naim Vera, las dos causas de abusadores sistemáticos como la Moisés Pachado, y el intendente de Puerta de Corral Quemado, Enrique Aybar.

La verdad que empapelaron la ciudad de forma significativa para hacer oír su voz, es fundamental escuchar la voz de estas mujeres, porque si no fuera por ellas, si no fuera por este empoderamiento, por este reclamo, por esta lucha, juicios como Aybar no se hubiera dado lo que resultó, porque todavía hubiera seguido dormida en la justicia, durmió casi 7 años, cuando las mujeres empezaron a salir a las calles, recién hubo de alguna manera una visualización de

la justicia, incompleta como decían en algunas sesiones anteriores, estas tres causas ejemplifican la complicidad de la justicia catamarqueña, dice un documento que largaron, con el poder económico, eclesial y político en nuestra provincia, también dice algo fundamental. Tenemos que tomar nosotros escuchar a los representantes del pueblo lo que manifiestan estas mujeres, que mediante un documento le agregan voz a su pronunciamiento, que es muchas veces acallado por un sistema machista, por un sistema patriarcal.

Desde su génesis el patriarcado es constitutivo de los Estados nación, se encuentra en su cimiento, reproducido en cada una de las instituciones que los sostiene, la familia, la escuela, la agencia estatal, en la llamada cultura de nuestra sociedad.

El patriarcado es un sistema de opresión que instaura y reproduce por medio de violencia, es algo de lo que dice Rita Segato, es muy importante que les recomiendo a todos los legisladores que lo lean. Me parece también fundamental en la parte del documento agregar esto, que nos toca de cerca nosotros, la justicia catamarqueña es patriarcal, racista y clasista. Y esto es fundamental porque hace poco yo observé que en ciertas causas, como la de Pachado, como la de Aybar, se demoran tanto y en algunas causas como por ejemplo prisión preventiva, o permiso o para prisión domiciliaria, se la concedieron en menos de 24 horas, entonces me parece que es clasista, me parece que a los poderosos no está apresto a condenarlos, me parece que a los poderoso siempre le da un beneficio.

Pero a los que, de alguna manera las víctimas que no tienen para pagar abogado, a la víctimas que se encuentran con recursos económicos escaso, la justicia la hace la verdad que parir, o no sé si parir, pero la hace sufrir, sufrir a esas víctimas.

Esas víctimas que al no obtener justicia, siguen siendo víctima no solamente del sistema patriarcal, sino del opresor que llevó adelante delitos tan aberrantes, por ejemplo como la violación, siguen sufriendo esos hechos al no haber justicia.

Y dice: "La justicia catamarqueña nos segmenta, nos descontextualiza de nuestro día en búsqueda de algunas objetividades machistas. Cada vez que un caso es abordado se lo piensa de forma aislada como nos enseña la racionalidad moderna, se analizan los casos a partir de la lógica víctima, victimario, dejando de lado la estructura y los sostenes sistemáticos que garantizan que tal violencia exista y sea naturalizada. Se juzga y se condena a personas de forma individual".

Esto es fundamental porque lo venimos hablando sesiones tras sesiones, el cura que viola, el policía que mata, el marido que golpea, un perverso que abusa de una niña, el intendente que no es intendente, pero si es Enrique Aybar y no lo quiere tomar como es un intendente que uso todos los recursos de la municipalidad, para perpetuar ese hecho aberrante de la violación.

"Dejando de lado las redes de poder que los sostiene, las complicidades machistas de las cuales forma parte y es responsable de todas como sociedad, a ver desconocer hasta ahora la estructura que mantiene Casimiro, que el mismo Casimiro no forma parte de la red de complicidad de encubrimiento de Aybar es ya tener los ojos cerrados frente a estos hechos. Estos hechos vienen de hace 7 años, de hace 7 años vienen denuncias acumulando de Aybar, no la que fue solamente ya una condena en primera instancia, sino que hay otras 5 denuncias además, y hay otras que no se animaron a denunciar por el poder de Aybar, y yo les hago recordar siempre la sentencia a ustedes es muy importante tenerla en cuenta, cuando Aybar le dice a la víctima, "andá si querés denunciá si nadie te va a dar bolilla, yo tengo el poder económico, tengo el poder político, soy intendente, nadie me va a hacer nada", lo dice la sentencia, y lo dice la misma víctima cuenta de los hechos. Hoy me llegó una información y ojalá salga aclararla Casimiro, los cheques de la municipalidad, que sale de la municipalidad no lo firma Casimiro, lo firma Aybar eso también es una de causal intervención, porque presentaron el traspaso en asuntos municipales pero en el banco no lo hicieron. Entonces todos los actos administrativos quedarían nulos si los paga Aybar.

Pero bueno estas son las cosas que las mujeres no entienden de la política, seguramente no lo entienden del sistema judicial, pero de la política creen que nosotros no podemos pensar que el dolor de una víctima, que el dolor de la mujer es una pelota. Que hay que estar tirando la pelota para la justicia, para el poder ejecutivo, no! si recién hablaban de salud, decía que nos hagamos cargo todos, bueno estas situaciones también nos tenemos que hacer cargo todos. Esta situación de la política, tenemos que dejar de mirar para el costado y mirar estos pronunciamientos, estos hechos que hablan las mujeres.

La Constitución de nuestra provincia cuando tanto hacen jurisprudencia de ella tanto la mencionan, tanto dicen que la Constitución dice esto, dice aquello otro, nuestra Constitución como la Constitución Nacional, habla de los Tratados Internacionales y hay una Convención de Belem do Pará, que dice: "Los Estados tienen que condenar a todos, todos los agentes públicos del Estado que llevan adelante delitos aberrantes contra la niñez, violencia contra la mujer". Y nosotros hoy tenemos un intendente que está libre suelto, y llevando actos administrativos, persiguiendo gente, hostigando gente.

Pero bueno no me quiero ir del tema, de este pronunciamiento de las mujeres porque es muy importante, "La justicia patriarcal es un negociado, la justicia se ha vuelto una mercancía, pertenece a quienes tienen poder y pueden pagar por ella.

Nosotros conocemos de sanción, de cuidado y de escucha, hemos aprendido a mirarnos a dolernos junta, a llorar y abrazar cada experiencia de violencia, volverla colectiva

sacarla de las culpas y hacerlas carne como vivientes de resistencias y de luchas. Somos memoria y en ellas están nuestras abuelas, nuestras mamás, nuestras hermanas y vecinas. Estamos sanando a todas las que no habitan en medio siglo de resistencia y re existir, aquí estamos para exponer las tramas patriarcales que sostienen un Poder Judicial que nunca está de nuestro lado, los convocamos como mujeres, lesbiana, bisexual, travestis, trans, no binarias, mestizas, trabajadoras todas, cuidadoras de la vida, para hacer justicia por escuchar, por escucha propia de una política no partidaria, una política que surge en las cocinas, en los patios, en las calles, en cada espacio, que habitamos desde los márgenes siempre, porque no queremos ocupar jamás el lugar de los machos, el lugar del poder”.

Es fundamental, es fundamental la lucha de las mujeres, yo destacó que dentro de nuestra Cámara tenemos mujeres, tanto en mi bloque, todas, como en el bloque de la oposición, que es tan sumamente compenetradas con esta lucha, que se sumaron a esta lucha, que forman parte de organizaciones y agrupaciones feministas que seguramente visualizan una sociedad mejor, que tienen esperanza, que tienen esperanza que esta sociedad machista patriarcal, cambie, pero tenemos que empezar como decía mi compañera, mi novia, que cada acto que nosotros hagamos que en estos casos cuando se está juzgando a un intendente, que es violador que tiene que ser ejemplificante la condena. Y cuando hablo de ejemplificante, que tiene que ser algo corte de raíz para que no vuelva a pasar, acá no se solucionan las cosas solamente con crear leyes que son inconstitucionales y que a la vez destituyen un intendente, pero la red de complicidades siguen.

Acá se soluciona esto con cortar de raíz, con terminar con la impunidad política, con terminar con las redes de encubrimientos, yo las mostré claramente las pruebas y yo sé que esto va a seguir, y hasta la última sesión les voy a pedir, a los diputados, a las diputadas, que trataremos el tema de la intervención y que cada uno se haga cargo de su mirada, de sus pensamientos, de sus conciencias. Pero lo que no podemos hacer es querer tirar una pelotita falsa a cualquier lado para lavarnos de las culpas.

Yo les pido a las mujeres de la Cámara de Diputados que son grandes luchadoras, que están en agrupaciones feministas y que dan la cara, salen a la calle con estas mujeres que son empoderadas, que empezaron a surgir cuando con los pañuelos verdes dijeron, son nuestros cuerpos nosotros decidimos, no al sistema patriarcal, y hoy no salen solo a luchar por sus cuerpos, salen a luchar por el cuerpo de todas, de todes.

Entonces compañeros y compañeras diputadas yo les pido que escuchemos muy atentamente lo que hablan estas mujeres están luchadoras están ponderadas sobre la justicia patriarcal, no hay que confundir machismo, con sistema patriarcal, hace poco participaba de la Ley Micaela que se daba en la Cámara de Diputados y nos dejaban claro eso, machista puede ser una actitud individual, pero sistema patriarcal es una red de poder, relaciones en el poder como alguna vez lo habló Foucault, pero no sobre este caso.

Pero esas relaciones de poder, se dan en todo ámbito, de la familia, la educación, y porque no también en las instituciones políticas, tenemos que terminar con esto no tenemos que bancar a nadie, ni ser ni formarnos como veo yo que en la Cámara de Diputados, que hay una pequeña corporación que busca mantener la impunidad de Aybar, ojalá se pueda cortar, ojalá se pueda cortar y demostrarle a la sociedad que esta Cámara de Diputados está presta a condenar a los violadores, a los intendentes, a los corruptos, y no esta presta a encubrirlo ni a ser impune. Solamente eso señora Presidenta muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Un agradecimiento especial porque realmente toda la mañana trabajo conmigo la gente de informática, cambiamos 3 computadoras citado por un sistema de sonido que aparentemente no, no era el correcto, así que muchas gracias y perdón a todos mis compañeros, por esto.

En realidad me gustaría a hablar, en su momento es también felicitar lo anterior a Marisa por su proyecto por supuesto y uno que es una trabajadora de salud, y en mi caso orgullosa de ser una médica que realmente trabajo, y pongo el hombro día a día en todo esto con las grandes dificultades que realmente tenemos también en el sistema de salud.

Pero yo digo en escucharlos a todos -dije- en su momento que hablar de responsabilidades de derechos colectivos, yo creo que para proteger nuestros derechos colectivos, necesitamos equilibrar nuestros derechos individuales primero, con las responsabilidades colectivas, porque en esto debemos también poner un énfasis en la responsabilidades, como dijeron mucho de todos los actores y no sólo del Estado o sea de tomar esas medidas en conjunto, que fue muy importante para el Estado en estos momentos crear esa comisión sanitaria de Covid-19 en donde estamos involucrados todos los actores de salud y yo creo que el gobierno está recibiendo, día a día, todas estas problemáticas que estamos recibiendo del interior, del conurbano de la ciudad en sí de nuestros propios hospitales de la ciudad, entonces ellos están/estamos somos el nexo de hacer llegar toda esa

problemática que está afuera fundada hacia el gobierno, y creo que entre todos estamos tratando de colaborar y poner el hombro en todo esto.

No es suficiente seguramente, pero bueno, nuestro aporte y nuestro trabajo también está y lo hacemos diariamente las 24 horas del día, eso es algo que también aún, como digo yo, cuando todos los gobernantes tomasen medida muy eficiente, si en realidad los individuos no cumplen y no ponen su cuota de responsabilidad, quedándose en casa, lavándose las manos, usando el barbijo, nunca vamos a tratar de aplanar esta curva de crecimiento que tiene el virus.

Entonces no escucho tampoco audios para el voluntariado que me encantaría decir, hay muchos audios de quejas y quejas constantemente, pero realmente uno que trabaja y lo digo en forma personal, trabajo tanto en la parte pública apoyo de todos mis lugares, no escucho hoy gente que salga con audios a decir, bueno dejo un poco, porque la importancia inmediata de salir en una pandemia con la gran problemática que tiene el mundo, de inmediatamente poner un salario. Yo lo entiendo, porque también comprendo mucho eso en mis colegas y en toda la gente de salud, en toda la gente de seguridad, pero también es un momento de humanización me parece y que en algún momento uno debe entregar parte de lo que tiene, porque sino nunca hubiésemos elegido esta carrera sanitaria y este cómo trabajo y realmente llevar adelante.

Entiendo sobre toda las cosas y comprendo toda la problemática de salud que existe, pero también debemos ver la posibilidad en todos de poder seguir adelante, porque nuestro pueblo nos necesita y hoy también es una forma de decir que llevamos adelante una estadística tan baja, que realmente es porque algo bueno se está haciendo, entonces estamos preocupados totalmente desde los actores de adentro, como también parte de la sociedad de afuera, pero realmente creo que hay que poner énfasis en estas pequeñas grandes cosas que hoy tiene la provincia en demostrarle al mundo que verdaderamente somos un puntito en el universo, pero que realmente nuestras estadísticas son muy bajas.

Entonces pido por ahí el apoyo también que entre todos debemos tener esa gota de colaboración, de cada uno de su lugar más allá de la crítica sí? Pero decir bueno entre todos cómo podemos solucionar, porque esto lo solucionamos entre todos medianamente en la comunidad en sí y tomando, vuelvo reiterar, que muchos de ustedes utilizaron la palabra responsabilidad.

Y otra cosa más importante que le quería comunicar también al diputado Víctor Luna porque él en realidad por ahí habló -nosotros trabajamos muchísimo también en los aportes desde las instituciones médicas hacia nuestra obra social- y quiero informarle y a todos mis compañero y toda la gente en general que nos está siguiendo también, que realmente cuando un paciente hoy se interna en un sanatorio privado, la obra social de la provincia OSEP cubre el antígeno del test, el test del antígeno que eso es rápido eso es inmediato -digamos- en muy poquitas horas está el resultado, y uno puede realmente valorar ese pacientes lo cual ya lo hemos pasado en algunos centros privados y por supuesto ha sido derivados exclusivamente al hospital, que con mucho gusto y con muchas fuerzas tenemos que seguir llevando adelante como es el Carlos Malbrán o sea que hay cosas que sí se están haciendo, tal vez no se ven porque realmente estamos con muchas otras grandes cosas, o falencias en realidad, pero estas estas pequeñas cosas quisiera siempre aportarlas porque realmente es un trabajo que uno lo hace mancomunadamente desde las instituciones médicas, desde todas las instituciones profesionales y juntamente es la colaboración con nuestra obra social.

Entonces es algo mínimo por supuesto que todavía no tenemos una cobertura de PCR, pero tenemos por lo menos lo básico de saber que si un paciente ingresa a un sanatorio podemos realizarle el test del antígeno y está cubierto por nuestra obra social.

Eso es todo lo que quería aportar señora Presidenta y muchas gracias y disculpas a todos por hablar por ahí en un momento inoportuno, porque en realidad el debate ya pasó.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada, lamentablemente no pudimos escucharla en el momento en que se trataba la cuestión del Malbrán, pero siempre son bienvenidas sus experiencias y sus palabras.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta, muy breve, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical quiero felicitar en primer lugar al director amigo Alejandro Andreux todo su equipo que componen la Dirección de Informática de nuestra Cámara que estuvo realmente la altura de las circunstancias, no fue fácil seguramente hay muchos por lo menos me incluyo en una generación que tenemos pocas posibilidades de acceder a estas nuevas tecnologías que veces hasta algunos nos resistimos a estas tecnologías, pero realmente con la colaboración de, valga la redundancia, de nuestros colaboradores, equipo de informática hemos sorteado todos los inconveniente, que se han dado.

Este es un día, no diría histórico, pero un día especial para la Legislatura de Catamarca, para la Cámara de Diputados primera vez que hacemos una sesión de esta forma no? porque

en realidad había dos o tres, o cuatro a lo que alcance a ver yo en el recinto, algunos en su despacho, el resto cada uno nuestro hogares cuidándonos de este virus, de esta pandemia como corresponde.

También un reconocimiento al Cuerpo de Taquígrafo porque en realidad ellos están acostumbrado a un trabajo que es presencial, escucharnos en el recinto y hoy han cambiado su metodología, seguramente se adaptarán pronto con el tema, por ejemplo homenaje, que cambio y la inserción en la Versión Taquigráfica y algunas otras cuestiones que no estaban acostumbradas.

Gracias Secretario parlamentario, Subsecretaria también porque han trabajado denodadamente en estos días anteriores, estuvieron al lado nuestro en Labor Parlamentaria, reconocerlo y también han colaborado para que esto salga de la mejor forma posible. Una sesión que iba a ser tranquila que ha sido tranquila en definitiva, pero ha tenido varias horas de debate creo que ha servido también para que en el futuro cada uno de nosotros vaya acostumbrándose a esto a esta metodología.

Hemos tomado nota anoche, por lo menos en el caso particular con nuestro bloque para hacer algunas observaciones el día martes en Labor Parlamentaria esto del Artículo 66 que es para ver si podemos llegar a cambiar los horarios -digamos- dentro del esquema general y ver cómo podemos nosotros que cada uno de los legisladores de todas la bancadas puedan hasta minutos antes si es posible, incorporar algún proyecto que les sea útil, no solamente al Cuerpo, sino fundamentalmente la sociedad de Catamarca.

Felicitaciones a todos creo que ha sido una jornada reitero especial y espero que los que han visto los catamarqueños a través del Facebook en forma directa toda la transmisión hayan sacado sus propias conclusiones algunos hayan interpretado y visto como cada uno de nosotros trabaja y que vamos de a poquito a lo mejor cambiando la posición o la mirada que tienen respecto por ahí a nuestro Cuerpo, no es solo peleas, no es solo debates, sino también son proyectos que le sirven a todo el pueblo de Catamarca muchísimas gracias a todos, y para la próxima seguramente va a salir mucho mejor, gracias Presidenta.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Antes de continuar en el orden de la palabra, quiero desmentir enfáticamente las alegaciones del diputado Puente, con relación a quienes operan la página de la Cámara de Diputados, hayan bloqueado cualquier tipo de comentario que haya hecho la ciudadanía, lo desmiento enfáticamente como titular de la Cámara de Diputados y porque entiendo que sus aseveraciones constituyen una falta de respeto a la gente, al personal, a nuestros compañeros de trabajo de la Dirección de Informática de la Cámara de Diputados a quienes reivindico al igual que lo ha hecho el Diputado Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, y que han sido vapuleados tácitamente por el diputado Puente.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta, agradezco sus dichos de aclaración que también ha sabido sobrellevar esta sesión rara vez virtual, y con ese agradecimiento extensivo a toda la gente y a todo el equipo de parlamentaria, que trabajó codo a codo con nosotros para poder estar hoy aquí.

Con respecto a los dichos de mi compañero de bancada, Lavatelli, quiero decir que todas las mujeres que formamos parte de movimientos, de ONG, de observatorios, no estamos ajenas y no miramos para otro lado, nos duele y sabemos muy bien lo que pasa, pero también tenemos la capacidad de mujer reflexiva, que muchas veces hace falta en estos momentos y en los cuales vamos a buscar la mejor forma constitucional, legal que corresponde a ayudar y asistir a las mujeres y niñas víctimas de estos delitos.

No estamos ajenas y no nos escondemos damos la cara y estamos siempre al pie acompañando, tenemos distintos métodos distintas formas, no hace falta promovernos o que nos empujen, nosotras estamos, estamos y somos muy reflexivas. Muchas gracias señora Presidenta y felicitaciones de nuevo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido que el diputado preopinante me parece oportuno resaltar y agradecer el trabajo llevado a cabo por el de sector informática, por Alejandro y todo el equipo quienes nos permitieron llevar adelante esta sección virtual, la cual a través de su inmediatez en las soluciones hicieron posible que esta sesión sea un éxito. Así que mis felicitaciones a él para todo el equipo resaltar el trabajo también de que pese uno a estar en su despacho o su domicilio, vemos el trabajo de la gente de la Cámara que

también se pudo observar, así que agradecerles también el trabajo a ellos, y sobre todo agradecer a los colegas diputados por la conducta y responsabilidad que han demostrado en esta sesión así que creo que, hay que resaltar también la conducta de cada uno de nosotros que estuvimos a la altura de las circunstancias. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta, para expresar las felicitaciones al equipo de informática, a todo el equipo de informática que está a cargo del ingeniero Andreux, donde no sólo han trabajado en esta sesión, sino lo vienen haciendo, desde hace por lo menos varios meses, de 2 a 3 meses, cuando no veíamos que la progresión de esta pandemia iba a ser necesario poder desarrollar las sesiones y nuestro trabajo como diputados de manera remota.

Así el agradecimiento a él y a todo el personal de la Cámara de las diferentes secciones y áreas que han hecho que esta sesión hoy sea posible.

Y felicitarla también a usted porque todos estos trabajos para que hoy sea posible se vienen trabajando con mucho tiempo Y con mucho esfuerzo. Nada más gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta también en el mismo sentido y en representación del Bloque Frente de Todos, felicitar agradecer por el trabajo realizado a la Dirección de Informática, a la gente de Protocolo, a todos los técnicos que estuvieron detrás de esta sesión, a los diputados que pudimos llevar adelante en una forma nueva para todos una sesión de manera ordenada con respeto, con relación al orden que debía tener el uso de la palabra. Y también como ya se dijo aquí, poder haber tomado nota de algunas cuestiones que por ahí se podrá mejorar para la próxima sesión, las cuales a través de los Presidentes Bloque esperamos que se recaben y se puedan discutir en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria, a los fines de que sesión tras sesión vayamos mejorando el sistema y bueno aquellos pequeños inconveniente que tuvimos en el día de hoy en el futuro se puedan subsanar.

Reiterar las felicitaciones para todos y bueno esperar que todo vaya transcurriendo tan bien como transcurrió en esta sesión y mejorando por supuesto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a Diputado. Quiero agradecer personalmente si me permiten brevemente, al Secretario Parlamentario el compañero doctor Gabriel Peralta, el hizo un trabajo previo relacionado con el protocolo que luego fuera consensuado por los señores Presidente de Bloque y por la Presidencia de la Cámara para las sesiones virtuales hay que destacarlo, a la Subsecretaria Parlamentaria que forma parte de este equipo, a la gente de la Dirección de Despacho, de las Secretarías Parlamentarias, a Alejandro Andreux y todo el equipo de informática que hace mucho tiempo vienen trabajando, no sólo para poder hacer realidad las sesiones virtuales, sino también para una reconversión y un mejoramiento de todo el equipamiento tecnológico de la Cámara de Diputados, que estamos ya es cuestión de muy poquito tiempo, la digitalización de todos los procedimientos administrativos y parlamentarios en la Cámara de Diputados, eso va a mejorar la transparencia, la accesibilidad a la información pública por parte de que todos los ciudadanos que consideramos que es un derecho fundamental de los catamarqueños, al Cuerpo de Taquígrafos, al personal de Protocolo, al personal de Seguridad, que viene poniendo el hombro durante toda la pandemia que mientras muchos cumplíamos con el aislamiento obligatorio el personal de Seguridad siguió trabajando en esta Cámara de Diputados, al igual que el personal que de Mayordomía a quién también quiero agradecer especialmente por su compromiso con la institución.

Y ratificar esta institución de puertas abiertas de acceso a toda la ciudadanía y que desde ningún punto de vista nosotros coartamos, por ningún tipo de cuestiones, la expresión ni el pensamiento de ningún catamarqueño o catamarqueña.

Así que muchísimas gracias a todos, un pedido especial a los señores legisladores, que respetemos lo que se acuerda en la previa de la sesión fundamentalmente con relación al uso del chat, porque por ahí cuando se pierden los pedidos de palabras es porque se formalizan en momentos en que estamos utilizando el chat para votaciones, y eso puede generar algún tipo de molestias entre los señores diputados, pero el chat debe ser utilizado exclusivamente para la votación y para los pedidos de palabra.

Con estas salvedades y habiéndose culminado con el orden del día, vamos a invitar a la diputada Marisa Nóbrega y al diputado Marcelo Murúa a arriar los pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:13 minutos queda levantada la presente sesión presencial-remota, tengan todos y todas muy buenas tardes.



HOMENAJE

5 de Noviembre - "Día internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso"

En el presente homenaje quiero hablar sobre una temática actual pero que lamentablemente viene ocurriendo desde hace mucho tiempo. Me refiero a la violencia, acoso escolar y el ciber acoso.

Los Estados Miembros de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) designaron el primer jueves de noviembre de cada año como Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso. Reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas atenta contra los derechos de los niños y los adolescentes, la salud y el bienestar.

La UNESCO hace un llamamiento a los Estados Miembros, asociados de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales interesadas, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las personas y otras partes interesadas a prestar ayuda en la promoción, organización y celebración de este día internacional.

Según estadísticas brindadas por la UNESCO, casi 1 de cada 3 alumnos ha sido víctima de acoso por parte de sus compañeros al menos una vez, y una proporción similar ha padecido violencia física. Quienes cometan estos actos de violencia y acoso en el entorno escolar son principalmente los propios compañeros, pero en algunos casos, también docentes y otros miembros del personal escolar.

A esto debe sumarse que en 67 países, los castigos corporales están autorizados en las escuelas, ocasionando repercusiones negativas considerables, fundamentalmente en los rendimientos escolares, la salud mental, y la calidad de la vida en general. Los niños frecuentemente acosados corren tres veces más el riesgo de padecer de ostracismo en sus escuelas que aquellos que no son acosados, pero también corren dos veces más el riesgo de faltar a clases. Asimismo, obtienen resultados escolares menos satisfactorios que sus compañeros y son más propensos a abandonar su educación formal al terminar los estudios secundarios.



Del mismo modo, en estos tiempos de aislamiento que vivimos producto de la pandemia COVID-19, es necesario profundizar la prevención del ciberbullying. Como ejemplo de esto, puedo mencionar lo manifestado por Walter Martello, Defensor del Pueblo Adjunto de la provincia de Buenos Aires, quien sostuvo que los indicadores oficiales muestran que 4 de cada 10 niños del último año de la primaria reconocen la existencia de amenazas, agresiones y actos discriminatorios en las redes sociales. Por ello considero que el compromiso es particularmente mayor no sólo en la lucha contra cualquier tipo de violencia y/o acoso en las aulas, sea entre iguales o no, sino también en el ámbito del ciberacoso, como consecuencia del aumento de las relaciones a distancia mediante el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales.

En este sentido, la pandemia de Covid-19 hace necesario reforzar la prevención en el seno de los hogares. A partir del aislamiento preventivo, social y obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional de Alberto Fernández, se registra un considerable aumento de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) que recurren a las plataformas digitales, no solo para uso personal con fines recreativos o con fines pedagógicos a distancia, sino también para hacer uso de aplicaciones que exponen su vida y privacidad, como así también la de su entorno.

Si a esto le sumamos el uso frecuente de teléfonos inteligentes y de redes sociales, los niños, niñas y adolescentes son propensos a la intimidación y acoso cibernético, accionar conocido popularmente como ciberbullying.

En este punto cabe aclarar que la principal plataforma de despliegue son las redes sociales, y que esta problemática del acoso cibernético es una situación que comenzó, mucho antes de la existencia del Covid-19 y de la cuarentena. Pero que hoy se ha agravado.

Yendo netamente a los datos estadísticos, ¿Qué muestran los indicadores oficiales? Por un lado, se viene registrando una baja en el porcentaje de niños y niñas que, en el sexto año de la escuela primaria, dicen llevarse bien con todos o con la mayoría de sus compañeros/as. Si bien la disminución es leve, debería ser motivo de una indagación más profunda dado que la caída se registró tanto en 2017 como en 2018: pasó del 80% en 2016 al 77% en 2018. En tanto, en lo que se refiere a los estudiantes del nivel secundario, el último dato disponible data de 2017 y muestra que el 70,8% de los alumnos/as



entrevistados dijo llevarse bien con todos o con la mayoría de sus compañeros/as.

Asimismo, 4 de cada 10 alumnos/as de sexto año de la primaria que fueron consultados afirmaron la existencia de insultos, amenazas y agresiones por parte de estudiantes. En ese sentido, al referirse a la frecuencia de este tipo de accionar, el 22% contestó "algunas veces", mientras que el 16% optó por manifestar "siempre" o "muchas veces". En tanto, en lo que se refiere a la perspectiva manifestada por alumnos/as de secundaria, los indicadores son menos elevados ya que 2 de cada 10 de los consultados/as reconocieron la existencia de insultos, amenazas y agresiones en redes sociales por parte de estudiantes.

El propio marco normativo a nivel nacional e internacional muestra que el combate y la prevención del acoso escolar no solo es una responsabilidad que le cabe a las familias y a las escuelas. Se necesitan políticas públicas permanentes y perdurables, con la intervención de distintos organismos del Estado, en todos sus niveles.

En cuanto al ciber acoso, es sumamente necesario el buen uso tanto de los grupos de WhatsApp, como el buen uso de las redes sociales en general en beneficio de toda la comunidad educativa, encaminado a fomentar el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas en el respeto y buen uso de las nuevas tecnologías.

Por otro lado en este homenaje creo que vale destacar y así también emplazar a nuestras autoridades educativas, instituciones y asociaciones, a seguir trabajando y colaborando con nuestros centros educativos para erradicar cualquier tipo de violencia, acoso y ciberacoso en nuestras aulas y fuera de ellas.

Este Día Internacional es un llamamiento a dar un paso fundamental en la ambición de prevenir y eliminar la violencia y el acoso escolares, incluido el ciberacoso. Por su parte, Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la UNESCO, afirmó: *"Sabemos qué funciona; desde el compromiso fuerte y la colaboración sólida entre los socios y las comunidades, hasta la mejora de los datos, la formación de los docentes y los entornos escolares positivos. Es hora de aplicar plenamente estos métodos para que podamos poner fin a la situación devastadora de la violencia escolar"*.



Según el Dr. Javier Miglino, fundador de Bullying Sin Fronteras: «El bullying es un enemigo silencioso que se nutre de tres venenos: la soledad, la tristeza, el miedo».

La violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños, niñas y adolescentes el derecho humano fundamental de la educación. Las escuelas que no son inclusivas o seguras, violan el derecho a la educación proclamado por la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por las Naciones Unidas, e incumplen con la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza cuyo objetivo es eliminar cualquier discriminación, así como impulsar las medidas que garantizan la igualdad de oportunidades y de tratamiento para todas las personas.

Una prioridad estratégica de la UNESCO consiste en garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguro, inclusivo y sano. Los resultados principales que la UNESCO espera obtener en este ámbito son:

- Eliminar la violencia y el acoso escolar, incluida la violencia escolar por motivo de orientación sexual.
- Prevenir la discriminación de alumnos y docentes por razones de salud o de género.
- Actualmente, el desarrollo de las nuevas tecnologías y de las nuevas formas de comunicación han hecho que este acoso se traslade de la escuela y su horario a un horario continuado que no da tregua, asociado a internet, las redes sociales y las nuevas vías de comunicación como WhatsApp. Este tipo de acoso se conoce como ciberbullying o ciberacoso escolar.
- En ambos casos, el hostigamiento se fundamenta principalmente en las diferencias, siendo potenciales víctimas todas aquellas que resultan diferentes o que destacan, ya sea por causa física, racial, de religión, costumbres, sexo, inteligencia, desarrollo o cualquier otra.

Socialmente considero que esta temática que hoy traigo a esta sesión, debe ser sumamente considerada y tenida en cuenta al momento de establecer políticas públicas.



¡Si desde tu lugar ves a un niño que esta triste, solo, no participa... acércate a él, porque a ese niño le pasa algo!

Señora presidenta y demás colegas de este recinto con lo expuesto, les pido que, nunca nos olvidemos que la violencia y el acoso escolar son reales y existen en todos los niveles y estratos sociales. Y lo que hoy hacemos bien o mal repercutirá en el futuro de nuestros niños y niñas.

Hoy estamos ante una generación que recordará lo que significó vivir una pandemia con todas las consecuencias eso conlleva, incluso el ciber acoso;

Para terminar quisiera hacerlo con una frase de Concha Portellano Pérez, vocal de proyectos del Grupo de Sociología de la Infancia y Adolescencia (GSIA), quien dijo que: *"Los niños no son el futuro, son ciudadanos de ahora con preocupaciones y derechos"*

MUCHAS GRACIAS

DIPUTADA PROVINCIAL MONICA ZALAZAR

ESTHER VICTORIA BARRIÓNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 217/2020
EXP. Nº: 310/2020

RECIBIDO: 13-10-2020
VENCIMIENTO: 20-10-2020

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 310/2020, iniciado por el **Diputado Provincial Tiago Punte**, y caratulado: **"CREACION DEL PLAN INTEGRAL HABLEMOS DE TODO"**.---
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en particular el presente Proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

"PLAN INTEGRAL HABLEMOS DE TODO"

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- Creación. Créase el "Plan Integral Hablemos de Todo" en el ámbito de la Secretaría de Políticas Juveniles dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 2º.- Objetivo general. La presente ley tiene como objetivo general prevenir, concientizar, informar y asesorar sobre diversas problemáticas que atraviesan las juventudes, tales como consumos problemáticos, géneros, sexualidades, violencias, diversidades, acoso sexual, mobbing, grooming, bullying, trastornos de la conducta alimentaria y sobre las disposiciones de la Ley de Educación Sexual Integral.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos específicos. La presente ley tiene como objetivos específicos:

- La promoción de la presencia del Estado en zonas de vulnerabilidad.
- La articulación de acciones y actividades con gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- El acompañamiento integral a las personas jóvenes en el marco del circuito de protección social del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.
- La generación de instancias de capacitación y formación en todo el territorio provincial vinculadas a temáticas juveniles de interés social.
- El asesoramiento a las personas jóvenes a fin de que puedan acceder a la contención de profesionales capacitados que los ayudarán a encontrar soluciones a las temáticas que les son de interés.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
F. - dentro N° 310/2020 Leyes.	
EXP. N°	13/10/2020 Ms. 12:20
SABO.	/ / Ms.
A.	FOLIO (11)
Recibido por:	[Firma]
Registrado por:	[Firma]



f) La capacitación respecto de las temáticas de interés social para las juventudes al personal de los organismos gubernamentales en el ámbito provincial, municipal y asociaciones de la sociedad civil que así lo requieran.

ARTICULO 4°.- Sujetos alcanzados. El "Plan Integral Hablemos de Todo" está destinado a las personas jóvenes entre los QUINCE (15) y TREINTA (30) años, y a quienes acrediten su trabajo con jóvenes y busquen capacitarse en las diferentes temáticas que el plan aborda.

ARTICULO 5°.- Temáticas del Programa y Contenido. El Plan tratará entre otras temáticas:

- a) Géneros y sexualidades.
- b) Violencias y diversidades.
- c) Acoso laboral.
- d) Acoso sexual.
- e) Trastornos de la conducta alimentaria.
- f) Consumos problemáticos.
- g) Acoso escolar (bullying).
- h) Educación Sexual Integral

ARTICULO 6°.- Equipo Interdisciplinario: Crease en el Marco del Plan Integral Hablemos de Todo, un equipo interdisciplinario conformado con recursos humanos pertenecientes a los distintos organismos del Poder Ejecutivo, que acrediten conocimiento y experiencia en las temáticas que trata esta ley. La selección y designación del mismo estará a cargo de la autoridad de aplicación.

ARTICULO 7°.- Funciones: El equipo interdisciplinario tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaboración del contenido teórico del plan.
- b) Dictado de las capacitaciones que establece el artículo 11.
- c) Intervenir profesionalmente en los casos que requiera la autoridad de aplicación.

ARTICULO 8°.- Producción del contenido. Para la producción del contenido informativo de cada tópico, el equipo interdisciplinario deberá trabajar conjuntamente con distintas organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que aplican en su labor las temáticas que abarca el plan. Estos organismos especializados, colaboraran con en el procesamiento y desarrollo de la información teórica y práctica de los contenidos.

ARTICULO 9°.- Uso de lenguaje claro. Los contenidos aportados por las organizaciones deberán ser adaptados y versionados a efectos de ser transmitidos en los diferentes canales que abordará el programa, mediante el uso de un lenguaje claro y conciso, que resulte accesible, entendible y didáctico para todos los destinatarios del plan.

ARTICULO 10.- Plan de acción. El plan de acción se centra en un abordaje digital, a través de la creación de una plataforma virtual que sirva como herramienta de ayuda y canal de información sobre las problemáticas que atraviesan las juventudes. Paralelamente, se realizará un abordaje territorial, dictando capacitaciones y talleres que tendrán como objetivo no solo la concientización activa de sus participantes, sino también la formación de nuevos concientizadores.



ARTICULO 11.- Abordaje Territorial. El abordaje territorial estará compuesto de:

a) Capacitaciones: Se capacitará a personas con perfiles psicopedagógicos y a todas aquellas que trabajen con personas jóvenes, provenientes de los distintos organismos municipalidades afines o estructuras de gobierno de menor escala. La información, será aprehendida a efectos de ser posteriormente transmitida a las personas jóvenes de sus comunidades.

b) Talleres: Estarán dirigidos directamente a las personas jóvenes y serán llevados a cabo por personal propio de la Secretaría de Políticas Juveniles. Serán de prevención e información y de carácter no asistencial

ARTICULO 12.- Abordaje Virtual. Se creará una plataforma virtual que sirva como herramienta de ayuda y canal de información sobre las problemáticas de las juventudes. La misma tendrá dos partes:

1) Contenido elaborado previamente en un lenguaje amigable para el usuario (videos e información en formato texto).

2) Chat anónimo para consultas (consultorio web).

La gestión de hosting, dominio, desarrollo del sistema de chat, el blindaje contra ataques informáticos (hackers y spam) será desarrollado por el área de sistemas de la provincia para poder garantizar la máxima seguridad y estabilidad del sistema.

TITULO II

ÓRGANOS Y FUNCIONES

ARTICULO 13.- La autoridad de aplicación deberá designar:

a) Un (1) Director General, que tendrá a cargo la dirección integral del plan; diseño y elaboración del cronograma de actividades y coordinación de todas las áreas del plan;

b) Un (1) Coordinador de Abordajes y Contenidos, que será encargado de recopilar y editar los contenidos elaborados para el plan; y de generar lazos con autoridades provinciales, locales y organizaciones no-gubernamentales para la realización de talleres, capacitaciones y otros eventos;

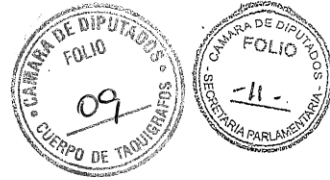
c) Un (1) Coordinador de Abordaje Territorial que tendrá como funciones la organización de la logística de los eventos; recepción de solicitudes de eventos; seguimiento de los eventos y de agentes capacitados/as; coordinación de horarios y responsabilidades de los agentes de la dirección en territorio;

d) Un (1) Coordinador Administrativo y Legal que tendrá como funciones la recepción, recopilación y procesamiento de documentación necesaria para la realización de los eventos; preparación, presentación y seguimiento los expedientes;

e) Un (1) Coordinador de Abordaje y Comunicación Digital que tendrá como función la coordinación de la plataforma virtual del plan; elaboración de contenido específico para la plataforma virtual; mantenimiento de la presencia virtual del plan; administración de los perfiles de redes sociales correspondientes al plan.

TITULO III

OBSERVATORIO SOCIAL



ARTICULO 14.- Composición. La Autoridad de Aplicación convocará a la formación de un cuerpo integrado por representantes de la sociedad civil e instituciones que trabajen con las problemáticas juveniles, el cual se denominará a efectos de esta ley "Observatorio Social". Sus miembros se desempeñarán "Ad honorem".

ARTÍCULO 15.- Función. El Observatorio Social tiene como función el monitoreo y evaluación del "Plan Integral Hablemos de Todo" y especialmente:

- a) Control del cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la presente ley.
- b) Proponer modificaciones y nuevas medidas para una mejor efectivización del plan de acción del programa.
- c) Presentación de un informe trimestral sobre el seguimiento y control del plan.

TITULO IV

APLICACIÓN

ARTICULO 16.- La presente Ley será de aplicación en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, invitándose a los municipios a adherir a la misma o adecuar su legislación local, sancionando normas que tengan un objeto similar a la presente ley.

ARTICULO 17.- La autoridad de aplicación de la presente Ley dictará las normas aclaratorias y reglamentarias tendientes a precisar el alcance del plan de acción del "Plan Integral Hablemos de Todo".

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 18.- La autoridad de aplicación reglamentará la presente Ley en el plazo de sesenta (60) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 19.- Las erogaciones que demande la implementación del presente proyecto, será imputado al ejercicio anual del que disponga el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 20.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO PROVINCIAL TIAGO PUENTE.-**

sg.
at.
cb.

NATALIA SASETA
 DIPUTADA PROVINCIAL

JUANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL

HUGO DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
 CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

TIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

Dr. AUGUSTO BARROS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

DIP. PRO. LA FE DELI
 PRESIDENTA
 COMISION DE LEGISLACION GENERAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. PRO. SASETA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISION DE LEGISLACION GENERAL
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 226/2020
EXP. Nº: 406/2020

RECIBIDO: 13-10-2020
VENCIMIENTO: 20-10-2020

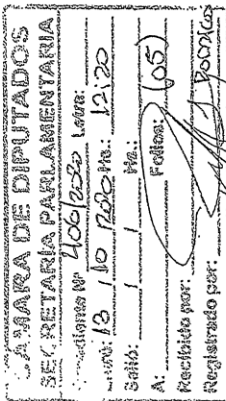
DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 406/2020, iniciado por la Diputada Provincial Natalia Ponferrada, y caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 24.561 QUE INSTITUYE EL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO".
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en particular el presente Proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY



ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

ARTICULO 2º.- Incorpórese el "Día del Inmigrante Italiano" al calendario de fiestas provinciales.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Paola Fedeli .-

[Signature]
DIP. FRANCISCO ZAVALA
SECRETARIO
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

sg.
at.
cb.

[Signature]
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
HUGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

[Signature]
DIP. PAOLA FEDELI
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
DRA. ALICIA BARRIONUEVO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Lic. Isidro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

[Signature]
ESTHER LUJAN BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 204/2020

RECIBIDO: 5/10/2020

Expte Nº 272-20

VENCIMIENTO: 13/10/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 272/20 iniciado por la Diputada Provincial Marisa Nóblega y caratulado: "DISPÓNGASE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTATUA AL DR. CARLOS GREGORIO MALBRÁN EN LA CIUDAD DE ANDALGALÁ".

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Dispóngase la construcción de una estatua al Dr. Carlos Gregorio Malbrán en la ciudad de Andalgalá.-

ARTICULO 2º.- El proyecto y realización del Monumento estará a cargo del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.-

ARTICULO 3º.- La construcción e inauguración del Monumento deberá darse dentro de los 365 días a partir de su publicación.-

ARTICULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Marisa Nóblega.

Stamp of the Cámara de Diputados, Secretaría Parlamentaria, with fields for expediente number (272-20), date (05/10/2020), and registration details.

iv
aa
cb

DR. LUIS M. LOBO YERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. MONICA ZALAZAR
PRESIDENTE
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCELO A. MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Dip. JORGE ANDERSCH
SECRETARIO
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CECILIA K. CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA



Nº de Orden: DU 250/2020

RECIBIDO: 22/10/2020

Expte Nº 191/2020

VENCIMIENTO: 29/10/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 191/2020, de autoría de la Diputada Provincial Adriana Díaz y caratulado: "RÉGIMEN DE LICENCIA PARENTAL PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

RÉGIMEN DE LICENCIA PARENTAL PARA AGENTES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO I.- DE LAS DISPOSICIONES INTRODUCTORIAS

ARTÍCULO 1º.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación para los agentes que se desempeñan en la Administración Pública centralizada y descentralizada, y en los organismos autárquicos del Estado Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto crear un Régimen de Licencia Parental para los agentes de la administración pública, que equipare a las licencias destinadas a los cuidados parentales, de las personas que sean padres por medio de la procreación natural, por técnicas de reproducción humana asistida o por adopción, dentro del seno de una familia monoparental o de la que derive de una unión matrimonial o convivencial, constituido por dos personas de distinto o igual sexo.

CAPÍTULO II.- DE LA LICENCIA PRENATAL

ARTÍCULO 3º.- Licencia Prenatal. La persona en período de gestación tiene prohibido el trabajo, durante los cuarenta y cinco días (45) anteriores al parto. Puede optar por la reducción de la licencia por un período no inferior a quince días (15), salvo que por prescripción médica se establezca lo contrario. **ARTÍCULO 4º.-** Ampliación. Cuando la persona gestante se encuentra cursando un embarazo de alto riesgo, tiene derecho a solicitar la ampliación de los días de licencia prenatal, según las indicaciones de su médico-obstetra.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 191-2020	Letra: 11:10
Entró: 22/10/2020	Ma: 1
Salió: 1	Folios: (11)
A: Olivero, María José	
Recibido por: Olivero, María José	
Registrado por: Olivero, María José	



ARTÍCULO 5°.- Acumulación por nacimiento pretermino. Los días no gozados, correspondientes a la licencia referida en el ARTÍCULO 3° de la presente Ley, se deben acumular a los días establecidos en la licencia posnatal, para que la persona gestante pueda completar la totalidad de los ciento ochenta días (180) que prevé para ella la licencia parental. _

CAPÍTULO III- DE LA LICENCIA POSNATAL

ARTÍCULO 6°.- Licencia Posnatal. La persona gestante y su pareja no gestante goza del derecho a una licencia posnatal de ciento treinta y cinco días (135) posteriores al nacimiento.

ARTÍCULO 7°.- Nacimiento múltiple. El lapso previsto para el período posnatal debe extenderse por el término de quince días (15) por cada hijo cuyo nacimiento se haya producido con vida de ese parto, después del primero.

ARTÍCULO 8°.- Crecimiento familiar. Cuando el nacimiento ocasionara el crecimiento de la conformación familiar debido a la preexistencia de hijos, la licencia posnatal, debe comprender la totalidad de ciento cincuenta días (150).

ARTÍCULO 9°.- Compatibilidad. La licencia por nacimiento múltiple y la licencia por crecimiento familiar, previstas en el ARTÍCULO 7° y ARTÍCULO 8° de la presente Ley, son acumulables.

ARTÍCULO 10.- Prolongación de la estadía del nacido. Si el nacido debiera permanecer bajo internación en el área de neonatología, el plazo correspondiente a la licencia posnatal establecido por el ARTÍCULO 6° de la presente Ley, debe comenzar a computarse el día inmediatamente posterior al alta del nacido.

ARTÍCULO 11.- Nacimiento de hijo con discapacidad. En el caso de nacimiento de un hijo con discapacidad, debe ser la aplicación de lo determinado por la Ley Provincial N° 4.793.

CAPITULO IV- DEL SOBREVENIR DE SUPUESTOS

ARTÍCULO 12.- Defunción fetal. De producirse el fallecimiento del feto durante el período de gestación, la persona gestante debe gozar de una licencia de treinta días (30), que debe ser prorrogable por quince días (15) más, según las indicaciones del médico tratante.

ARTÍCULO 13.- Interrupción del embarazo. En los supuestos de aborto espontáneo o aborto terapéutico, la persona gestante tiene el derecho a una licencia de treinta días (30).

ARTÍCULO 14.- Nacimiento sin vida o muerte posterior. Si el nacimiento del concebido o implantado se produjera sin vida, la persona gestante tiene derecho a gozar de una licencia de treinta días (30). _ Si el fallecimiento del recién nacido se produjera durante el transcurso de la licencia posnatal, ésta queda interrumpida y la persona gestante tiene derecho a gozar de una licencia de treinta días (30).

ARTÍCULO 15.- Agente no gestante. Las licencias que contemplan los supuestos a los que se refieren el presente capítulo, son gozadas por el



agente no gestante al mismo tiempo que la persona gestante, de distinto o igual sexo.

CAPÍTULO V- DE LAS LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

ARTÍCULO 16.- Fallecimiento o enfermedad imposibilitante de la persona gestante durante el periodo de licencia. En el caso de producirse el fallecimiento de la persona gestante durante el transcurso de la licencia parental, el agente superviviente tiene derecho a usufructuar el resto de la licencia de la persona gestante. Sin perjuicio de lo precedente, la licencia por fallecimiento de cónyuge es acumulable. Se aplica igual tratamiento a lo establecido ut supra, cuando a la persona gestante le sobreviniera una enfermedad imposibilitante.

ARTÍCULO 17.- Familiar en ejercicio de la responsabilidad parental. Cuando por resolución judicial se encomiende a un familiar el ejercicio de la responsabilidad parental de un menor, y fuera agente amparado por la presente Ley, tendrá derecho a usufructuar el resto de la licencia parental que le correspondiere a la persona gestante, por haber mediado las circunstancias contempladas en el

ARTÍCULO 16.- de la presente Ley. La licencia por fallecimiento de un familiar, es acumulable según sea el caso del que se trate.

CAPÍTULO VI- DE LA LICENCIA POR ADOPCIÓN

ARTÍCULO 18.- Período de vinculación. Durante la etapa previa al otorgamiento de la guarda, quién o quiénes intervengan en el proceso de adopción, gozan de una licencia de treinta días (30), que deben ser dispuestos de manera continua o discontinua por año calendario, de acuerdo a las necesidades del menor y la evolución del proceso, según lo determine el juez interviniente.

ARTÍCULO 19.- Período guarda. Cuando mediare notificación judicial competente y otorgante de la guarda con vistas a una futura adopción, el adoptante o los adoptantes del menor, tienen derecho al goce de la licencia prevista en el ARTÍCULO 6° de la presente Ley. En este supuesto, puede ser aplicable lo establecido en los ARTÍCULOS 7°, 8°, 9°, y 11, de la presente Ley, según sea el caso.

ARTÍCULO 20.- Pareja igualitaria. En el caso de que los adoptantes formen una pareja del mismo sexo, ambos agentes gozan de las mismas licencias que establece el ARTÍCULO 19° de la presente Ley.

ARTÍCULO 21.- Antigüedad. Las licencias previstas en los ARTÍCULOS 18, 19 y 20, no están sujetas a ningún tipo de requisito relativo a la antigüedad en el cargo del solicitante.

CAPÍTULO VII: DE LA LICENCIA POR TRATAMIENTO CON TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

ARTÍCULO 22.- Tiempo de recuperación. La persona que se someta a tratamiento con técnicas de reproducción humana asistida goza de una licencia de treinta días (30) continuos o discontinuos por año calendario, al momento de la realización del procedimiento respectivo, acorde a lo prescripto por el médico especialista.

ARTÍCULO 23.- Agente no gestante. En el caso que se trate de una pareja del mismo sexo, el agente no gestante, una vez producido el nacimiento,



debe comenzar a gozar de la licencia contemplada por el ARTÍCULO 6° de la presente Ley. Lo establecido en los ARTÍCULOS 7°, 8°, 9°, 10 y 11 de la presente Ley, debe ser aplicado según sea el caso.

ARTÍCULO 24.- Acompañamiento y cuidados. El agente pareja de distinto o igual sexo, puede solicitar las licencias previstas para los supuestos señalados por los ARTÍCULOS 12, 13 y 14 de la presente Ley, para el acompañamiento y los cuidados necesarios de la persona gestante.

CAPÍTULO VIII- DEL PERÍODO DE ALIMENTACIÓN DEL NACIDO

ARTÍCULO 25.- Duración. En caso de lactancia natural o artificial, la persona agente tiene derecho a dos pausas de una hora (1) para alimentar a su hijo, durante la jornada de trabajo que supere las cuatro horas (4) diarias. Es opcional para la persona agente, disponer de estos períodos durante el transcurso del día laboral o bien acumularlos al principio o al final de la jornada. _ En caso de nacimiento múltiple, se adicionará una hora (1) diaria más, fraccionada en dos descansos o acumulable, según los términos precedentes establecidos. Este beneficio puede extenderse hasta los dos años (2) de edad del lactante, según recomendación del médico pediatra.

ARTÍCULO 26.- Adopción. Cuando medie adopción de un agente, se dispondrá del período de alimentación estipulado por el ARTÍCULO 25° de la presente Ley. En el supuesto de dos agentes adoptantes, de distinto o igual sexo, la pausa laboral para alimentación debe ser ejercida por uno de ellos. En ambos supuestos, el beneficio prosperará hasta que el menor alcance la edad de dos años (2).

ARTÍCULO 27.- Familiar en ejercicio de la responsabilidad parental. El familiar a cargo de la responsabilidad parental de un menor de dos años (2), tiene derecho al beneficio del período de alimentación en el mismo plazo que se establece en el ARTÍCULO 25 de la presente Ley, según recomendación del médico pediatra.

CAPÍTULO IX- DE LAS DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 28.- Remuneración. Las licencias que establece la presente Ley deben ser otorgadas a los solicitantes con goce íntegro de sus haberes.

ARTÍCULO 29.- Plazos. Los días referidos en las licencias contenidas en la presente Ley, son días corridos.

ARTÍCULO 30.- Requisito de convivencia. Para acceder al derecho a gozar de las licencias fijadas para el agente no gestante, se debe acreditar la convivencia efectiva con otro agente, o persona gestante, y su hijo, por medio de acta de matrimonio o certificado de unión convivencial, sean de distinto o igual sexo.

ARTÍCULO 31.- Estabilidad laboral. Los agentes amparados por la presente Ley, tienen garantizada su estabilidad laboral.

CAPÍTULO X- DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

ARTÍCULO 32.- In dubio pro operario. En caso que el Convenio Colectivo de Trabajo, o laudos con fuerza de tal, aplicables a la actividad laboral de los _ agentes a los que se refiere el ARTÍCULO 1° de la presente Ley, debe ser aplicable la norma más favorable para el agente, según sea el caso.



ARTÍCULO 33.- Norma en contrario. Derogase toda norma que se oponga a la presente Ley.

ARTÍCULO 34.- Período de vigencia afectación. Las modificaciones contenidas en la presente Ley deben entrar en vigencia a partir de su publicación, y afectarán a las licencias en curso, extendiéndose el período, por los días que restaren hasta completar los plazos previstos en la presente Ley.

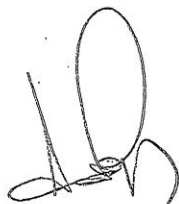
ARTÍCULO 35.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de noventa días (90) a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 36.- Adhesión. Invítase a los municipios con Carta Orgánica de la Provincia de Catamarca a adherir a las disposiciones contenidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 37.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado **JUAN CARLOS ROJAS.-**

MC
AA
CB


Dip. JUAN CARLOS ROJAS
PRESIDENTE
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca


MARCELO A. MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


PAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS